

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

24 de Octubre de 2012

**40ª REUNION – 37º SESION ORDINARIA
134º PERIODO LEGISLATIVO**

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaria Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ALESANDRI, Carlos.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
ARDUH, Orlando.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BIRRI, Roberto.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BORELLO, Rubén.	JUAREZ, Marta.
BRARDA, Graciela.	LABAT, María Laura.
BRITO, Adrián.	LEIVA, María Fernanda.
BROUWER de KONING, Luis.	LAS HERAS, José.
BRUNO, Anselmo.	LIZZUL, Nancy.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUTTARELLI, Eduardo.	MANZANARES, María Graciela.
CABRERA, Miguel Oscar.	MATAR, María Alejandra.
CAFFARATTI, María Elisa.	MONIER, José Omar.
CARO, David Esmeraldo.	MUÑOZ, Héctor.
CEBALLOS, María del Carmen.	MONTERO, Liliana.
CID, Juan Manuel.	NARDUCCI, Alicia Isabel
COMETTO, Hugo Leonides.	OLIVERO, María Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DE LOREDO, Rodrigo	PEREYRA, Beatriz.
DE LUCCA, José.	PERUGINI, Elba Carmen.
ECHEPARE, Juan.	PIHEN, José. PONTE, Adhelma.
ESLAVA, Gustavo.	PODVERSICH, Norberto Luís.
FELPETO, Carlos Alberto.	PONTE, Adhelma.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PRESAS, Carlos.
	PRETTO, Javier.

RANCO, Dario.
 RISTA, Olga.
 ROFFE, Carlos.
 SALVI, Fernando.
 SÁNCHEZ, Graciela.
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.
 SCHIAVONI, Pedro.
 SESTOPAL, Marcos.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 SOSA, Ricardo.
 TORO, Myrian Ninfa.
 TRIGO, Sandra.
 VAGNI, Amalia.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 WINGERTER, Fernando Miguel.

YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

ALTAMIRANO, Alfredo.
 BASUALDO, Carolina.
 DEL BOCA, María Alejandra.
 FONSECA, Ricardo. *(Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*
 GENTA, Mabel.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2726
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2726
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2726

De los señores legisladores

II.- Ministerio de Salud. Falta de especialistas y de insumos en los hospitales de las localidades de General Cabrera, General Deheza, Carnerillo y Las Perdices. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10262/L/12) del legislador Brouwer de Koning2727

III.- Tétanos. Medidas de control, profilaxis y campañas de prevención en hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10263/L/12) del legislador Brouwer de Koning2727

IV.- Ley Nº 9420 (de otorgamiento de personería jurídica a centros vecinales o comisiones de vecinos). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (10265/L/12) del legislador García Elorrio2727

V.- Himno Nacional Argentino. Composición y adaptación de su música a los ritmos típicos de la Provincia de Córdoba. Apoyo y respaldo. Proyecto de resolución (10275/L/12) del legislador Pihen.....2727

VI.- Localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. 116º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10283/L/12) del legislador Ranco ...2727

VII.- 50º Festival de la Navidad Gaucha, en la ciudad de Oliva. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10285/L/12) del legislador Pihen ...2727

VIII.- Empresa Dioxitek S.A. Situación en el marco de la Ley Nac. 24.051, de Residuos Peligrosos, y de la Ley Pcial. 8973 y su decreto reglamentario 2149/03. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10292/L/12) del legislador García Elorrio2727

IX.- III Congreso Interdisciplinario del Norte Cordobés, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo.

Proyecto de declaración (10293/L/12) del legislador García Elorrio2727

X.- Fiesta Provincial del Portal de las Sierras, en Berrotarán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10294/L/12) del legislador Bruno2728

XI.- 4º Congreso Mundial de Salsa "Comadreja Salsa Congress 2012", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10295/L/12) del legislador Bruno2728

XII.- Escuela IPET Nº 251 "Guarnición Aérea Córdoba", de la ciudad de Córdoba. 79º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10297/L/12) del legislador Birri2728

XIII.- Programa de Becas Cofinanciadas entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia y el CONICET. Atraso en el pago para con los científicos e investigadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10301/L/12) del legislador Birri2728

XIV.- Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10302/L/12) del legislador Pagliano ...2728

XV.- Proyecto 10303/L/12 retirado por su autor. Nota 10324/N/12 (Art. 115 del Reglamento Interno)2728

XVI.- Proyecto 10304/L/12 retirado por su autora. Nota 10314/N/12 (Art. 115 del Reglamento Interno)2728

XVII.- IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría, Intergeneracionalidad y Promoción de la Salud, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10305/L/12) del legislador Busso2728

XVIII.- Asociación de Bomberos Voluntarios de Salsacate, Cuartel Nº 144. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10306/L/12) del legislador Cuello2728

XIX.- Asociación Peña Folklórica "El Cimarrón", de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

- (10307/L/12) de la legisladora Luciano.....2729
- XX.- Escuela "Fray Mamerto Esquiú", de la localidad de Rumihuasi, Dpto. Minas. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10308/L/12) de la legisladora Manzanares2729
- XXI.- II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria, en la ciudad de Medellín, Colombia. Beneplácito. Proyecto de declaración (10309/L/12) del legislador Echepare2729
- XXII.- Presentación de "Córdoba hacia el Mundo", en la Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (10310/L/12) del legislador Echepare.....2729
- XXIII.- 1º Mundial de Voley Amateur de Clubes, en las Provincias de San Luis y La Pampa. Beneplácito. Proyecto de declaración (10311/L/12) del legislador Echepare2729
- XXIV.- VII Asamblea General de OLAGI, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (10312/L/12) del legislador Echepare2729
- XXV.- Embajadores de la Unión Europea. Próxima visita a Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (10313/L/12) del legislador Echepare.....2729
- XXVI.- 8º Edición de "Arte con Todos", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10315/L/12) del legislador Muñoz ...2729
- XXVII.- Escuela Arturo M. Bas, de la ciudad de Villa María. 75º Aniversario. Actividades organizadas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10316/L/12) del legislador Muñoz2729
- XXVIII.- Campaña de salud para la prevención del cáncer de mamas "Una detección a tiempo, salva tu vida", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10317/L/12) del legislador Muñoz2730
- XXIX.- Instituto Arte Nuevo, de Río Tercero. Logro obtenido por sus alumnos en el "Saldán Folklore Joven". Beneplácito. Proyecto de declaración (10318/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar.....2730
- XXX.- EPEC. Falencias en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Mendiolaza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10319/L/12) del legislador Brouwer de Koning2730
- XXXI.- Nuevo hospital de la ciudad de Villa María. Construcción y equipamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10320/L/12) del legislador Brouwer de Koning2730
- XXXII.- Localidad de Laborde. Relevamiento sanitario. Solicitud. Proyecto de declaración (10321/L/12) del legislador Brouwer de Koning2730
- XXXIII.- Municipios y comunas. Deudas en planes de asistencia alimentaria y presupuesto asignado para los programas sociales de ancianidad y niñez por parte del Poder Ejecutivo provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10322/L/12) del legislador Brouwer de Koning2730
- XXXIV.- Jornada "Cáncer de mama hoy: conociéndonos más, un camino hacia la prevención", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10323/L/12) de la legisladora Gamaggio Sosa2730
- XXXV.- Jornada sobre "Multimedia Vial, Ciudadanía para más Vida", en la localidad de Alcira Gigena. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10325/L/12) del legislador Brouwer de Koning2730
- XXXVI.- Día de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (10326/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal2730
- XXXVII.- Elecciones del 30 de octubre de 1983. 29º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10327/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni, Matar, Brouwer de Koning, Pereyra, Arduh y Rista.....2731
- XXXVIII.- Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10328/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra2731
- XXXIX.- Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina medición 2012. Manifestaciones del Gobernador de la Provincia poniendo en duda la metodología utilizada. Preocupación. Proyecto de declaración (10329/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra2731
- XL.- Cárcel de Bouwer. Denuncias por torturas a internos, y policías detenidos por el presunto robo de vehículos y autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10330/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto y Vagni2731
- XLI.- 4º Marcha del Orgullo y la Diversidad "Los mismos derechos, las mismas alegrías", y 4º Semana de la Diversidad. Adhesión. Proyecto de declaración (10331/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni, Felpeto y Pereyra2731
- XLII.- Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Agente detenido en un auto oficial con armas de fuego y drogas. Pedido de informes. Proyecto de declaración (10332/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Felpeto2731
- XLIII.- Instituciones de salud mental de la Provincia e IPAD. Adecuación edilicia, situación actual y presupuesto y tiempo para ejecución de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10333/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni, Felpeto y Pereyra.....2731
- XLIV.- Docentes de nivel medio y superior. Problemas en la carga del movimiento de altas y bajas. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10334/L/12) de la legisladora Olivero2731

XLV.- Tabla periódica de elementos "GNU Tabla". Acceso libre a su información. Creación por parte de un alumno de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10335/L/12) de la legisladora Olivero2732

XLVI.- Unidades de Desarrollo Regional (UDER). Diversos aspectos. Hogares de Discapacidad y Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil. Ubicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10336/L/12) de las legisladoras Graciela Sánchez y Juárez2732

XLVII.- Emprendimiento industrial de la empresa Monsanto. Secretaría de Ambiente. Actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10337/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Olivero2732

XLVIII.- Ley N° 9086 (de Administración Financiera). Artículo 87. Modificación. Proyecto de ley (10338/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero, Graciela Sánchez, Birri y Roffé2732

XLIX.- Libro "Gringos de la Colonia II", de Marta Copetti de Lauret. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (10339/L/12) del legislador Presas2732

Del Poder Ejecutivo

L.- Fracción de terreno en la ciudad de Río Cuarto, destinada a solucionar el problema habitacional y social de familias carecientes. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10296/E/12) del Poder Ejecutivo2732

LI.- Peticiones y asuntos particulares.....2732

LII.- Despachos de comisión ...2733

4.- Sr. Miguel O. Cabrera. Incorporación a la Legislatura de la Provincia. Aprobación de derechos y títulos. Despacho de la Comisión de Poderes. Juramento de ley2733

5.- A) IPEM N° 327, en Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Problema edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9065/L/12) de los Legisladores Lizzul y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba2734

B) Bonos de Deuda Pública 2012. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9494/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.2734

C) Plan piloto de autoevaluación institucional. Implementación. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (9684/L/12) de los legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....2734

D) Ley N° 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Educación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9693/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba2734

E) Comisión Nacional de Museos. Nota sobre futuras urbanizaciones en cercanías de las Estancias Jesuíticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9737/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba..2734

6.- Ministerio de Trabajo. Control en el ámbito de la construcción en la Ciudad de Córdoba por parte del. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9756/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2735

7.- A) Control de extracción de áridos y cumplimiento de la Ley 9867. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9231/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2736

B) Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8863/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2736

C) Ley N° 10.078, Fortalecimiento del Sistema Previsional. Ahorro real en su implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9792/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2736

D) Lotería de la Provincia de Córdoba. Ley 7820. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8501/L/11) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2736

E) PAICOR. Finalización o reforma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8579/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2736

F) Río Quilpo. Desvío del cauce. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10071/L/12) del legislador Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2736

8.- A) Centro Cívico del Bicentenario. Ejecución de la obra, 1ª y 2ª etapas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8466/L/11) de los legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

B) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2737

C) Obra Camino el Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8578/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

D) EPEC. Beneficios reconocidos a los trabajadores por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT Nº 165/75). No percepción por quienes no formen parte del escalafón. Solicitud al Presidente del Directorio. Cargos políticos (no incluidos en el escalafón jerárquico regido por el CCT Nº 165/75). Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (8586/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

E) Inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, Ley 9788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (8486/L/11) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

F) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

G) Expropiación de campos en el sur de la provincia por convenio con el Gobierno Nacional para control de inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8653/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

H) Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas. Jefe de Gabinete de la Provincia. Convocatoria a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para informar. Proyecto de resolución (8679/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2737

I) Escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo Faustino Sarmiento, en Río de los Sauces. Asistencia del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8811/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

J) PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

L) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2737

M) Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

N) Club Almafuerte de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

O) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2737

P) Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2737

Q) Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

R) Situación financiera de la Provincia. Convocatoria al Sr. Gobernador para informar. Proyecto de resolución (9060/L/12) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

S) Nueva emisión de títulos de deuda. Precisiones. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9061/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2737

T) Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

U) Ley Nº 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2738

V) Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca, Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

W) Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

X) Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2738

Y) Ley Nº 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9100/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

Z) Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

A') Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2738

B') Fo.Fin.Des. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9249/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2738

C') Gobierno y organismos provinciales. Deudas con el Banco Provincia de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9250/L/12) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

D') Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo,

Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

E') EPEC. Plan de contingencia para evitar cortes de energía intempestivos o prolongados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9375/L/12) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

F') Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

G') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012. Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

H') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012, del Programa 214 - Programa Alimentario Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9382/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

I') Ejecución presupuestaria, último trimestre del año 2011 y primero del 2012. PAICor. Programas 555 y 213, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9383/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

J') Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

K') Secretaría de Ambiente. Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2738

L') Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

M') Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informe. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

N') Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

O') Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" (Ley Nº 7812). Pedido de informes. Proyecto de resolución (9668/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2738

P') Camino de El Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

Q') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

R') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9691/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

S') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2738

T') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9696/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2738

U') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9698/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2738

V') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9699/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

W') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9700/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

X') Día del Niño. Compra de juguetes, período 2011-2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9707/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

Y') Convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y obra Autovía Córdoba - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

Z') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones y recursos utilizados hasta la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9728/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

A'') Población indigente en situación de calle. Programa para la atención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9846/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

B'') Aumento de la desocupación por la menor actividad económica. Medidas adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9847/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2739

C'') Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto. Funcionarios designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9848/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

D'') Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9881/L/12) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2739

E'') Incendios forestales en la Provincia e Impuesto contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9882/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

F") Caducidad de los permisos para extracción de áridos en ríos, arroyos y afluentes y reempadronamiento de las firmas dedicadas a la actividad (Decreto Provincial N° 43/12). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9883/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

G") Programa Vale lo Nuestro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9890/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

H") Red caminera de la Provincia. Orden de prioridades para la reparación. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9891/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

I") Banco de la Provincia de Córdoba. Otorgamiento de préstamos al sector privado de acuerdo a la normativa del Gobierno nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

J") Boleto educativo gratuito. Implementación de recortes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9893/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

K") Triquinosis. Casos en la Provincia y medidas para evitar su propagación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9901/L/12) de los legisladores Matar y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

L") Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9916/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2739

M") Fondo de Seguridad Vial. Monto ingresado y transferencia a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9183/L/12) de los legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

N") Escuela Vicente Forestieri, de Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Presencia de roedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10020/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

O") Caminos San Antonio y San Carlos. Reparación del tramo Av.

Circunvalación - finalización de la carpeta asfáltica. Previsión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10021/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

P") Dique Los Molinos. Calidad del agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10022/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

Q") Obra nuevo puente sobre el río Ctalamochita, en la ciudad de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10023/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

R") Ruta Provincial N° 3. Tramo cruce con Ruta N° 6 - cruce con Ruta N° 8. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2739

S") Obra de desagüe pluvial en Bº Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10026/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

T") Comisaría de la localidad de General Cabrera. Presuntos apremios ilegales contra un ciudadano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10034/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

U") Pauta publicitaria. Incrementos de las partidas presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10058/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

V") Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10059/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2739

9.- Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la niñez y la adolescencia, en la provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8672/L/12) de los legisladores Caffaratti y De Loredó. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, recomendando su archivo ...2749

10.- Ley N° 9725 (de equivalencia remunerativa de los jueces y miembros del Poder Judicial Provincial). Artículos 1º y 2º. Modificación. Proyecto de ley (10290/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular2757

11.- Vocal de Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (10019/P/12), con despacho de comisión. Se considera y aprueba2770

12.- Asuntos entrados a última hora:

LIII.- Feria del Libro del Norte Cordobés 2012 "Arte, Música y Literatura",

en la ciudad de Deán Funes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10340/L/12) de la legisladora Toro ...2772

LIV.- 75º aniversario de la escuela nocturna "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10341/L/12) de la legisladora Toro ...2772

LV.- 57ª edición de la Fiesta Nacional del Maní, en la ciudad de Hernando. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10342/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat2772

LVI.- Inundaciones en el Sudeste de la Provincia. Problemas de infraestructura causados. Ayuda económica. Gestión. Instrucción a senadores y diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (10345/L/12) de la legisladora Matar2772

LVII.- Restauración y proyección del cortometraje "El Regalo", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10347/L/12) del legislador Birri.....2772

LVIII.- Escuela General Levalle de la localidad de Quebracho Herrado, departamento San Justo. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10348/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda2773

LIX.- Jardín de infantes Moisés Álvarez de Villa Sarmiento, Departamento General Roca. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10350/L/12) del legislador Pagliano...2773

LX.- Escuela Miguel Gerónimo Ponce, de la localidad de Villa Ascasubi. 120º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10351/L/12) del legislador Salvi2773

LXI.- "Copa Iron Mass Córdoba 3º edición", de fisicoculturismo y fitness, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10352/L/12) del Legislador Ranco2773

LXII.- "Encuentro de experiencias significativas escolares", en los Departamentos San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10353/L/12) del Legislador Muñoz.....2773

LXIII.- "11º edición de las Olimpiadas de Adultos Mayores", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10354/L/12) iniciado por el Legislador Muñoz.....2773

LXIV.- "Jornadas de capacitación y reflexión: Herramientas y dispositivos para el abordaje en situación de violencia", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10355/L/12) del legislador Podversich.....2773

LXV.- "Bicicleada Francisco Elías", en distintos pueblos del norte cordobés. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10358/L/12) del legislador Caro.....2773

LXVI.- Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Obras públicas en municipios cordobeses. Fondos. Distribución.

Senadores nacionales por Córdoba. Instrucción para que realicen un pedido de informes. Proyecto de resolución (10360/L/12) del legislador Brouwer de Koning.....2773

LXVII.- XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos", en la ciudad de Las Varillas. Interés legislativo. Prof. Zunilda Melanesio. 50 años de docencia de la danza. Reconocimiento. Proyecto de declaración (10362/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano.....2773

LXVIII.- Guardería Municipal "Casa del Niño" de la ciudad de San Francisco. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10363/L/12) de las legisladores Brarda y Luciano.....2773

LXIX.- Despachos de comisión.2774
13.- A) Semana de la Memoria – conmemorativa del 17º aniversario del atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero–, en Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10174/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Labat y Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

B) Centro Educativo Nivel Inicial y Primario Fray Luis Beltrán, en Colonia Marina, Dpto. San Justo. 100º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10212/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

C) 3º Jornada de Liderazgo Femenino 2012, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10245/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2774

D) Localidad de Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín. 116º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10283/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

E) III Congreso Interdisciplinario del Norte Cordobés, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10293/L/12) del legislador García Elorrio. Proyecto de declaración (10283/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

F) Escuela IPET N° 251 "Guarnición Aérea Córdoba", de la ciudad de Córdoba. 79º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10297/L/12) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2774

G) Localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 107º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10302/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2774

H) IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría, Intergeneracionalidad y

Promoción de la Salud, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10305/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2774

I) Asociación Peña Folklórica "El Cimarrón", de la localidad de Alicia, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10307/L/12) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

J) II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria, en la ciudad de Medellín, Colombia. Beneplácito. Proyecto de declaración (10309/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2774

K) Presentación de "Córdoba hacia en Mundo", en la Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (10310/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

L) Embajadores de la Unión Europea. Próxima visita a Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (10313/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2774

M) 8º Edición de "Arte con Todos", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10315/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

N) Escuela Arturo M. Bas, de la ciudad de Villa María. 75º Aniversario. Actividades organizadas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10316/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2774

O) Campaña de salud para la prevención del cáncer de mamas "Una detección a tiempo, salva tu vida", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10317/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2774

P) Instituto Arte Nuevo, de Río Tercero. Logro obtenido por sus alumnos en el "Saldán Folklore Joven". Beneplácito. Proyecto de declaración (10318/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

Q) Jornada "Cáncer de mama hoy: conociéndonos más, un camino hacia la prevención", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(10323/12) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

R) Jornada sobre "Multimedia Vial, Ciudadanía para más Vida", en la localidad de Alcira Gigena. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10325/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

S) Día de las Naciones Unidas. Adhesión. Proyecto de declaración (10326/L/12) de los legisladores Narducci y Sestopal. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2774

T) Elecciones del 30 de octubre de 1983. 29º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10327/L/12) de los legisladores De Loreda, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni, Matar, Brouwer de Koning, Pereyra, Arduh y Rista. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

U) Tabla periódica de elementos "GNU Tabla". Acceso libre a su información. Creación por parte de un alumno de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10335/L/12) de la legisladora Olivero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

V) Libro "Gringos de la Colonia II", de Marta Copetti de Lauret. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (10339/L/12) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

W) Feria del Libro del Norte Cordobés 2012 "Arte, Música y Literatura", en la ciudad de Deán Funes. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10340/L/12) de la legisladora Toro. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

X) 75º aniversario de la escuela nocturna "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10341/L/12) de la legisladora Toro. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

Y) 57ª edición de la Fiesta Nacional del Maní, en la ciudad de Hernando. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10342/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

Z) Inundaciones en el Sudeste de la Provincia. Problemas de infraestructura causados. Ayuda económica. Gestión. Instrucción a senadores y diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (10345/L/12) de la legisladora Matar. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

A') Restauración y proyección del cortometraje "El Regalo", en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10347/L/12) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2775

B') Escuela General Levalle de la localidad de Quebracho Herrado, departamento San Justo. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10348/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

C') Jardín de infantes Moisés Álvarez de Villa Sarmiento, Departamento General Roca. 25º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10350/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

D') Escuela Miguel Gerónimo Ponce, de la localidad de Villa Ascasubi. 120º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10351/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

E') Copa Iron Mass Córdoba 3º edición, de fisicoculturismo y fitness, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10352/L/12) del Legislador Ranco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

F') Encuentro de experiencias significativas escolares, en los Dptos. San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10353/L/12) del Legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones2775

G') 11º edición de las Olimpíadas de Adultos Mayores, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10354/L/12) iniciado por el Legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2775

H') Jornadas de capacitación y reflexión: Herramientas y dispositivos para el abordaje en situación de violencia, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10355/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

I') Bicicleteada Francisco Elías, en distintos pueblos del norte cordobés. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10358/L/12) del legislador Caro. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba2775

J') XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos", en la ciudad de Las Varillas. Interés legislativo. Prof. Zunilda Melanesio. 50 años de docencia de la danza. Reconocimiento. Proyecto de

declaración (10362/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2775

K') Guardería Municipal "Casa del Niño" de la ciudad de San Francisco. 75º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10363/L/12) de las legisladores Brarda y Luciano. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...2775

14.- A) Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10328/L/12) de los legisladores De Loredó, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2800

B) Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina medición 2012. Manifestaciones del Gobernador de la Provincia poniendo en duda la metodología utilizada. Preocupación. Proyecto de declaración (10329/L/12) de los legisladores De Loredó, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2800

15.- Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Obras públicas en municipios cordobeses. Fondos. Distribución. Senadores nacionales por Córdoba. Instrucción para que realicen un pedido de informes. Proyecto de resolución (10360/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....2802

-En la ciudad de Córdoba, a 24 días del mes de octubre de 2012, siendo la hora 16 y 19:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 37º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Delia Rosa Luciano a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Luciano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

10264/N/12

Nota del Senado de la Nación: Informando la constitución de la Mesa Directiva de la Red Nacional de Parlamentarios Cooperativistas en el Honorable Congreso de la Nación, instando a la creación de instancias locales en Legislaturas provinciales y concejos deliberantes.

A la Comisión de de Cooperativas y Mutuales

10291/N/12

Nota del Señor Legislador Cid: Solicitando la rehabilitación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 111 del Reglamento Interno, el siguiente Proyecto N°:

5795/L/10

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26.370 que establece "Reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia en espectáculos públicos".

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

10298/N/12

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, notas, proyectos de ley, de declaración y de Resolución de los años 2009, 2010 y 2011.

Al Archivo

10299/N/12

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia autenticada de la Resolución N° 1010/12, formalizando ajustes en la distribución de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10300/N/12

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia autenticada de las Resoluciones Nº 107, 108, 109 y 110/12, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

10262/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre problemas como falta de especialistas y de insumos en los hospitales de las localidades de General Cabrera, General Deheza, Carnerillo y Las Perdices.

A la Comisión de Salud Humana

III

10263/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas de control, profilaxis y campañas de prevención respecto a tétanos en hospitales provinciales.

A la Comisión de Salud Humana

IV

10265/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que modifica artículos de la Ley Nº 9420, de Otorgamiento de Personería Jurídica a Centros Vecinales o Comisiones de Vecinos, referidos a mejorar el funcionamiento de los mismos para ampliar la participación vecinal.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

10275/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pihen, por el que apoya y respalda la composición y adaptación de la música del Himno Nacional Argentino, a los ritmos regionales típicos de nuestra provincia.

A la Comisión de Educación y Cultura

VI

10283/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el 116º aniversario de la fundación de la localidad de Arroyo Cabral, a conmemorarse el día 27 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VII

10285/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pihen, por el cual declara de Interés Legislativo el "50º Festival de la Navidad Gaucha", a realizarse del 21 al 23 de diciembre en la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Educación y Cultura

VIII

10292/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la Empresa Dioxitek SA, en el marco de la Ley Nacional Nº 24.051, de Residuos Peligrosos, y de la Ley Provincial Nº 8973 y su Decreto Reglamentario Nº 2149/03.

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

IX

10293/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo el "III Congreso Interdisciplinario del Norte Cordobés", a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre en la ciudad de Deán Funes.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

10294/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bruno, por el cual declara de Interés Legislativo la "Fiesta Provincial del Portal de las Sierras", a desarrollarse el 24 de noviembre en Berrotarán, en el marco del 99º aniversario de la fundación de la mencionada localidad del departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

10295/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Bruno, por el cual adhiere al 4º Congreso Mundial de Salsa "Comadreja Salsa Congress 2012", a desarrollarse del 13 al 18 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XII

10297/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual adhiere al 75º aniversario de la escuela IPET N° 251 "Guarnición Aérea Córdoba" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 15 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIII

10301/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el atraso en el pago para con los científicos e investigadores incluidos en el Programa de Becas Cofinanciadas entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el CONICET.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

10302/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 107º aniversario de la fundación de la localidad de Jovita, departamento General Roca, a celebrarse los días 27 y 28 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV

10303/L/12

Proyecto de Declaración: Retirado por su autor, conforme artículo 115 del Reglamento Interno, Nota N° 10324/N/12.

Al Archivo

XVI

10304/L/12

Proyecto de Declaración: Retirado por su autora, conforme artículo 115 del Reglamento Interno, Nota N° 10314/N/12.

Al Archivo

XVII

10305/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a las "IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría: Intergeneracionalidad y Promoción de la Salud", a desarrollarse los días 26 y 27 de octubre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVIII

10306/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al 10º aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Salsacate, Cuartel N° 144, a celebrarse el día 3 de noviembre.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

10307/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual declara de Interés Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Asociación Peña Folklórica "El Cimarrón" de la localidad de Alicia, departamento San Justo, a celebrarse el día 10 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XX

10308/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al centenario de la fundación de la escuela "Fray Mamerto Esquíú" de la localidad de Rumihuasi, departamento Minas, a conmemorarse el día 16 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXI

10309/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización de la "II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria", desarrollada los días 22 y 23 de octubre en la ciudad de Medellín, Colombia.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXII

10310/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la presentación de "Córdoba hacia el Mundo", a realizarse el día 30 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXIII

10311/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la realización del 1º Mundial de Voley Amateur de Clubes, a llevarse a cabo del 13 al 16 de junio de 2013 con sede en las provincias de San Luis y La Pampa.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXIV

10312/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la realización de la VII Asamblea General de la OLAGI. a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXV

10313/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la visita que realizarán a Córdoba los embajadores de la Unión Europea en los próximos meses.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXVI

10315/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo la "8º edición de Arte con Todos", a desarrollarse el día 26 de octubre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVII

10316/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo los festejos de los 75 años de la escuela Arturo M. Bas del barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, a celebrarse el día 26 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

10317/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, por el cual declara de Interés Legislativo la campaña de salud para la prevención del cáncer de mamas denominada "Una detección a tiempo, salva tu vida", que se realiza en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

10318/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el cual expresa beneplácito por el logro obtenido por alumnos del Instituto Arte Nuevo de Río Tercero, en el "Saldán Folklore Joven".

A la Comisión de Educación y Cultura

XXX

10319/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las falencias de la EPEC en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Mendiolaza.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXI

10320/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción y al equipamiento del nuevo hospital de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

10321/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual solicita al Ministerio de Salud de la provincia, la realización de un relevamiento sanitario en la localidad de Laborde, a raíz del brote de gastroenteritis.

A la Comisión de Salud Humana

XXXIII

10322/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados a la deuda que mantendría con municipios del interior, en planes de asistencia alimentaria y sobre el presupuesto asignado, en concepto de aportes para los programas sociales de ancianidad y niñez a municipios y comunas.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIV

10323/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la "Jornada Cáncer de Mama Hoy: conociéndonos más, un camino hacia la prevención"; a desarrollarse el día 25 de octubre en el Consejo de la Mujer de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXXV

10325/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual declara de Interés Legislativo la jornada sobre "Multimedia Vial, ciudadanía para más vida", que se realiza el día 24 de octubre en la localidad de Alcira Gigena.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXVI

10326/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, por el cual adhiere al "Día de las Naciones Unidas", que se celebra el 24 de octubre de cada año.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVII

10327/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni, Matar, Brouwer de Koning, Pereyra, Arduh y Rista, por el cual expresa beneplácito por los 29 años de las elecciones del 30 de octubre de 1983, que marcó la recuperación de la democracia en nuestro país.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXVIII

10328/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra, por el cual declara de Interés Legislativo el Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina Medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXIX

10329/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Pereyra, por el cual expresa preocupación por las declaraciones del Señor Gobernador de la Provincia, poniendo en duda la metodología utilizada para el cálculo del Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina Medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XL

10330/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a las denuncias por torturas a internos de la cárcel de Bouwer, y sobre policías detenidos por el presunto robo de vehículos y autopartes.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLI

10331/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni, Felpeto y Pereyra, por el cual adhiere a la 4ª Marcha del Orgullo y la Diversidad "Los mismos derechos, las mismas alegrías" y a la 4ª Semana de la Diversidad, a desarrollarse el día 10 de noviembre, la primera, y la segunda del 4 al 9 de noviembre.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XLII

10332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el agente dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, detenido a bordo de un auto oficial con armas de fuego y drogas.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XLIII

10333/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la adecuación edilicia de las instituciones de salud mental de la provincia, a la situación actual del IPAD y al presupuesto y tiempo de ejecución de obras para la recuperación de las mismas.

A la Comisión de Salud Humana

XLIV

10334/L/12

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre problemas en la carga del movimiento de altas y bajas (MAB) de docentes de nivel medio y superior, y sobre deudas que mantendría en virtud de lo expresado.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLV

10335/L/12

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la creación, por parte del alumno Pedro de Ferraris de la Escuela Dante Alighieri, de un acceso libre a la información de la tabla periódica de elementos, denominada GNU Tabla.

A la Comisión de Educación y Cultura

XLVI

10336/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, características, funciones y competencias de las Unidades de Desarrollo Regional (UDER) y sobre cantidad y ubicación de Hogares de Discapacidad y Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XLVII

10337/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Montero, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la etaría de Ambiente, respecto al emprendimiento industrial de la empresa Monsanto.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XLVIII

10338/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Montero, Graciela Sánchez, Birri y Roffé, por el que modifica el artículo 87 de la Ley Nº 9086, de Administración Financiera, referido al estado trimestral de la Ejecución del Presupuesto.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIX

10339/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual expresa beneplácito por la presentación del libro "Gringos de la Colonia II" de Marta Copetti de Lauret, a desarrollarse el 27 de octubre en la ciudad de Colonia Caroya.

A la Comisión de Educación y Cultura

DEL PODER EJECUTIVO

L

10296/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno en la ciudad de Río Cuarto, destinada a solucionar el problema habitacional y social de familias carecientes de la mencionada ciudad, (Expediente Nº 0427-036176/2012).

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

LI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

10314/N/12

ota de la Señora Legisladora Del Boca: Retirando el Proyecto Nº 10304/L/12, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

10324/N/12

Nota del Señor Legislador Cid: Retirando el Proyecto Nº 10303/L/12, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

LII
DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)9610/P/12

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Vilma Lea Rocchietti, como Juez de Paz correspondiente a la sede Bouwer, departamento Santa María.

Al Orden del Día

2)9612/P/12

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Blanca Elena Fassi, como Juez de Paz correspondiente a la sede Santa Teresa, departamento Colón.

Al Orden del Día

3)9830/P/12

Pliego: Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar al Señor Miguel Ángel Figueredo, como Juez de Paz correspondiente a la sede Carrilobo - Calchín Este, departamento Río Segundo.

Al Orden del Día

-4-

SR. MIGUEL OSCAR CABRERA. INCORPORACIÓN A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. APROBACIÓN DE DERECHOS Y TÍTULOS. JURAMENTO DE LEY

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme a la licencia otorgada al legislador Santiago Clavijo que se extiende por un plazo superior a los 30 días, de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Constitución provincial, corresponde la incorporación de quien habrá de suplirlo.

Por tal motivo, invito a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que al efecto ha de auspicar como Comisión de Poderes, a deliberar en el Salón Atilio López, y a los demás señores legisladores a pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 16 y 22.

-Siendo las 16 y 33:

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al despacho emitido por la Comisión de Poderes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 24 de octubre de 2012

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituida en Comisión de Poderes conforme lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno a los efectos de evaluar los derechos y título del señor Miguel Oscar Cabrera para incorporarse a la Legislatura ante licencia solicitada y aprobada del legislador Edgar Santiago Clavijo, os aconseja, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los derechos y título del señor Miguel Oscar Cabrera, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha y mientras subsista la licencia otorgada al señor legislador Edgar Santiago Clavijo.

Artículo 2º.- Expedir al señor legislador Miguel Oscar Cabrera el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendado por las autoridades del Cuerpo.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

DIOS GUARDE A USTED.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Javier Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: con motivo de la renuncia (risas), perdón, pedido de licencia del legislador Clavijo ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Ha quedado debidamente consignado en actas. (Risas). Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Pretto.- Como miembro informante de la Comisión de Poderes, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, quiero informar que, según la Resolución 48 del 22 de setiembre de 2011, el Juzgado Electoral Provincial proclama a los legisladores electos, habiendo resultado elegidos por la lista de la Alianza Frente Cívico, en el tramo Distrito Único, los doce primeros candidatos entre los que figura el legislador Santiago Clavijo, a quien la semana pasada esta Legislatura le concedió licencia hasta el 10 de diciembre inclusive.

La Resolución 18, del 28 de junio de 2011, dictada por el Juzgado Electoral de Córdoba, oficializa la lista de candidatos de legisladores provinciales propuesta por el Frente Cívico para las elecciones del 7 de agosto del 2011. De esa resolución se desprende que los primeros suplentes -según el artículo 80 de la Constitución provincial- son los primeros de la lista que no hubieren resultado elegidos y sean del mismo sexo que los titulares a quienes suplen; en este caso le corresponde al ciudadano Miguel Oscar Cabrera.

Como ya se expresó, en la sesión anterior se otorgó licencia al legislador Clavijo por un término superior a 30 días, por lo que -y conforme lo establecido en el artículo 81 de la Constitución- corresponde su reemplazo provisorio.

Según lo establece el artículo 80, inciso 1º) de la Constitución Provincial, los candidatos por distrito único se reemplazan por los candidatos de su mismo sexo que le siguen y que no hubieran resultado electos en su lista, por lo que, en este caso, le corresponde asumir en sustitución del legislador Clavijo a Miguel Oscar Cabrera.

Al margen de la discusión doctrinaria sobre la oportunidad de los planteos de inhabilidades e incompatibilidades de los legisladores, debemos decir que Miguel Cabrera, según su juramento en la Comisión de Poderes, no concurre en los hechos inhabilitantes ni en los impedimentos establecidos en los artículos 86 y 87 de la Constitución Provincial.

Por todo ello, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, constituyéndose en Comisión de Poderes a los efectos de analizar los títulos de Miguel Oscar Cabrera, ha dictado el despacho que está en consideración, por lo que pido al Pleno su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho de la Comisión de Poderes que aconseja la incorporación al Cuerpo del ciudadano Miguel Oscar Cabrera en su calidad de suplente del legislador Santiago Clavijo y hasta tanto dure su licencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Invito a Miguel Oscar Cabrera a subir al estrado de la Presidencia a los efectos de prestar el juramento de ley.

-Jura por la Patria, el cargo de legislador provincial, el señor Miguel Oscar Cabrera. (Aplausos).

-5-

A) IPEN N° 327, EN VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. PROBLEMA EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

B) BONOS DE DEUDA PÚBLICA 2012. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

C) PLAN PILOTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. IMPLEMENTACIÓN. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR. SOLICITUD.

D) LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS. NOTA SOBRE FUTURAS URBANIZACIONES EN CERCANÍAS DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 20, 33, 46, 50 y 72 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 20, 33, 46, 50 y 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9065/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el problema edilicio del IPEM N° 327 de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9494/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Matar y Rista, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre la emisión de Títulos de Deuda Pública 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9684/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Lizzul, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Educación (Art. 101 CP), a fin de informar sobre la implementación del "plan piloto de autoevaluación institucional" en veinte escuelas de la provincia.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9693/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9737/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas en relación a la nota enviada por la Comisión Nacional de Museos, referida a futuras urbanizaciones en cercanías a las Estancias Jesuíticas.

Comisión: Educación y Cultura

-6-

MINISTERIO DE TRABAJO. CONTROL EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA POR PARTE DEL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el expediente correspondiente al punto 73 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38º sesión ordinaria, del punto 73 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9756/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al control que ejerce el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de la construcción en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-7-

A) CONTROL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9867. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA-CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LEY N° 10.078, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. AHORRO REAL EN SU IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LEY 7820. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) PAICOR. FINALIZACIÓN O REFORMA. PEDIDO DE INFORMES.

F) RÍO QUILPO. DESVÍO DEL CAUCE. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 29, 58, 74 a 76 y 88 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 39º sesión ordinaria, de los puntos 29, 58, 74 a 76 y 88 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39ª sesión ordinaria.

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9231/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de extracción de áridos y al cumplimiento de la Ley N° 9867.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8863/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9792/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el ahorro real en la implementación de la Ley N° 10.078 -Fortalecimiento del Sistema Previsional-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8501/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 7820, por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se prevé la finalización o reforma del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 88

Pedido de Informes – Artículo 195

10071/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el desvío del cauce del río Quilpo, uno de los afluentes del Dique Arturo Illía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-8-

A) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. EJECUCIÓN DE LA OBRA, 1ª Y 2ª ETAPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN.

C) OBRA CAMINO EL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT N° 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT N° 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.

E) INMUEBLES VENDIDOS, DESAFECTADOS Y/O ENAJENADOS POR EL GOBIERNO, LEY 9788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y COMUNAS. JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES PARA INFORMAR.

I) ESCUELAS OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN RÍO DE LOS SAUCES. ASISTENCIA DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.

J) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.

L) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.

M) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

N) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.

R) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.

S) NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

- T) EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U) LEY N° 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- V) OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS.
- X) DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) LEY N° 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- A') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B') FO.FIN.DES. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- C') GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- D') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F') LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N° 36 Y RUTA PROVINCIAL N° 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 - PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- I') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J') AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K') SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- L') TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M') CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- N') PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- O') PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY N° 7812). PEDIDO DE INFORMES.
- P') CAMINO DE EL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- R') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.
- T') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.
- U') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

X') DÍA DEL NIÑO. COMPRA DE JUGUETES, PERÍODO 2011-2012. PEDIDO DE INFORMES.

Y') CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES Y RECURSOS UTILIZADOS HASTA LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

A'') POBLACIÓN INDIGENTE EN SITUACIÓN DE CALLE. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B'') AUMENTO DE LA DESOCUPACIÓN POR LA MENOR ACTIVIDAD ECONÓMICA. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

C'') CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FUNCIONARIOS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA E IMPUESTO CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F'') CADUCIDAD DE LOS PERMISOS PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍOS, ARROYOS Y AFLUENTES Y REEMPADRONAMIENTO DE LAS FIRMAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD (DECRETO PROVINCIAL Nº 43/12). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PROGRAMA VALE LO NUESTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') RED CAMINERA DE LA PROVINCIA. ORDEN DE PRIORIDADES PARA LA REPARACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

I'') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

J'') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. IMPLEMENTACIÓN DE RECORTES. PEDIDO DE INFORMES.

K'') TRIQUINOSIS. CASOS EN LA PROVINCIA Y MEDIDAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTO INGRESADO Y TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') ESCUELA VICENTE FORESTIERI, DE Bº VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENCIA DE ROEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

O'') CAMINOS SAN ANTONIO Y SAN CARLOS. REPARACIÓN DEL TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN - FINALIZACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. PREVISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P'') DIQUE LOS MOLINOS. CALIDAD DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') OBRA NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CTALAMOCHITA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

R'') RUTA PROVINCIAL Nº 3. TRAMO CRUCE CON RUTA Nº 6 - CRUCE CON RUTA Nº 8. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S'') OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL EN Bº BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

T'') COMISARÍA DE LA LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA. PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES CONTRA UN CIUDADANO. PEDIDO DE INFORMES.

U'') PAUTA PUBLICITARIA. INCREMENTOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

V'') AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 1 a 19, 21 a 28, 30 a 32, 34 a 45, 47 a 49, 51 a 57, 59 a 71 y 79 a 87 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, de los puntos 1 a 19, 21 a 28, 30 a 32, 34 a 45, 47 a 49, 51 a 57, 59 a 71 y 79 a 87 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8466/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la 1ª y 2ª etapa de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8561/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8578/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8586/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8486/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, conforme Ley Nº 9788.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8631/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8679/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, por el que convoca al Señor Ministro Jefe de Gabinete a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales (Art. 101 CP), para que informe sobre proyectos a ejecutarse en el año 2012 en el marco del Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8811/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8812/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8815/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8830/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8345/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerde de Náutica y Pesca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8922/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8928/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantienen la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9060/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9061/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9075/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9087/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

Comisión: Turismo y su relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9094/L/12

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9100/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9101/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9102/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley N° 9600.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9249/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la distribución del FoFinDes a municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de políticas públicas de distribución de servicios de salud.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9250/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9271/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9375/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9377/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública Nº 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9381/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9382/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9383/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programa 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9408/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9510/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

Comisión: Economía Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9546/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9666/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9668/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9674/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9690/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9691/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9696/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9698/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9699/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9700/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9707/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la compra de juguetes para el día del niño en los años 2011 y 2012.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9726/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9846/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de algún programa para atender a la población indigente en situación de calle.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9847/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas o a adoptar ante el aumento de la desocupación a raíz de la menor actividad económica.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9848/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de funcionarios designados en el Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto y el monto que insumen tales designaciones.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9881/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9882/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incendios forestales en la provincia y sobre el fondo de prevención y lucha contra el fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9883/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la aplicación del Decreto Provincial Nº 43/12 -Caducidad de todos los permisos para extracción de áridos dentro de la línea de ribera de los ríos y arroyos-.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9890/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del pase a la órbita de la Provincia del Programa Vale lo Nuestro y si existen programas alternativos al mismo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9891/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe orden de prioridades para la reparación de la red caminera de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9892/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco de la Provincia de Córdoba va a otorgar préstamos al sector privado al 15% anual de acuerdo a la normativa nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9893/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre aspectos referidos a la implementación de recortes en el boleto educativo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9901/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a casos de triquinosis en la provincia y medidas adoptadas para evitar la propagación de la enfermedad.

Comisiones: Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9916/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones implementadas desde el mes de agosto en el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9183/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a lo recaudado por el Fondo de Seguridad Vial y la posible deuda que en virtud del mismo tendría con municipios y comunas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79

Pedido de Informes – Artículo 195

10020/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de roedores en la escuela Vicente Forestieri, de barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 80

Pedido de Informes – Artículo 195

10021/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto, a corto plazo, la reparación de los caminos San Antonio y San Carlos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 81

Pedido de Informes – Artículo 195

10022/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la calidad del agua del dique Los Molinos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 82

Pedido de Informes – Artículo 195

10023/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra del nuevo puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 83

Pedido de Informes – Artículo 195

10024/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista para el presente ejercicio la reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo que va desde el cruce con la Ruta Nº 6 hasta el cruce con la Ruta Nº 8.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 84

Pedido de Informes – Artículo 195

10026/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de desagüe pluvial en el barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 85

Pedido de Informes – Artículo 195

10034/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el supuesto apremio ilegal contra un ciudadano en la comisaría de la localidad de General Cabrera el 10 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 86

Pedido de Informes – Artículo 195

10058/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los incrementos de las partidas presupuestarias en publicidad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 87

Pedido de Informes – Artículo 195

10059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al presupuesto asignado y funcionamiento de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-9-

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 77 del Orden de Día, proyecto 8672/L/12.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: para solicitar el tratamiento de este proyecto apelo a su sensibilidad y, a través suyo, a la sensibilidad de los legisladores de la mayoría de Unión por Córdoba y, a través de todos ustedes, espero que le lleguen noticias al señor Gobernador que, seguramente, entre viaje y viaje no ha tomado debida nota del tema que venimos a plantear.

En primer lugar, voy a hacer referencia a que la visita del Secretario de Niñez, licenciado Reinaldi, a la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos nos dejó un sabor amargo; aun creyendo en sus buenas intenciones, cuando observamos el Presupuesto provincial y la ejecución del mismo caímos en la cuenta de lo engañoso que puede ser un relato que no es acompañado de la voluntad política que le otorgue prioridad a través de los recursos económicos.

En segundo lugar, nos indigna el tibio involucramiento de los distintos poderes del Estado en la situación de la Casa del Niño del Padre Aguilera. No hemos podido conocer el informe y el resultado de la intervención; reina el silencio sobre el tema.

Desde el Poder Legislativo debiéramos cuestionarnos en qué fallamos; qué instrumentos legales no pudimos generar para que estos hechos no ocurran. Desde el Ejecutivo nadie cuestionó los procedimientos, ni los protocolos ni a la Comisión Directiva de la institución. De igual manera procedió la Justicia. Todos nos equivocamos, todos fallamos y me pregunto si no nos equivocamos cuando esta Legislatura avaló la designación del doctor David como Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes, quien ha sido, definitivamente, el gran mudo en todos estos hechos.

La dramática situación por la que han atravesado estos niños nos lleva a preguntarnos si lo ocurrido en la Casa del Niño del Padre Aguilera es un espejo de la realidad que están viviendo otros niños cordobeses.

Señor presidente: en la Provincia de Córdoba, de acuerdo con un reciente documento de la SeNAF y la UNICEF, hay 1.117 niños alejados de sus familias; 818 se encuentran en instituciones privadas o pequeños hogares debido a situaciones excepcionales, siendo una de las principales causas la violencia familiar y el abuso.

Hemos tomado contacto con distintas organizaciones que tienen a su cargo el cuidado de estos niños derivados por el Estado. Si bien la situación que nos relatan no es de la gravedad de la Casa del Niño, hemos podido constatar la falta de garantías de otros derechos humanos, no vulnerados desde las instituciones sino desde el propio Estado provincial.

Existe una deuda económica, negada por el Secretario de Niñez, para con estas organizaciones que es desnaturalizada por las propias organizaciones. Es decir, ellas ya saben que van a cobrar 6 meses más tarde, que de diciembre a marzo no contarán con recursos y que al final las van a llamar para entregarles un cheque. Mientras tanto, deben hacer malabares para mantener a los niños en condiciones dignas; realizan rifas, bingos, mantienen deudas con los profesionales, con la AFIP y con los proveedores. De esta forma estos establecimientos llevan adelante su labor donde están en el medio los niños que son derivados por el propio Estado provincial.

Hablamos con representantes de las distintas organizaciones, muchas del interior provincial -La Carlota, Canals, Laboulaye y Río Cuarto-, y la norma, no la excepción, es lo que nos relata una de las instituciones. Nos decía que tienen 14 niños y en lo que va del año han recibido 40 mil pesos. Es decir, si dividimos 40 mil pesos por los 14 niños y, a su vez, lo dividimos por los 9 meses que han transcurrido del año, nos da un monto de 317 pesos por niño por mes, y si lo dividimos por los días del mes, nos da 10 pesos por día. ¡Sólo 10 pesos! Ese es el monto con que cuentan para hacer frente a todas las necesidades de los niños.

Pero esto no es lo más grave ni lo más preocupante. En el relato de los responsables de estas instituciones lo más grave y más preocupante es la crónica permanencia de algunos niños en las instituciones. En palabras textuales de una de las responsables "estos niños han perdido su niñez dentro de la casita". Por ejemplo, nos decía que uno de los niños lleva 8 años institucionalizado. ¡Ocho años!

También preocupa, en algunos casos, la falta de seguimiento y de control de la SeNAF en los casos de revinculación de los niños con las familias acogedoras. Son dos caras de la misma moneda.

A esta dramática situación se suma el reclamo de muchos intendentes que están denunciando una deuda de parte de la Provincia de cerca de 90 millones de pesos para programas destinados a la niñez.

Realmente, señor presidente, es vergonzosa la deuda social con la niñez y la falta de prioridad en el gasto que tiene nuestra Provincia.

Esta realidad que estamos exponiendo torna obscuro y escandaloso que el Gobierno de Córdoba gaste 1,5 millones de pesos por día en pauta oficial y sólo 10 pesos diarios por

día por cada niño que se encuentra privado de una familia, habiendo sido, en la mayoría de los casos, víctima de violencia u otros delitos graves.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: para contestarle a la legisladora preopinante debo, primero, destacar a todo el Pleno que el miércoles pasado estuvo presente en la reunión de comisiones el Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, en una reunión de comisiones que duró, aproximadamente, tres horas, en donde se presentaron las políticas, las líneas o ejes fundamentales que se están implementando desde la Secretaría y desde el Ministerio de Desarrollo Social, en donde, además, el Secretario estuvo acompañado por las doctoras Rosa Bazán –directora de Estrategias de Prevención-, Gladys Santarrosa –directora del Programa de Asistencia a la Familia-, Liliانا Gaitán –directora de Fortalecimiento Familiar-, Julia Córdoba –subdirectora de Estrategias e Intervenciones-, Flavia Vitale –a cargo de la línea 102. Es decir, la Secretaría se presentó con todo su equipo el miércoles pasado.

Respecto al pedido de informes que presenta la legisladora, en donde solicita información, por ejemplo, acerca de la integración de la Secretaría, se le contestó, verbalmente y por escrito, que está integrada por una Subsecretaría, por direcciones generales, por direcciones y subdirecciones concursadas de acuerdo al Decreto 888/10, por jefaturas de área concursadas, por jefes de división de carrera, por jefaturas de sección también de carrera, por más de 24 abogados, 111 psicólogos, 93 trabajadoras sociales y 744 educadoras sociales junto con auxiliares.

Tengo entendido, de acuerdo al referido pedido de informe, que la legisladora también preguntó acerca de las residencias, y le contamos que el sistema residencial, dependiente del Gobierno de la Provincia de Córdoba, cuenta en la actualidad con 14 residencias en la ciudad de Córdoba; preguntó acerca de las direcciones, por lo que le adjuntamos un listado con las direcciones de las 6 residencias de la ciudad de Córdoba y de las 8 residencias del interior provincial.

Por otro lado, preguntó acerca de las UDER. En el interior la desconcentración de la SeNAF se realiza a través de las UDER, lo que quedó más que claro cuando el Secretario especificaba en la reunión de comisión que son 12, que están ubicadas en asientos de las circunscripciones del Poder Judicial –en Laboulaye, en Río Cuarto, en Villa María, etcétera-, que cada una de ellas cuenta con un delegado, que están constituidas en total por más de 61 profesionales –abogados, psicólogos, trabajadores sociales y todo un equipo interdisciplinario-, etcétera.

Otras de las cuestiones que me parece que es para tener presente, es en qué marco se dan y cuál es la gradualidad con que se vienen implementando políticas de restitución de derechos a la infancia a partir de la sanción de la Ley 26061; contarle a la legisladora que hay todo un cuerpo legislativo en la Provincia de Córdoba que en el año 2003 contaba con la Ley 9053, altamente cuestionada, que en el 2007 pasamos a la Ley 9396, perfectamente por cierto, y que en el 2011 pasamos a la Ley 9944; que es una etapa de transición que se dio desde el 2007 al 2011 con la creación de las condiciones para la aplicación de la Ley 26061; que con respecto a dicha Ley 9944, aún sin reglamentar, se requerían dispositivos para hacerla lo suficientemente operativa. En tal sentido, las políticas que se están implementando suponen como eje central la desinstitucionalización y la desjudicialización.

El Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia destacó que en el año 2007 en 39 institutos de menores -20 de capital y 19 del interior- existía una población de 2 mil menores y que en el año 2011 se verificó en 14 residencias una población de 160 niños y niñas, y en centros socioeducativos -en programas de libertad asistida y en programas de medidas alternativas- se pudo constatar una población de 380 niños y niñas. Todo esto fue extensamente explicado por el Secretario de la SeNAF. También fueron más que suficientemente respondidos los interrogantes -que constan en el informe 8672- acerca de las deudas que existen con las OGAs -solicitado en los términos del artículo 102 de la Constitución provincial como corresponde- las que, en realidad, más bien se tratan de subsidios no reintegrables, no existiendo ninguna obligación derivada de ningún tipo de convenio, ya que la obligación de la Provincia solamente es cooperar en los casos en que se exige un subsidio.

Estas asociaciones que eligieron como su objeto social el de amparar a niños en estado de abandono, deben rendir cuentas de qué es lo que hacen con el dinero a fin de poder continuar con el respectivo trámite administrativo presupuestado.

Con respecto a los inconvenientes producidos en la Casa del Niño del Padre Aguilera, el licenciado Reinaldi subrayó que la intervención está a punto de llegar a su fin, y que estaban allí -de acuerdo a la resolución 38 de la Secretaría- formando parte del programa

“Familia por Familia”. Además, mencionó que no existen menores de cinco años en las residencias de la Provincia.

La legisladora preopinante tuvo la posibilidad de interrogar exhaustivamente al Secretario que nos visitó y obtuvo respuesta por parte de todo el equipo de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Además, hay que entender que dentro de un contexto de injusticia social y de inequitativa distribución de la riqueza las políticas sociales son perfectibles pero no perfectas.

Existe la predisposición de seguir afianzando políticas de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes –a veces no podemos negar que “la colcha es corta”-; todo el equipo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba trabaja en la atención de manera interdisciplinaria, permanente y con políticas monitoreadas y articuladas con las organizaciones no gubernamentales.

Por todo esto, señor presidente, y siempre atentos a responder los interrogantes y críticas que surjan desde la oposición, es que, teniendo en cuenta la extensa reunión celebrada más todo lo aquí expuesto, voy a solicitar que se archive definitivamente el proyecto de la legisladora Caffaratti.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: he pedido la palabra a fin de poder formular algunas apreciaciones en torno a este proyecto que se está debatiendo y señalar que vamos a acompañar el pedido de la legisladora Caffaratti. En tal sentido, vamos a hacer algunas puntualizaciones de la visita del Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia la semana pasada a esta Legislatura.

Bien dijo la legisladora Caffaratti que el hombre estaba lleno de buenas intenciones y no ponemos en duda las intenciones del Secretario de la SeNAF, pero las políticas públicas correctas no se llevan a cabo solo con buenas intenciones. La verdad es que es cierto que estuvo el Secretario de la SeNAF por el lapso de más de dos horas y media, pero a esto le agregaría que asistimos a un montón de enunciados teóricos acerca de los fundamentos que tienen las leyes nacionales y provinciales en relación a los enfoques de derecho en relación a la protección de la niñez y la adolescencia, pero poco se pudo precisar sobre algunas cuestiones puntuales –que quizás la legisladora Fernández desconoce porque no pudo asistir a esa reunión– porque existió poco tiempo para las preguntas ya que se hacía la hora de empezar la sesión de la semana pasada.

En primer lugar, quiero hacer referencia a algunas cuestiones del pedido de informes que nos preocupan como es una absoluta falta de criterio y sentido común por parte de la funcionaria que acompañaba al Secretario –recuerdo que le pregunté al relator el apellido porque no lo recuerdo, sí que se llamaba Rosa–, porque cuando se le preguntó una y otra vez, insistentemente, acerca de la deuda que el Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene con las organizaciones de gestión asociadas –las conocidas OGAs–, se esmeraba denodadamente en artilugios legales para manifestar que en realidad el Gobierno no podía tener deuda porque lo que el Gobierno de Córdoba le daba a esas organizaciones eran subsidios y, por ende, no podía tener deuda porque no había contraído con dichas OGAs ningún compromiso anterior a tales subsidios. Lo cierto es que hay un sinnúmero de niños de la Provincia de Córdoba que si no hubieran sido asistidos por esas organizaciones –le preguntamos al Secretario y nos preguntamos ¿dónde estarían?, porque el Estado no tiene capacidad operativa para sostener la demanda creciente, producto de una situación social que –compartimos– ha ido desmejorando en los últimos años.

Por todo esto, la respuesta en relación a las OGAs fue más que deficiente y le diría que en algún caso fue hasta carente de sentido común.

También nos preocupó –y nos sigue preocupando– en relación a estas OGAs, lo referente a la Casa del Padre Aguilera, sobre lo que también poco pudieron decir, y en ese sentido nos preocupó además la aceptación por parte de los funcionarios del Gobierno de la escasa participación del defensor de las niñas, niños y adolescentes, el doctor David, en relación a esta causa que ha conmovido a la Provincia de Córdoba.

En definitiva, me parece que se han intentando algunas respuestas; fíjese, señor presidente, que la voluntad política de un gobierno de cumplir las leyes –entre ellas, la 9944– se traduce básicamente en la reglamentación de las mismas, que es lo que permite su aplicación plena; y una ley tan compleja como la 9944 está desde el momento de su sanción sin reglamentación y, por lo tanto, sin poder hacer efectivos muchos de los principios que ella enuncia. Entonces, parece que hay una mirada teórica sobre lo que debería ser y una mirada real sobre lo que es después de trece años de Gobierno.

Lo que nos parece inadmisibles es que una y otra vez los funcionarios del Gobierno de la Provincia, en este caso actuando sobre un sector tan vulnerable como es la niñez, vengán a esta Legislatura diciendo lo que van a hacer y en realidad se la pasen enunciando y enunciando proyectos que se van a hacer, pero sobre los que poco se ha hecho.

En realidad, la asistencia del Estado a las OGAs debe ser absolutamente transparente, en primer lugar, y no pueden escudarse en que como son subsidios no registran deuda; lo cierto es que la ejecución presupuestaria del primer semestre demuestra que los fondos que debían ser asignados a niñez y adolescencia son absolutamente escasos. Por esa razón, vamos a acompañar el pedido de informes para que sea contestado.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Gracias, señor presidente.

Quiero contestarle a la legisladora Fernández que, evidentemente, no estuvo en la comisión donde este tema fue tratado ampliamente –como dijo la legisladora preopinante- y no quedó resuelto.

Acá hay una cuestión de criterio. Para nosotros es vergonzoso un justificativo técnico -si hay deuda, si es un subsidio, si es reintegrable o no- porque hay niños que están pasando necesidades, hay niños a los que el Estado debe garantizar su asistencia.

A través suyo, señor presidente, invito a los legisladores del interior que están presentes a que se interioricen en sus localidades sobre cuál es la situación de esas residencias, para que vean si pueden creer en la palabra del licenciado Reinaldi.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con estas instituciones y, realmente, la situación es muy desesperante.

Les voy a leer, brevemente y sin dar nombres, los relatos de algunas de las responsables de estas OGAs.

Una de ellas tiene alojados a 12 niños, derivados por la Provincia. La última vez que recibieron dinero fue en octubre de 2011 -recibieron 30 mil pesos. El subsidio es destinado a cubrir la alimentación, la escolaridad, la salud de los niños, los impuestos y los servicios de la institución. Hace 10 meses que no reciben dinero, se mantienen con donaciones y tienen muchas deudas.

Otra institución, que alberga niños con discapacidad, no cuenta con equipo técnico, con asistencia, con trabajadoras sociales, ni con psicólogas -eventualmente acude una psicóloga ad honorem. El hogar está a cargo de tres mujeres y el subsidio que reciben, de vez en cuando, es para proyectos de infraestructura; los alimentos los consiguen por donaciones, mediante eventos o domas donde el valor de la entrada son alimentos no perecederos.

Otra de las instituciones no recibe subsidios desde el mes de octubre de 2011.

El día previo a este llamado telefónico, otra de las instituciones recibió un pago de 50 mil pesos, que correspondían al primer semestre del año, o sea, con ocho meses de atraso. Tiene muchas deudas; hicieron algunos adelantos pero no llegan a cubrir sus necesidades. Tiene 7 mujeres embarazadas, 5 niños, hijos de las mujeres que albergan, y todas son derivadas por la Provincia. Tiene un equipo técnico que deben mantener con el subsidio.

Esta es la situación. Si en esta Legislatura se quiere negar esta realidad, lo lamento muchísimo, habrá que iniciar otras acciones, pero esta es la realidad del gasto. Acá no se está dando prioridad a los temas referidos a la niñez.

Para no cansarlos, tengo el presupuesto; conversamos con el licenciado Reinaldi y él lo terminó aceptando porque está en la página oficial del Gobierno, donde figuran los números, las deudas, los compromisos y las partidas no ejecutadas. Por ejemplo, Oportunidades para el Desarrollo Personal para el Adolescente, 0 por ciento ejecutado; Fortalecimiento Familiar y Comunitario, 1,79 por ciento ejecutado; Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, 29,22 por ciento ejecutado.

Me extraña de la legisladora Fernández, porque la sé una persona muy comprometida con estos temas, que no se haya informado a fondo para hacer la contestación de este pedido de informes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Marta Juárez.

Sra. Juárez.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente: por su intermedio, quiero felicitar a la legisladora que levantó muy brillantemente la defensa del Poder Ejecutivo provincial con un programa de niñez que no existe. No sé si todos los legisladores saben cómo funcionan estos programas de niñez.

La legisladora Caffaratti recién mencionaba que para el Programa Niñez y Adolescencia tienen 10 pesos por día, para el Programa de Niñez de 0 a 3 años tienen 6,25 centavos para darle desayuno y almuerzo a los niños de distintos sectores.

Por su intermedio, señor presidente, también quiero decirle a la legisladora que me parece que no está bajando a los barrios para ver cómo creció la pobreza en la niñez y en la adolescencia, si no se daría cuenta de la cantidad de niños que van a nuestros comedores que, a veces, cuando no tienen la edad correspondiente, se tienen que conformar con el

merendero a la tarde, y el día lunes –como no hubo el día domingo- toman 2 o 3 tacitas de leche porque no han almorzado el día anterior. El PAICOR cubre, pero no basta porque los niños siguen viviendo en su casa después que salen de la escuela y recién al otro día desayunan en el comedor.

Me extraña de esta legisladora que “levante” programas –que creo no los conozco donde no hay presupuesto, y que defienda lo que vino a decir el señor Secretario de Niñez y Adolescencia en una larga reunión informativa -en la que ella no estuvo presente-, pero –reitero- sin presupuesto. Por su intermedio, señor presidente, les pido que le den una “manito” a la Justicia Social que tanto pregonan y, además, veamos que esta Provincia no está asistiendo a la niñez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: creo en la transparencia de la entrega de subsidios a las OGAs. Recién con la legisladora Olivero recordábamos unos subsidios que se entregaron a una institución cuya titular –o hermana de la titular- es casualmente una miembro del Tribunal Superior de Justicia, y solicitaba -en esa misma banca- que se transparentaran los subsidios, por cuánto y qué tipo de servicio prestaban esas instituciones –OGAs- que tenían a cargo personas discapacitadas y niños en situación de vulnerabilidad.

Creo que con la niñez y con la restitución de derechos no se hace política ni se declama. Creo que al momento de tener que defender un pedido de informes y justificarlo no es suficiente decir que no me gustó la respuesta del funcionario que vino, o porque soy opositor o porque sencillamente no me convenció, pero lo creo una persona con “buenas intenciones” y nada más. Sinceramente, a eso respondo que nosotros no tenemos personas en nuestro Ejecutivo provincial con buenas intenciones, porque las políticas y el sistema jurídico argentino, nacional y el provincial, exigen mucho más que eso, exigen, -como dijimos recién- desjudicialización y desinstitucionalización.

Muchas de estas instituciones creen que los niños y los discapacitados son rehenes y no soportan las inspecciones de los equipos técnicos interdisciplinarios que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba, que trabajan desde hace años en esta Provincia, elegidos por concurso -no a dedo-, de carrera, más de 744 efectores trabajan en esta Secretaría. Con esto no digo que las políticas ejecutadas sean perfectas o suficientes, porque si controlamos es, precisamente, por algo.

Estamos diciendo, y como bien lo dijo y se sostiene desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, que lo que no se ha pagado es porque no se ha rendido y que –por supuesto, no conozco a ningún funcionario ni de este Gobierno ni de ningún otro, ya sea municipal, provincial o nacional, al que le alcance el presupuesto que tiene- para curar la injusticia social, la vulnerabilidad social, más que discursos, más que pedido de informes se necesitan políticas universales de restitución de derechos, y no que un niño esté en una institución, así sea una ONG, porque no por ser tal es transparente.

Tampoco creo en el discurso de que el Estado no es transparente y que las ONG son transparentes; no creo en las “políticas rosas onegenistas” de aquella social democracia, porque el Estado cada vez está más presente y promueve más la restitución de derechos, sobre todo en los sectores desfavorecidos de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, señor presidente, quiero decirle que uno puede dudar, puede cuestionar e interrogar, pero ¿se puede dudar de las dos universidades públicas que componen el Consejo Provincial de Niñez aprobado por la Ley 9591?, ¿se puede dudar de los colegios de profesionales, de las dos universidades privadas, de las dos universidades públicas, del Colectivo Cordobés por los Derechos del Niño y los Jóvenes -y también de la misma Legislatura-, que componen este Consejo Provincial que tiene que controlar las políticas emanadas del Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Ley 26.061?

No se paga si no se rinde, no se paga si antes no se controló. Los niños y los discapacitados no son rehenes para cobrar un subsidio. El ideal de las políticas implementadas desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento de la normativa nacional y provincial, es que cada niño esté con su familia y que sus padres tengan trabajo, y no que las ONGS cobren 30, 150 o 200 pesos de acuerdo a la cantidad de niños de los que se hacen cargo las mismas.

Le recuerdo que usted, señor presidente –y lo sabe muy bien porque era el presidente de aquella Comisión de Solidaridad-, recibió el pedido de investigación por parte de esta legisladora de dos OGAs, e inmediatamente se respondió y se controló; y hoy esas dos ONG, OGAs, están siendo controladas y cuando no intervenidas por el Estado provincial. Entonces, las quejas son comprensibles porque cuando el Estado controla generalmente es malo.

Por todo esto, señor presidente, vuelvo a solicitar el archivo definitivo de este pedido de informes y, por supuesto, con toda la apertura para que se siga controlando, para que se participe de este Consejo y, sobre todo, para que se visiten las instituciones que tiene a cargo

la Provincia, y con las que tienen convenio, justamente para controlar, porque estamos convencidos de que cuando las críticas y los cuestionamientos son con buenas intenciones las políticas mejoran y el Estado es mucho más eficiente y está más presente para todos los cordobeses.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: es para hacer algunas puntualizaciones: en verdad, tiene razón la legisladora Fernández cuando dice que a ningún ministro le alcanza el presupuesto; fíjese que al que menos le alcanza el presupuesto es al Secretario de Comunicación de la Gobernación de Córdoba, quien va a gastar 500 millones de pesos al final del año 2012, casi el presupuesto completo del Ministerio de Desarrollo de la Provincia. Por supuesto que no hay presupuesto que aguante cuando se gastan 500 millones de pesos en publicidad y pauta oficial.

En segundo lugar, quiero contarle, a través suyo, a la legisladora Fernández que el Consejo al que hace referencia, y el cual avalamos, que es el Consejo Provincial de la Niñez, se reunió –tal como fue reconocido en esta Legislatura, la semana pasada, por el Secretario de la SeNAF– en dos oportunidades en lo que va del año 2012, en una de las cuales llevaron a legisladores de esta Cámara, en visita protocolar, para la constitución de este Consejo. Cómo será, señor presidente, la importancia que el Gobierno de Córdoba le da a la interacción con la Universidad y con diversas asociaciones que, para discutir una de las políticas más importantes que debiera tener esta Provincia, las convocó una sola vez en lo que va del año en curso.

Creemos en la transparencia, y es por eso que quiero recordar que este Gobierno – que ya lleva trece años– debería haber sido el responsable de transparentar los gastos de las OGAs y de todos los organismos que están bajo su jurisdicción, por lo cual no nos parece meritorio que vengan a decirnos en este recinto que ahora se controlan, pues deberían haberlo hecho desde un principio, desde hace trece años a la fecha. De tal modo, que, luego de todo este tiempo transcurrido, les parezca muy importante controlar los fondos de las obras, lejos de ser un mérito es un despropósito absoluto. En verdad, tenemos miradas absolutamente distintas.

Hay otra cuestión –repito– que determina la importancia que un Estado les da a las políticas públicas, y en este recinto el legislador Birri –que fue uno de los miembros informantes por parte de nuestro bloque cuando se trató la Ley Orgánica de Ministerios– manifestó que, sorpresivamente, se habían olvidado de la SeNAF, ya que no sólo no la habían incluido sino que, cuando la incluyeron, la bajaron de categoría, pasando a ser, actualmente, una secretaría perteneciente a un ministerio que no ejecuta presupuesto, que no tiene poder de decisión, que no puede accionar sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes; que recientemente ha creado –como gran mérito– un sistema de control sobre las organizaciones que necesariamente deben estar bajo su órbita. Esa es la importancia que el Gobierno de Córdoba les da a las políticas públicas sobre la niñez.

Si avanzamos aún más en este debate, señor presidente, van a terminar reconociendo la absoluta falta de políticas públicas serias en materia de niñez y adolescencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: para terminar, quiero decir que me parece realmente perverso que el propio Estado, que deriva niños a estas instituciones, después tenga el caradurismo de decir que no les va a enviar el dinero por determinadas razones para sostener y garantizar los derechos de estos niños que estas instituciones están albergando.

Es cierto que estas instituciones tienen que estar bajo control y manejarse con toda la transparencia que se exige, pero también es cierto que esos niños lo han perdido todo y lo único que les queda para garantizar sus derechos es el respaldo del Estado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo del expediente 8672/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Contando el proyecto con despacho, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (Alesandri).– En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 8672/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).– Aprobado.

En consecuencia, se archiva el proyecto respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador José Pihen.

Sr. Pihen.– Señor presidente: con mis disculpas del caso por lo extemporáneo de mi pedido, solicito que la autoría del proyecto 10285/L/12 se haga extensiva a la legisladora Liliana Montero.

Sr. Presidente (Alesandri).– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.– Señor presidente: también pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que los proyectos 10292 y 10337/L/12 sean girados a la Comisión de Industria como comisión madre; asimismo, solicito que en el proyecto 10337/L/12 sea incluido como coautor el legislador Agosti.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).– Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE RESOLUCION – 08672/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos de del Art. 102 de la Constitución Provincial para que, a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social informe a la Legislatura en un plazo de catorce (14) días de recibida la presente, lo siguiente:

1. Si se ha confeccionado el Registro de la Organizaciones No Gubernamentales con personería jurídica relacionada con la niñez y adolescencia prevista en el Art. 61 de la ley 9944 de Promoción y protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Provincia de Córdoba.

2. Si tal registro se ha confeccionado, detallar cuales son las Organizaciones de Gestión Asistida (OGA) y cual es presupuesto que se destino para las mismas en el período 2010-2011.

3. Indicar cuales son las ONG que actualmente tienen a su cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Córdoba y qué actividades realizan.

4. Informar los domicilios reales que dichas ONG poseen.

5. Indicar cuales son las medidas de control y fiscalización técnica y económica en dichas instituciones.

6. Poner a disposición los informes técnicos/financieros que la SENAF ha confeccionado sobre dichas organizaciones en el año 2011.

María Caffaratti, Rodrigo De Loredo.

FUNDAMENTOS

Los cordobeses nos topamos hace pocos meses con una noticia escalofriante y devastadora: “cerca de 20 niños habrían sido abusados sexualmente por adultos y adolescentes que viven en el hogar Casa del Padre Aguilera. Golpes y maltratos serían moneda corriente.”

El abuso sexual infantil es un crimen contra la infancia, que aun hoy sigue estando oculto, amparado en los prejuicios vigentes acerca de la sexualidad, impidiendo que nuestra sociedad lo enfrente de forma contundente para erradicarlo.

En el año 2005 la Ley Nacional de Protección Integral (26.061) deroga a la del Patronato de la Infancia. Desde allí empieza la construcción progresiva de un modelo de actuación basado en la consideración de los niños, niñas y adolescentes como personas merecedoras de respeto, dignidad y libertad, sujetos de derechos. En el mismo sentido se sancionó recientemente en la provincia la ley 9944. En todas se menciona al abuso sexual de niñas y niños como una vulneración de derecho grave y con secuelas imborrables.

A pesar de la vigencia de las leyes mencionadas y sin desconocer el significativo peso de los pasos dados, hechos como el ocurrido en la Casa del Niño del Padre Aguilera nos ponen frente a una dolorosa evidencia; la nueva concepción de la infancia que estas normas promueven no se materializa aún en las decisiones y acciones del Estado.

Por este motivo nos parece importante conocer en profundidad los registros de las Organizaciones que trabajan con niños para poder regular y controlar que no existan casos de abusos en niños y adolescentes. Estos mismos registros deberían ser de fácil acceso y con información detallada de la cantidad de niños con los que se trabajan.

María Caffaratti, Rodrigo De Loredo.

-10-

LEY Nº 9725 (DE EQUIVALENCIA REMUNERATIVA DE LOS JUECES Y MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL PROVINCIAL). ARTÍCULOS 1º Y 2º. MODIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 78 del Orden del Día, proyecto de ley 10290/E/12, con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: como bien dijo, tenemos en tratamiento el proyecto 10290/E/12, con despacho favorable de las Comisiones de Legislación General, de Economía y de Asuntos Constitucionales en reunión conjunta.

Antes de entrar en el tratamiento en sí del proyecto de ley quiero hacer notar que se encuentran en el recinto de la Legislatura de Córdoba representantes del gremio de los empleados judiciales –veo que está presente Irina Santesteban- quienes fueron recibidos por la comisión conjunta. Sin que estuviera en el Orden del Día de la comisión logramos hacer un pequeño período de tiempo para escuchar al gremio y recibir su proyecto. Hemos leído no solamente el proyecto de ley que nos enviaron sino también las leyes de Santa Fe y Entre Ríos, que van en el mismo sentido de lo solicitado por el gremio.

Creo que el proyecto en tratamiento es una puerta que se abre para que a partir de ahora este reclamo que están llevando adelante pueda ser escuchado y debatido, porque no hay opiniones unánimes al respecto, algunos tienen una visión, otros otra, y creo que recién arranca el camino para debatirlo.

Dicho esto, señor presidente, debemos analizar el proyecto de ley en tratamiento, que modifica la Ley 9725, sancionada en el año 2009 por la entonces composición de la Unicameral. Se denominó "ley de enganche" y, haciendo un poco de historia, preveía la equiparación de las compensaciones de los magistrados provinciales de acuerdo a las remuneraciones netas, líquidas, de bolsillo de los cargos de los magistrados federales en igual jerarquía, hasta el tope del 90 por ciento.

La idea era que se aplicara de manera progresiva y establecía como fecha de implementación el 1º de enero de este año, pero llegó enero y se sancionó la Ley 10.035, que prorrogó la entrada en vigencia de la Ley 9725 hasta el 1º de noviembre del corriente año.

¿Cuál es el sentido que tiene la norma? y ¿por qué decimos que tanto la Ley 9725, a la que modifica este proyecto, como el actual proyecto conservan un espíritu fundamental que se sintetiza en la progresividad y en la gradualidad?

El "sentido" que tiene es que nosotros entendemos, como Unión por Córdoba -no solamente el Gobierno sino también la bancada de Unión por Córdoba-, que hemos trabajado mucho para lograr la independencia del Poder Judicial; hemos trabajado mucho, señor presidente, para lograr que sea correcta la división de Poderes porque son las bases de un sistema republicano y entendemos que dentro de la independencia, la intangibilidad de los salarios de los funcionarios judiciales es fundamental tanto la intangibilidad como la inamovilidad.

En ese marco es que hemos querido generar la defensa de este principio de independencia, generar la intangibilidad, que los jueces de Córdoba tengan una buena compensación, acorde a la tarea que realizan, que es muy similar a la que realizan sus pares de la Justicia Federal.

Ahora bien, este criterio de "progresividad", este criterio de aplicación "gradual", significa que nosotros, como hombres de la política, tenemos que hacer un equilibrio entre los ideales a los cuales aspiramos, como la independencia del Poder Judicial -que estén bien pagos los jueces provinciales- y la realidad económica de la Provincia. Por eso hemos realizado esta norma, que modifica la anterior y que plantea la progresividad.

Tener este criterio de equidad entre los ideales que buscamos y las realidades que vivimos es lo que lleva a la generación del presente proyecto, que prevé la posibilidad de equiparar a los jueces provinciales con las remuneraciones netas de bolsillo de los cargos equivalentes de la Justicia Federal, siempre sujeto al sistema de remuneración y al previsional que establece la Provincia. Nunca podrán superar el 90 por ciento, como lo dice la modificación del artículo 1º, y, como dice la modificación del artículo 2º, el incremento en ningún caso será mayor al que corresponda al cargo inmediato superior. Es decir, si este monto del 90 por ciento supera al del cargo inmediato superior, ese será el tope que cobrará el magistrado.

La implementación gradual de esta equiparación se hará de la siguiente manera: a partir del 1º de noviembre de este año, 2012, se equipare en un 80 por ciento como tope; a partir del 1º de noviembre del año 2013, se equipare en el 83,25 por ciento; a partir del 1º de noviembre del año 2014, se equipare en el 86,50 por ciento y, finalmente, llegar al 1º de

noviembre del año 2015 con la equiparación total del 90 por ciento, que era lo que estaba establecido en el proyecto original.

Nosotros creemos que esto es fundamental y no solamente porque la intangibilidad de la remuneración que cobra el juez forma parte de una garantía constitucional de la independencia de los Poderes, sino que también es importante que este criterio sea objetivo para la determinación de la compensación de los jueces.

Este criterio no deja librado al Poder Judicial a que cada año tenga que entrar en una negociación con el Poder Ejecutivo para ver cuánto es el presupuesto que pueda tener el Poder Judicial y a partir de allí determinar las remuneraciones.

Este criterio es objetivo, por lo tanto genera y separa la posibilidad de que el Poder Ejecutivo tenga que discutir con el Poder Judicial cuáles van a ser sus remuneraciones, sino que lo deja establecido de manera clara y precisa y se va a aplicar de manera automática.

A su vez, señor presidente, el Poder Judicial, más allá de las dos normas anteriores, recibió aumentos. Es más, con la Ley 10.035, que aprobamos a principios de año, se estableció la posibilidad de que tengan un incremento igual al de la Administración Pública, que es el mismo incremento que recibimos nosotros, los legisladores que formamos parte del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Aplicar este proyecto en este momento, de manera progresiva y gradual, implicará solamente para este año un incremento no mayor del 5 por ciento de lo que estaba previsto incrementarles a los funcionarios del Poder Judicial.

Este criterio de aplicar equiparación no es un criterio caprichoso que se le ocurra a Córdoba y no esté instalado en otro lugar. Ya ha sido aplicado en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, que forman parte de la Región Centro, que nos incluye. También ha sido aplicado en Río Negro, pionera con Santa Fe, en Mendoza y en San Juan.

Por ejemplo, en Capital Federal la equiparación es del 110 por ciento, es decir, los jueces de Capital Federal cobran un 10 por ciento más que los magistrados de la Justicia Federal.

También es importante el criterio progresivo y gradual por una cuestión muy sencilla. No es solamente un criterio de la Provincia de Córdoba que esto sea escalonado, se ha aplicado en otros lugares con diferentes criterios. Por ejemplo, respecto de la provincia de Chubut, una nota del viernes 11 de mayo de 2012 dice que el acuerdo prevé que en un plazo de dos años –que es un plazo progresivo– se equiparen los sueldos de los funcionarios judiciales a la media de la región patagónica, en oportunidad en que el presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales, Jorge Criado, destacó la vocación dialoguista de la gestión de gobierno de Martín Bussi.

Es decir que en distintos lugares se está aplicando esta equiparación, de acuerdo a la realidad económica de cada provincia. Pero, como vamos a ver más adelante, no solamente es un criterio que utilicen los gobiernos provinciales sino que también ha sido fijado jurisprudencialmente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en un fallo, previendo la posibilidad de que la equiparación debía estar de acuerdo a las realidades económicas de las provincias.

En primer lugar, señor presidente, quiero justificar la decisión que toma el Gobierno provincial de enviar este proyecto y nuestro bloque de impulsarlo, en virtud de normas legales, fallos jurisprudenciales y opiniones que tienen que ver con el sector específico de los magistrados.

Montesquieu, junto con Rousseau y otros, fueron quienes pensaron a los nuevos estados, quienes pensaron en el sistema republicano de gobierno, en el cual la independencia y división de poderes es parte, junto con la alternancia de gobierno. Dijo: "La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad".

Digo esto porque esta idea de Montesquieu, esta idea de quienes pensaron el Estado moderno, fue receptada por la normativa argentina en la Constitución nacional, en los artículos 5, 18, 109 y 110; también en los pactos internacionales que fueron incorporados en el año 1994 en el artículo 75, inciso 22), y en el artículo 154 de la Constitución provincial en relación a la intangibilidad de la remuneración de los magistrados como garantía de independencia.

Pero, lo más importante es entender ciertas ideas. Por un lado, que no se puede interpretar como un privilegio de funcionario sino que se tiene que entender como un beneficio para la sociedad en función de tener un mejor servicio de justicia. Por otro lado, la equiparación de las tareas que realizan los jueces provinciales y federales, cuya equiparación más importante es, por ejemplo, la de la revisión de la constitucionalidad de las normas, que es la misma para todos.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia señaló, sobre la intangibilidad de las compensaciones, "su respeto fundamental para la independencia del Poder Judicial y para la forma republicana de gobierno". Por ello, dicha norma no consagra un privilegio o un

beneficio exclusivamente de carácter personal y patrimonial de los magistrados, sino el resguardo del equilibrio tripartito de los poderes del Estado. Y siguió diciendo: "También ha señalado el Tribunal que la intangibilidad de los sueldos es un seguro de la independencia y que beneficia a la misma sociedad en cuanto tiende a preservar la estricta vigencia del Estado de Derecho y del sistema republicano de Gobierno". Y finaliza diciendo en otro fallo: "La referida intangibilidad es la garantía de independencia del Poder Judicial, de forma que cabe considerarla conjuntamente con la inmovilidad como garantía del funcionamiento de los poderes del Estado". Es decir, la Corte Suprema vincula la intangibilidad y le confiere el mismo valor que la inmovilidad del cargo como garantía de independencia de los poderes.

En un fallo muy importante, "Chiara Díaz Carlos contra el Estado Provincial", la Corte Suprema de Justicia -específicamente los doctores Lorenzetti y Zaffaroni- dice algo que debe cabernos a nosotros como sayo: "La garantía de intangibilidad de las compensaciones que reciben los jueces en su aspecto institucional es una característica constitucional del estado de derecho que trasciende las decisiones que pudiere adoptar una mayoría circunstancial". Nosotros somos hoy, señor presidente, una mayoría circunstancial.

Los padres de nuestra Constitución pensaron que los jueces eran el último baluarte en la defensa de los derechos del ciudadano común, y que debía ser independiente de toda influencia de poderes políticos o económicos que pudieran ejercer sobre ellos. La historia les había enseñado que siempre habría quien cediera a la tentación de modificar esas reglas, y por ello redactaron una norma por la cual no pueden ser derogadas por las mayorías transitorias, hablando tanto de la Constitución provincial como de la nacional. La intención fue legar un verdadero estado de Derecho para las generaciones que sucederán, por ello es que la grandeza de estos propósitos no puede ser reducida mediante la interpretación que represente a estos reclamos como un "conflicto salarial" o como un "privilegio de pocos", intolerable para los ciudadanos.

No se puede ver esto como un reclamo salarial y tampoco puede ser una cuestión de mayorías; esta es una garantía que debe trascender en el tiempo que sirva para mejorar el servicio de justicia para la sociedad.

Cuando nos referimos al justificativo de "la similar tarea", es muy importante tener en cuenta algunos fallos como, por ejemplo, el de "Gutiérrez Oscar Eduardo contra ANSES", de fecha 11 de abril de 2006, en el sentido de que la custodia de la supremacía constitucional está depositada en el quehacer de todos y cada uno de los jueces, sin distinción entre provinciales y nacionales; es decir, proteger la parte final sobre si una norma puede ser constitucional o no es una responsabilidad igualitaria de los magistrados, sean provinciales o nacionales. Lo dice la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Y sigue diciendo en la causa "Di Mascio": "Por lo que la elemental atribución y deber de los magistrados de verificar la compatibilidad constitucional de las leyes pertenece a todos los jueces, de cualquier jerarquía y fuero, en tanto rige entre nosotros el sistema de control jurisdiccional difuso. La mayor importancia de la tarea de los jueces reviste en la misma tarea." Podríamos agregar la similitud que van a tener ahora cuando comience a funcionar el fuero de lucha contra el narcotráfico, ya que tendrán la misma tarea de reprimirlo, y así otras tantas similares.

Finalizando con los fallos, quiero hacer alusión a que no es solamente criterio del Gobierno provincial que esto sea gradual y progresivo. La Corte Suprema de Justicia, en el fallo "Gutiérrez, Oscar Eduardo contra ANSES", en concordancia con ello, dice: "Es menester promover la homogeneidad gradual y progresiva en los niveles generales asignados a dichas compensaciones entre los magistrados de las diversas judicaturas nacionales y provinciales, igualmente alcanzados por esta garantía constitucional."

Es decir, las provincias, los poderes legislativos, e incluso la Corte Suprema de Justicia de la Nación, son los impulsores de que la aplicación de la garantía de intangibilidad se dé de manera gradual y progresiva.

¿Quién fue la encargada de llevar adelante esto? La Junta Federal de Cortes y de Tribunales Superiores de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el artículo 2º, inciso m), del Estatuto que los regula dispone: "La función de esta Junta Federal, entre otras, se orienta a promover que a todos los jueces de la República se los considere como jueces de la Constitución nacional, con iguales derechos y obligaciones."

En 2006 dicha Junta realizó una conferencia donde se dispuso que todos debían ir a los poderes Ejecutivos a plantear esta temática, comenzando así a modificar las legislaciones y a equiparar de manera progresiva y gradual las compensaciones. En la segunda comisión sobre Independencia Judicial, Estatus del Juez, Relación con los otros Poderes, en el punto 6) dice: "Se afecta la independencia si se valora desigualmente la tarea de los jueces."

Señor presidente: no quiero extenderme más sobre cuestiones legales y jurisprudenciales para no hacer tediosa la sesión a mis compañeros de bancada, pero quiero

agregar un aspecto que considero muy importante, sobre todo para los legisladores de la oposición.

Cuando hoy pensaba qué iba a decir cuando expusiera en esta Legislatura, encendí el televisor y ví que en el Congreso de la Nación estaban varios legisladores de la oposición junto con miembros del Poder Judicial y de Colegios de Abogados de todo el país defendiendo la independencia del Poder Judicial, porque a nivel nacional se había adoptado la postura de alterar el orden de mérito establecido por el Consejo de la Magistratura. Entonces, remarco: a nivel nacional la principal discusión es que está en juego la independencia de los Poderes. Todos los bloques de la oposición y todos los involucrados del sector estaban reunidos para evitar que se alteren los órdenes de mérito.

Hago mención a este hecho porque la medida que estamos adoptando en esta Legislatura no es aislada para garantizar la independencia, la imparcialidad y la división de Poderes, esta medida se toma en un contexto muy importante. Escuché a un abogado -representante del interior a nivel nacional, votado por sus pares- decir una frase de Quevedo: "Donde no hay justicia es peligroso tener razón."

En Córdoba, tomamos estas medidas porque desde hace mucho tiempo venimos adoptando todas aquellas que tienden a garantizar la independencia del Poder Judicial y a garantizar la imparcialidad y la división de Poderes.

Fue éste Gobierno el que sancionó el Consejo de la Magistratura y por Decreto 2635, del año '99, el Gobernador De la Sota se comprometió a jamás -y nunca lo hizo- alterar un orden de mérito realizado por dicho Consejo; más tarde, otro gobernador peronista, por Decreto 2469, del año 2007, también se comprometió a no alterarlo nunca, jamás.

Es así que en Córdoba, desde que existe el Consejo de la Magistratura, jamás el Poder Ejecutivo intentó hacer lo que se está intentando a nivel nacional. Y a esto no solamente lo hacemos con los jueces, vocales, fiscales, asesores letrados sino que -lo digo con mucho orgullo- se ha creado una Comisión Evaluadora -de la que forman parte miembros de la oposición- para que los jueces de paz no sean designados a dedo sino que tengan que rendir un concurso y pasar por diversas instancias que incluyen -como dije- a legisladores oficialistas y opositores; ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos despachado por unanimidad tres pliegos.

Fue esta Legislatura la que sancionó la ley de juicios por jurados, que permitió por primera vez en la República Argentina que el ciudadano común pueda participar en las decisiones del Poder Judicial, esto ya estaba establecido en la Constitución de 1853 formando parte de las ideas de Alberdi, pero la primera vez que se implementó fue en Córdoba.

Fue este Gobierno el que permitió la digitalización del Poder Judicial; la autonomía de los recursos de ese Poder con la tasa de justicia; la competencia para manejar el Registro de Huellas Genéticas Digitalizadas; el que creó fueros como el de Lucha contra el Narcotráfico, la creación de juzgados importantes y necesarios como el de Ejecución Fiscal.

Señor presidente: esta no es una medida aislada y no se nos ha ocurrido a nosotros, forma parte de un criterio de varias provincias, forma parte del criterio del Poder Judicial, de equiparar lo que es un ideal que buscamos alcanzar y la realidad económica de la Provincia.

Quiero finalizar diciendo una frase de Voltaire: "Si quieres paz, lucha por la justicia".

Señor presidente: nosotros queremos paz, que Córdoba tenga una comunidad organizada, tranquila, pacífica; creemos en un mundo mejor, tenemos la utopía de un mundo mejor, por eso luchamos por la Justicia. Creamos el Consejo de la Magistratura y no alteramos los órdenes de mérito, creamos la comisión para juzgar quiénes pueden ser jueces de paz y hacemos este proyecto que permite equiparar las remuneraciones y compensaciones de los magistrados del Poder Judicial de Córdoba de manera progresiva con los magistrados que se desempeñan en la Provincia y que están en el fuero Nacional.

Por la división de Poderes, por el sistema republicano, por nuestras constituciones provincial y nacional, solicito la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: el legislador Cid me ha emocionado casi hasta el punto de las lágrimas.

Tanto decir "gre - gre", para decir Gregorio", ¡qué bárbaro! Decir tantas cosas para no reconocer que, en definitiva, llegamos a esto porque no hay plata. Lo trajeron a Monstesquieu, Voltaire, Quevedo y a los padres de la Constitución; faltó el Papa para reconocer, simplemente, que esto es en definitiva una medida de ajuste porque no hay con qué pagar.

La verdad, creo -guardando el respeto que siempre me merece el legislador que me precedió en el uso de la palabra- que le hubiera alcanzado con una frase donde dijera y ratificara las bondades que para el oficialismo tiene este proyecto que se convirtió en ley a finales de 2009, por la independencia, la equiparación, etcétera; pero que, lamentablemente,

no lo pueden poner en marcha porque no tienen dinero. Con eso hubiera alcanzado; es más, lo hubiéramos entendido. Pero no, se trata de darle vueltas para no reconocer la realidad.

Y lo cierto, señor presidente, es que en un año y medio estamos considerando por tercera vez el mismo tema, y eso habla mal -no de la Legislatura, porque en definitiva somos el jamón del sándwich- de un Gobierno que en un año y medio le da vuelta tres veces al mismo tema, habla por lo menos de un estado de confusión o de imprevisión insostenible. Los gobiernos tienen la obligación o el deber, en términos de gestión pública, de generar previsibilidad, de generar certeza; que la gente sepa para qué rumbo va. ¿Cuál es su derrotero? Me pongo en el lugar de los jueces; los jueces a quienes en el 2009 les dijeron que en el término de, aproximadamente, un año iban a alcanzar el 90 por ciento de los ingresos, de las retribuciones netas, que tienen los jueces federales y empezaron a gastar a cuenta, y con todo el derecho del mundo.

Lo cierto es que a principios de año, cuando ya se había cumplido el término para que la ley entrara plenamente en vigencia hubo una suspensión y ahora, a escasos meses de aquel acontecimiento, hay un diferimiento en tres etapas.

Señor presidente: la verdad es que este tema tiene tres tramos. Cuando discutíamos el proyecto de ley compartíamos todo lo establecido por las normativas provinciales y nacionales; y es más, no volábamos tan alto, no llegábamos a Voltaire ni a Quevedo, pero lo traíamos a Alberdi, que en sus Bases y Puntos de Partida ya hacía una referencia respecto a la garantía de independencia que se formulaba, pero que ésta no se verificaba únicamente a través de la inmovilidad e intangibilidad de las remuneraciones de los magistrados sino que también había otros valores.

Lo cierto es que en aquel momento la ley tenía un sentido de oportunidad muy discutible, hacía muy poco tiempo que la Legislatura de la Provincia, por iniciativa del en ese entonces Poder Ejecutivo de la Provincia, había declarado la emergencia previsional, entonces aparecía como un gran contrasentido que se planteara un incremento a través de un mecanismo de equiparación cuando pocos días antes se había aprobado pagarles con bonos a los jubilados y pensionados, y que muchos de esos jueces en situación de retiro, a los que se planteaba su equiparación con la Justicia Federal, en ese momento le estaban iniciando juicio a la Provincia porque se afectaban sus remuneraciones a través del pago con bonos.

Lo cierto es que al transcurrir el primer año, y ya entrando en el segundo tramo de lo que es esta "novela venezolana", el Gobierno dijo: "La Nación no nos está pagando, le debe a la Caja de Jubilaciones y, por lo tanto, no podemos poner en vigencia esta Ley de Equiparaciones que lleva al 90 por ciento la retribución neta de los jueces provinciales en relación a los jueces federales".

Acá también denunciábamos la falta de autocrítica por parte del Gobierno provincial en ese momento, particularmente de la gestión del contador Schiaretta, que en pleno proceso electoral había "saltado sin paracaídas" haciéndose cargo de obras que no eran provinciales, llevando adelante obras faraónicas con claro sentido electoralista -el Centro Cívico, el Faro del Bicentenario-, y claro, ese salto sin paracaídas hizo que se empezaran a agotar rápidamente las finanzas públicas. Entonces, en ese momento la respuesta fue "diferir la Ley de Equiparación."

En esa oportunidad, señalábamos 3 ó 4 motivos por los cuales no acompañábamos ese diferimiento. El primero fue porque las leyes están para ser cumplidas. Esta ley había sido sancionada y, es más, había entrado en vigencia, durante 10 días tuvo plena ejecución y finalmente el Gobierno decidió retroceder.

El segundo motivo fue porque había un compromiso electoral: el Gobernador de la Provincia, en plena campaña electoral, en reunión con la Asociación de Magistrados de la Provincia de Córdoba, les había garantizado que iba a respetar la Ley de Equiparación y que sin titubeo alguno se iba a poner rápidamente en vigencia a partir de su asunción como Gobernador de la Provincia de Córdoba. Está claro que les mintió, que les tomó el pelo, y esto no tiene simplemente una lectura anecdótica porque usted, señor presidente, debe saber muy bien que la enorme brecha que todos los días intentamos reducir entre la política y la gente tiene en la grilla de motivaciones a una que particularmente genera más crispaciones: el doble discurso -el decir una cosa y hacer otra-, ese doble discurso que quizás llegó a su más alta expresión en aquel proceso democrático tristemente célebre de la década del '90, donde un candidato a gobernador riojano al tiempo confesó a los argentinos que "si hubiera dicho lo que pretendía hacer, ninguno lo hubiera votado."

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez

La verdad es que es un ejercicio muy peligroso el prometer una cosa en la campaña electoral y luego no cumplirla, ese es uno de los principales factores que agrandan la brecha entre la política y la gente, y en este caso De la Sota lo hizo.

El tercer motivo tenía que ver con lo que aparece con este tercer tramo, en donde a todos estos motivos por los cuales no lo acompañamos en aquel momento se le suma el no

reconocimiento en este momento de las políticas de ajuste que está llevando adelante el Gobierno provincial, políticas de ajuste que se expresaron con brutalidad en lo formal y en lo práctico con la metida de la mano en los bolsillos de los jubilados, a quienes con el diferimiento en el pago de los aumentos se les va a quitar con la licuación inflacionaria entre 400 y 500 millones por año, a lo que habría que sumar el "impuestazo" que, a través de la tasa vial, sorprendió a mitad de año a los cordobeses, convirtiendo a la Provincia de Córdoba -tributariamente hablando- en una de las más caras de la República Argentina.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Carlos Alesandri.

Señor presidente: creemos que cuando se discuten las políticas salariales de una comunidad -como lo es la comunidad judicial-, no puede hacerse solamente con remiendos o parcialidades, sino que se lo debe hacer en el marco de un sistema integral de retribuciones, no solamente contemplando alguno de los sujetos que integran esa comunidad, como, por ejemplo, los magistrados y funcionarios, sino a todos los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, en razón de que son ellos quienes llevan adelante una tarea con dedicación, esfuerzo y dignidad, y muchas veces son puestos a realizar funciones que son propias de magistrados y funcionarios. La discusión sobre la independencia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba no se agota en el ítem de percibir mejores sueldos o en su equiparación con la Justicia Federal. No solamente se puede garantizar la independencia del Poder Judicial de acuerdo al monto del cheque que reciben los magistrados. Esto es, entre otras cosas, lo que nos interesa discutir de una vez por todas cuando hablamos de las políticas públicas vinculadas al servicio de Justicia. También nos interesa plantear la situación de la infraestructura edilicia, y queremos saber, además, por qué los jueces no pagan el Impuesto a las Ganancias.

La independencia del Poder Judicial va mucho más allá de discutir cuánto debe ganar un juez. Cuando eso ocurra, señor presidente, no solamente tendríamos una discusión sobre el valor del cheque, sino, seguramente, tendríamos un motivo más válido para recordar lo que dijo Voltaire, lo que plantea Quevedo, los fallos jurisprudenciales, la tripartición de Poderes y el sentido de la república de Montesquieu.

Por todos estos motivos, señor presidente, es que el bloque del Frente Cívico va a propiciar el rechazo de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: hoy, por tercera vez, se va a discutir la misma ley, y volvemos a los mismos fundamentos.

El 29 de diciembre de 2009 -fecha en que se trató esta ley- el radicalismo aprobó el proyecto porque estaba a favor de la equiparación. En ese momento se hablaba de que esta ley iba a entrar en vigencia a partir del 1º de enero de 2012, pero cuando llegó esa fecha la aplicación de la ley se postergó hasta noviembre del año en curso, a lo cual nosotros respondimos con el voto negativo, pero no por una cuestión de fondo sino porque nos dábamos cuenta que a dicha ley no la estaban cumpliendo por razones presupuestarias.

La discusión de hoy no es precisamente de fondo. El oficialismo tendría que decir que no la puede aprobar como viene sino que tiene que prorrogarla nuevamente por carecer de fondos para cumplirla. Es decir, lo que dijimos hace un año atrás -que no se hicieron las previsiones- se vuelve a cumplir.

Se gasta la plata en otras cosas, se gasta mal, y no se pueden cumplir las leyes. Por ejemplo, la tardía publicación de la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2012 develó que en materia de obra pública la Provincia ha reducido los gastos, en Capital, en un porcentaje cercano al 30 por ciento con respecto a igual período de 2011, lo que significa una reducción de 290 millones de pesos. Por lo tanto, los cordobeses deberán privarse de obras que son fundamentales para el desarrollo de la Provincia.

Otro ejemplo: el Fondo de Red Firme Natural, que debe ir a los Consorcios Camineros, tiene un atraso de entre 4 y 6 meses, por lo tanto, parecería que no es prioritario el interior de la Provincia de Córdoba -donde parecería que no hay problemas y los caminos no se rompen-, porque los fondos ingresan en tiempo y forma pero no se giran en tiempo y forma a los que tienen que ejecutar las obras.

Recién se discutía sobre la niñez, señor presidente. Puedo decirle que el Gobierno de Córdoba ha acumulado 9 meses de deuda con los 427 municipios y comunas de la Provincia en aportes para programas sociales de ancianidad y niñez. Esto demuestra que no cumple la ley porque no tiene plata, se gasta mal, no se cuidan los fondos. Esa cifra representa un total de 90 millones de pesos que tendrían que haber girado a las intendencias para los niños y los ancianos. ¡Quién diría!, para cualquier gobierno esto es una prioridad.

Miles de personas humildes asisten diariamente a hogares de día y guarderías donde desayunan, almuerzan, meriendan y reciben contención afectiva. Los gastos son financiados por cada municipio y luego rendidos ante la Provincia, recibiendo los correspondientes

reintegros. Sin embargo, en lo que va del 2012, con tres trimestres concluidos, la Provincia no rindió ni un solo período, acumulando un preocupante atraso.

Por otro lado, también decimos que el Gobierno gasta mal, señor presidente. Gasta más en publicidad que lo que ha ahorrado con los jubilados. Con el ajuste previsional de la Ley 10078 postergó por 6 meses los aumentos de los haberes a los jubilados; el Gobierno de la Provincia pretendía ahorrar, este año, unos 240 millones del déficit de la Caja. El gasto autorizado para publicidad es de 326 millones hasta el 26 de junio, es decir, 80 millones de pesos más que el ahorro previsional. Esto implica que el Gobierno gastaría más en avisos propagandísticos que lo que le saldría pagar, en tiempo y forma, el aumento de los salarios a los jubilados.

El impuesto a los combustibles, conocido como Tasa Vial, permitiría una recaudación del orden de los 500 millones de pesos. El gasto anual en publicidad del Gobierno provincial supera ampliamente este gravamen.

Ya se calcula que la deuda consolidada de la Provincia es de 18.200 millones de pesos; es decir, señor presidente, que lo que discutimos hoy no es si estamos de acuerdo con la remuneración o con la equiparación, porque eso ya lo hemos discutido y los radicales hemos estado a favor; hoy decimos que, una vez más, no se cumple la ley como estaba prevista por falta de fondos.

El artículo 5º de la ley que se aprobó en aquella oportunidad decía que había que instruir al Ministro de Finanzas de la Provincia de Córdoba para previsionar los fondos para que se cumpla la ley. Como ve, no se cumplió en aquella oportunidad y ahora se cumple a medias.

Sabemos que, quizás, los magistrados por el hecho de que empiece a aprobarse la ley estarían de acuerdo, y nosotros no vamos a estar en contra de lo que se apruebe hoy. De lo único que queríamos hablar, señor presidente, no es de la cuestión de fondo -porque ya lo hablamos en determinadas oportunidades-, sino decir, de una vez por todas alertando a la población de Córdoba, que el Gobierno no cumple las leyes porque no tiene plata, no hace las provisiones correspondientes y gasta mal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: cuando participamos en el debate del año 2009 dábamos de manera clara los argumentos que, en aquel momento, rechazaban la actual Ley 9725 que se pretende modificar ahora.

En aquella ocasión planteábamos varias cuestiones: lo poco oportuno del momento elegido por el Ejecutivo para lograr la equiparación de los jueces y magistrados con los federales; que estábamos en el medio de un ajuste feroz -a través de la emergencia previsional- a los jubilados de la Provincia; que hacía 4 ó 5 meses no funcionaba la salud en la Provincia; que había conflictos en los gremios estatales, incluidos los trabajadores del Poder Judicial que no podían lograr sentarse a discutir salarios y condiciones laborales con el Ejecutivo ni con el Superior Tribunal de Justicia.

En realidad, creo que en este momento estarían dadas las mismas condiciones. Pero hay un argumento más y es la "mentira y la falacia más burda" que se ha elegido en el mensaje de elevación de la Ley 9725, y hoy el legislador Cid: hizo un tremendo esfuerzo para que quede claro este falso argumento de la independencia.

A través suyo, señor presidente, le pregunto al legislador Cid ¿en qué mundo vive?, ¿dónde vemos la independencia del Poder Judicial? Inclusive, hoy a nivel nacional se está tratando de digitar jueces, de poner jueces adictos ya sea por la Ley de Medios o alguna otra cosa. A través suyo, señor presidente, le pregunto al legislador Cid: ¿por qué nunca hubo una recomendación del Poder Ejecutivo -que él representa en esta Cámara- para con la patronal de la Justicia para no llevar adelante y obedecer, por ejemplo, la Ley Sapia que plantea la convocatoria a paritarias de los trabajadores judiciales?

Córdoba perdió la oportunidad en el año 2009, sucedió lo mismo en enero de 2012 y la vuelve a perder hoy, de empezar a discutir de verdad una ley integradora, no dos grillas salariales, la que le asegura efectivamente a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial tener un salario digno para una supuesta independencia -que es mentira- y la de los laburantes del Poder Judicial que tienen que salir a pelear cada vez que no sólo reclaman paritarias y no se las dan, sino que quedan enganchados a la discusión del Ejecutivo con los distintos gremios estatales.

Pareciera que hay una preocupación del Ejecutivo, de Unión por Córdoba y de estos legisladores oficialistas por sostener con buenos salarios y compensaciones a un sector del Poder Judicial de esta Provincia, como si hubiese distintos grados de trabajadores, de primera y de segunda, cosa que no compartimos.

Entiendo perfectamente las argumentaciones que anteriormente expusieron los legisladores Birri y Brouwer de Koning; también entiendo el rechazo del Frente Cívico, pero lo

que no entiendo es la postura del bloque de la Unión Cívica Radical que dice que todo está mal pero apoya el proyecto. Yo considero que los elementos de aquel momento siguen estando vigentes, como son la tasa vial, reforma previsional, obras sin hacerse, escuelas sin arreglar porque no hay presupuesto, hospitales que "hacen agua" por todos lados, planes sociales o programas –como se discutió en el punto anterior– que tienen que ver con la niñez y la adolescencia que no tienen los recursos económicos.

Efectivamente, no pueden cumplir con la 9725 porque hay crisis económica y financiera en la Provincia y entonces lo hacen gradual. Pero, ¿cuándo vamos a discutir la gradualidad para que todos los trabajadores del Poder Judicial puedan tener una ley, donde la brecha entre los que menos ganan y los que más ganan cada vez sea más pequeña y no más grande como va a quedar ahora? Porque la brecha va a ser inmensa y con un agravante que es que estos sectores que cobran muy bien –aunque como dice Roberto Birri hayan gastado a cuenta, que a veces no les hace falta– no pagan impuesto a las ganancias o, mejor dicho, impuesto al salario. El salario no puede tener también un descuento; el salario es salario, no es ganancia. Entonces, ¿por qué los laburantes del Poder Judicial, entre ellos muchos trabajadores ordenanzas, pagan todos los meses impuestos a las ganancias y los jueces no? ¿Qué tienen? ¿Coronita? Y tampoco son la garantía de la independencia –vuelvo a retomar ese concepto–, es completamente mentiroso, y dimos los ejemplos en el año 2009, que cuando se estaba votando esta ley se le estaba poniendo una mordaza a una jueza que tendría un punto de vista diferente a la orden que le daba el Superior Tribunal de Justicia. Acá no hay independencia; acá hay un grupo de privilegiados; y no tengo por qué quedar bien con ningún sector de los magistrados aunque dentro de ellos haya gente que labura, que se preocupa y que no pretende estar dentro del grupo de privilegiados.

Córdoba tiene que empezar a discutir una "ley integral"; una ley que realmente permita a los trabajadores quedar "enganchados", en todo caso, con los aumentos que reciben sus superiores. Esa es la propuesta que estamos haciendo desde el Frente de Izquierda, y nos hacemos eco hoy, ayer, el año pasado y en el 2009, porque quien les habla ha estado permanentemente al lado de los reclamos de los trabajadores del Poder Judicial, no por una cuestión corporativa sino por una cuestión de mejorar el servicio de justicia de la Provincia de Córdoba, que primero "arranca" por un buen salario y después por mejores condiciones de trabajo como lo vienen reclamando desde hace tiempo los compañeros que están en Policía Judicial.

Parece que el Gobierno tiene sensibilidad para un lado y no para todos y todas quienes comprenden el Poder Judicial. Por eso creo que sigue siendo una burla. Además, pareciera que el oficialismo ha necesitado buscar todos los antecedentes teóricos para –como dijo el legislador Birri– con "gre-gre decir Gregorio", cuando lo que hay que mirar es la realidad, la práctica, y no buscar estos antecedentes. En todo caso, también podrían tener la mirada amplia para buscar los antecedentes en aquellas provincias que sí tienen una ley integral que plantea la grilla salarial para todos los trabajadores del Poder Judicial, entre ellos los trabajadores, los magistrados y los funcionarios.

Señor presidente: considero que se vuelve a perder una oportunidad, y creo que no querer aceptarlo no solamente es parte de la hipocresía, de la burla, del sentido de inoportunidad, sino que siguen avanzando como avanzaron siempre, en seguir fortaleciendo la "sagrada familia".

Con estos argumentos desde ya rechazamos enfáticamente este proyecto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).– Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el "decano de las presidencias de comisiones", el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: quiero que le aclare al Cuerpo por qué soy el decano; de lo contrario, la gente no va a entenderlo.

Sr. Presidente (Alesandri).– Porque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha usted planteó que es el más antiguo –desde el punto de vista de la edad– de todos los presidentes de las distintas comisiones de esta Cámara y que, por lo tanto, quería ser el decano. En virtud de ello, se le otorgó ese título. (Risas).

Sr. García Elorrio.– Entonces, señor presidente, espero que el título de "decano de las presidencias de comisiones" me sea reconocido en lo sucesivo. (Risas).

En el año 2009, cuando este tema se planteó por primera vez, todavía no estábamos en esta Legislatura –por lo tanto, no pudimos expedirnos–, pero sí estuvimos en enero de este año cuando se trató el proyecto –proveniente del Poder Ejecutivo– de prórroga hasta el 1º de noviembre de 2012. En esa oportunidad, manifestamos que la equiparación no correspondía; es más, fuimos el único bloque que votó en contra.

Creemos que la equiparación no corresponde porque, respetando la autonomía federal y el orden jurídico de las provincias, consideramos que ninguna de éstas puede adaptar sus pautas salariales a otra jurisdicción; este es el tema central. Por un principio de

respeto y autonomía de los poderes conservados por nuestra Provincia, no es bueno que Córdoba ate sus pautas y criterios salariales a otra jurisdicción, en este caso a los ingresos que determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación para los magistrados federales.

Entonces, señor presidente, propusimos un esquema –que, tarde o temprano, se va a imponer en Córdoba– que ha sido utilizado por nuestra Provincia a lo largo de su historia institucional más reciente, en virtud del cual los tres Poderes del Estado se equiparen y enganchen entre sí, se establezca una misma remuneración para cada cabeza de poder y, de ahí en más, por medio del sistema de proporciones o porcentualidades, se vayan rejerarquizando los distintos Poderes a través de cargos equivalentes. Creo que, tarde o temprano, esta va a tener que ser la solución que dé la Provincia de Córdoba para brindar, en función de sus posibilidades reales, una respuesta integral al sector público.

Por estos motivos, en plena coherencia con lo que afirmé en enero de este año, voy a votar en contra de esta iniciativa, no porque no quiera que la equiparación se aplique ahora sino porque creo que las pautas salariales de la Provincia de Córdoba no pueden estar supeditadas a la decisión de otro poder jurisdiccional.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: como ya adelantara mi colega legislador Brouwer de Koning, el radicalismo va a acompañar, finalmente, la decisión de diferir esta equiparación salarial, entre otras cosas por el sentido común que nos revela el contexto de la Provincia de Córdoba, signado por la escasez de recursos, por estrechez financiera y, fundamentalmente, por un ajuste que venimos criticando porque no tiene prioridades.

Lógicamente, señor presidente, hacemos propias las críticas que se han vertido desde distintas bancadas sobre la improvisación del Gobierno, la absoluta falta de previsibilidad de las políticas públicas y la total ausencia de prioridades, que finalmente concluyen en una reflexión también de sentido común: la plata está pero siempre se gasta en otra cosa.

Pedí la palabra simplemente para dejar sentada una postura política desde el radicalismo en lo que hace a nuestra visión del rol del Poder Judicial. Es importante destacar que si en su oportunidad el radicalismo acompañó este proyecto lo hizo fundamentalmente desde la perspectiva que interpretamos más valiosa: garantizar la autonomía, la independencia del Poder Judicial por sobre los demás Poderes del Estado provincial, muy por encima del razonamiento del volumen que –a nuestro juicio– no es acorde a la realidad que viven los trabajadores de la Provincia de Córdoba.

Pero la postura que queremos dejar sentada desde el punto de vista institucional – repasando algunos de los conceptos que el “profesor” Juan Cid nos explicó en esta larga cátedra de Derecho Constitucional, de la que probablemente las dudas que me queden sean cuáles son los temas que entran en el parcial de la semana que viene–, y que para nosotros es fundamental, es la siguiente: las garantías constitucionales de las que se sirve el Poder Judicial, su independencia, su inamovilidad de los cargos y su intangibilidad de los sueldos y de sus salarios no son garantías de los jueces sino que son de la ciudadanía para que custodien la República y controlen el poder.

Señor presidente: toda vez que el Poder Judicial no controla el poder las garantías devienen en privilegios que no se corresponden con una realidad; y pese a que puede haber argumentados razonamientos para decir: “esto pasa en el Poder Judicial de Santa Fe”, “esto pasa en el Poder Judicial de Entre Ríos”, “esto pasa en el Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires”, lo cierto es que mientras jueces se comparan con jueces, la gente se compara con ellos.

Repito, esta es una postura que queremos dejar sentada y decirlo con todas las letras, porque la Provincia, pero fundamentalmente el país, está viviendo –como bien lo señaló el “profesor” Cid– una situación de gravedad institucional en lo que a esto respecta y hay que ser claros en los conceptos: las garantías son de los ciudadanos y están para la custodia del equilibrio de Poderes y para el control del poder. Muy pobre es el balance del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba a la hora de haber tenido que juzgar el poder mientras el mismo se ejercía.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador, y le deseo éxito en el próximo parcial.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero sólo quiero hacer algunas acotaciones ya que el legislador integrante de este bloque ha sido bastante claro y preciso en la posición que vamos a tomar respecto de este proyecto de ley.

La verdad es que me dejaron muy preocupada las manifestaciones del legislador Cid, le diría que casi un 70 u 80 por ciento de la fundamentación para el acompañamiento de este proyecto de ley se basó en estos conceptos: garantizar independencia, garantizar

imparcialidad del Poder Judicial, y volvió a repetir: son medidas que tienden a garantizar la independencia y la imparcialidad del Poder Judicial.

Como abogada del foro local y litigante en estos tribunales me genera una altísima preocupación pensar que recién a partir del año 2009, cuando se sancionó esta ley, los jueces comenzaron a tener criterios de imparcialidad e independencia. Es terrible, es espantoso fundamentar el aumento de los jueces para lograr su independencia y su imparcialidad. Yo pensé que eso era inherente al ejercicio de una función tan elemental y honorífica como es la de un magistrado: aplicar la ley en el caso concreto, aplicar sus conocimientos científicos y técnicos para la protección de la población en materia judicial. Pero parece que no, parece que hacía falta, para garantizar esa independencia y esa imparcialidad, otorgarles ese aumento a partir del 2009, o sea que miremos para atrás y empecemos a fijarnos que hicieron los jueces.

También mencionó la intangibilidad ¿Sabe qué significa? La imposibilidad de ser tocado o desvirtuado. Qué tiene que ver la intangibilidad de los jueces con el aumento grotesco y grosero que se les dio. No tiene absolutamente nada que ver. No confundamos.

En verdad, me vengo a desayunar que para lograr la intangibilidad había que aumentarles, para lograr la imparcialidad había que darles un aumento grosero, y digo "grosero" porque se llegó a una equiparación de la Justicia Federal; de imparcial no tenía nada, al contrario, fue una ley extremadamente parcial porque sólo benefició al grupo selecto del Poder Judicial y el resto de los empleados, que realizan casi un 80 por ciento de la tarea, que el juez finalmente termina suscribiendo con su firma, para ellos absolutamente nada. ¿Qué tiene de imparcial esa ley? Nada, es parcial, sólo para este grupo selecto.

Pero bueno, repito, parece que en Córdoba –hoy me vengo a enterar- para gozar de imparcialidad y de independencia en el Poder Judicial los jueces de la Provincia de Córdoba tenían un precio.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: voy a tratar de ordenar un poco las respuestas.

Primero que nada le voy a responder al legislador Birri, que fue el vocero del bloque del Frente Cívico, y como lo conozco miembro del partido socialista y activo militante tal vez no le gustó Voltaire, Rousseau, o esos autores, por eso traje otros -por las dudas- para ver si le gustan se llaman Binner y Bonfatti. Y vamos a ver una cosa increíble, en referencia a la crisis previsional, domingo 10 de abril del 2011, el diario El Litoral de Santa Fe publicó: 32 jubilados de la Provincia van a cobrar entre 27.000 y 37.000 pesos; 32 jubilados de la Provincia van a cobrar más de 1.000.000 de pesos y 5.400, que cobran la mínima, van a cobrar 11.000.000 de pesos. O sea, 32 pasivos van a cobrar el 10 por ciento de los que cobrar 5.400 jubilados en la Provincia de Santa Fe.

Eso pasa, uno escupe para arriba y después le cae, pero estamos en un reclamo similar, yo creo que tenemos que tener solidaridad porque Santa Fe está reclamando ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación algo similar a lo que estamos reclamando nosotros, y verdaderamente tenemos que tener solidaridad.

Como no le gustaron los autores que yo cité, traje estos otros que son muy buenos: Hermes Binner y Bonfatti. Porque Santa Fe está "enganchada", y no paga el 90 por ciento sino el 100 por ciento, están equiparados a la remuneración neta de los jueces federales. Esta es la parte que no se dice.

Estudí las versiones taquigráficas en el verano, porque fue tan rápida la sesión extraordinaria que no tuve tiempo de leer lo que había dicho el legislador Birri. Tuvo una postura que luego repitió: votó en contra de la ley –que había sido aprobada en Santa Fe- y también en contra de la prórroga, lo cual era incongruente, y recordó "el fruto del árbol envenenado" al hacerlo, porque si antes había votado en contra tenía que votar de la misma manera después. Creo que tal vez su árbol ideológico se deposita en el socialismo, y voy a leer lo que decían estos autores, más cercanos a nuestro país y a nuestro tiempo, respecto del cumplimiento de la Ley 11.196, de Santa Fe: "el Gobernador Hermes Binner dispuso un incremento salarial del 10 por ciento para todo el personal del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe". En ese momento, era Ministro de Gobierno Antonio Bonfatti –otro gran autor, lo digo con cariño porque es gran amigo mío, se lo digo al legislador Birri por su intermedio, señor presidente-, quien señaló que la medida se basa en el respeto de la legislación vigente, teniendo en cuenta que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso un incremento de similares características para el Poder Judicial de la Nación. Es decir, son respetuosos de la norma.

Los que diseñan la política nacional del socialismo son el árbol, me hubiera gustado que el fruto hubiera caído más cerca de ese árbol para tener una posición más aproximada.

No quiero extenderme porque también habló del "servicio de justicia" y, verdaderamente, nosotros hacemos un esfuerzo enorme con el servicio de justicia, pero debo

recordarles que, además del esfuerzo de pagar, Córdoba tiene 34 por ciento más de jueces que la Provincia de Santa Fe, que tiene similares dimensiones y aproximadamente la misma cantidad de habitantes. Debería ser tomado en cuenta el esfuerzo que realizamos. Y antes de decir que se invierte poco, es necesario valorar la creación de fueros, el esfuerzo de poner la justicia a disposición de la gente, no a 200 kilómetros de distancia como la tienen en Santa Fe, sino a 60 como la tenemos en Córdoba.

Quiero dar respuesta a todo. Escuché algunas críticas, fundamentalmente del radicalismo –si me equivoco, corrijame, señor presidente-, y en este momento no está presente el legislador Brouwer de Koning, que dijo que se “gasta mal”, que se gasta en cosas innecesarias. Tal vez es un nostálgico, tal vez estamos gastando mal, es cierto; creamos el Consejo de la Magistratura que tiene un aparato de empleados; creamos un organismo para que evalúe los jueces de paz. Tal vez, en su nostalgia, podríamos ahorrar en eso y volver al sistema que tenía el radicalismo en su momento, que nombraba a dedo a quien quería, con acuerdo del Senado.

A la legisladora Olivero, por su intermedio, señor presidente, quiero decirle que ahora tiene otros argumentos. Como se refirió al “Impuesto a las Ganancias”, le quiero recordar que no somos un poder competente para derogar o no dicho impuesto. En la Comisión de Asuntos Constitucionales les preguntamos a los postulantes para jueces y fiscales si están de acuerdo con pagarlo o no; aproximadamente el 90 por ciento antes de ser magistrado está de acuerdo. No sé si cambia o no de opinión después. Pero es potestad del Congreso nacional modificarlo, y quedaron claras las diferencias en ese punto, no quiero extenderme demasiado.

Pero, en honor a la historia me gustaría relatar lo que decía la legisladora Olivero en el año 2009, cuando se refería a este tema, porque se oponen por una razón y después se olvidan porqué se opusieron y vuelven con otras razones.

En virtud de lo que dijo, sería de honestidad intelectual aceptar que era una equivocación el argumento en ese momento, ya que dijo: “Si es que, efectivamente, está de por medio la Ley de enganche 9276 por la que por dos años, a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 1º de enero de 2012, los legisladores de este Poder –no me refiero al personal de la Cámara que todavía no obtuvo respuesta al pedido de recomposición salarial que viene planteando- y los miembros del Poder Ejecutivo van a recibir el mismo aumento. No se animan a plantear si corresponde o no que los legisladores de este Cuerpo tengan que discutir, en el marco de la crisis que vive la Provincia que acarrea siete emergencias, si avalan o no este proyecto tramposo, maniobrero”.

Planteaba el eje en que como había una Ley de Equiparación el aumento que se producía por intermedio de la ley sancionada en el año 2009 era para que nosotros los legisladores y los miembros del Poder Ejecutivo aumentáramos los salarios de manera indirecta. Así también lo planteo Ruiz ...

Me solicita una interrupción la legisladora Olivero.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Cid, por favor, me tendría que consultar a mí; si no, le cambio el lugar.

¿Le concede una interrupción a la legisladora Olivero?

Sr. Cid.- Con mucho gusto, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias. Casi está en penitencia el legislador.

Quiero decir que la versión taquigráfica del año 2009, que tengo en mi poder, la llevé ayer a la reunión de comisión, donde efectivamente leí todas las intervenciones, pero los argumentos que di fueron así porque efectivamente en aquel momento existía equiparación entre los tres poderes. Y no lo mencioné hoy porque eso no va más.

Ahora, en mi intervención anterior –lo quiero recalcar- dije que aún existe el resto de las argumentaciones que hemos dado en el año 2009, estando éstas aún vigentes.

Hice alusión, incluso, a una intervención que me pareció muy importante –y lo voy a decir porque no veo la mitad del vaso vacío y la mitad lleno- de la legisladora Nadia Fernández, que realizó también una fortísima intervención en rechazo a esta ley madre, por lo que le pregunté realmente de buena fe qué iba a hacer. Porque, efectivamente, la legisladora dio argumentos que yo podría hacer propios en aquel momento y hoy también.

Para ser sumamente clara, en aquel momento existía el “enganche de los tres poderes”, que posiblemente era un argumento muy fuerte; hoy, como dice el legislador Cid, no tiene nada que ver, y por eso no lo dije en mi exposición, pero sí digo que aún existen el resto de los argumentos como la crisis económica y financiera, el ajuste a los trabajadores y a los jubilados y los impuestazos, pero, efectivamente, al caducar la Ley 9276 ese argumento se invalida en esta ocasión de mi rechazo.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continúa con el uso de la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Gracias, señor presidente.

Es cierto, entonces que no era la motivación de manera indirecta aumentar el salario a los Poderes Ejecutivo y Legislativo; de hecho, esto no ocurrió. Lo que quise es simplemente relatar los hechos.

Después hubo una postura del legislador García Elorrio que, en parte, fue coincidente con la de la legisladora Liliana Olivero y, en parte también, con la legisladora Leiva, que no están de acuerdo con el proyecto, aunque esto sea contradictorio porque plantean a la vez el enganche de los empleados judiciales. Si quisieran beneficiar a los empleados judiciales tendríamos que aprobar esta ley y luego tratar de que los empleados judiciales se engancharan a la misma. Creo que eso sería la coherencia de una lucha para que los empleados del Poder Judicial tuvieran mejores salarios que los que tienen hoy y no plantear la derogación de esta norma. Por otro lado, plantear el enganche de los empleados del Poder Judicial a los actuales salarios ya que, de ese modo, estarían con un monto muy inferior al que pretenden alcanzar.

Para ir finalizando, lo que dijo la legisladora Leiva me pareció muy injusto y fuerte para con los jueces porque hay muchos que trabajan muy bien y durante muchas horas del día, y no se merecen esos improperios. Recuerdo que cuando en esta Cámara resolvimos un aumento a los legisladores, había venido un "juez" absolutamente parcial, Luis Juez, quien les había impedido cobrarlo. Por lo tanto, a veces aceptan razonamientos totalmente subjetivos, que vienen de una persona y no de una institución, y no aceptan esto que es la aprobación de una ley para la aplicación de un criterio objetivo de salarios.

Señor presidente: antes de solicitarle que se cierre el debate y se pase a votar el proyecto de ley, quiero expresar que no sé por qué se habrá sentido un alumno mi amigo el legislador Rodrigo De Loredó. En todo caso, le puedo prestar todo el material con que cuento y, si no lo comprende, nos juntamos a tomar un café y se lo explico.

Por lo expuesto, solicito se cierre la lista de oradores y se pase a votar.

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador, ¿usted ha formulado una moción de orden?, porque hay varios legisladores que han solicitado la palabra.

Sr. Cid.- Señor presidente: formulé moción de orden para que se pase a votar.

Sra. Leiva (fuera de micrófono).- Señor presidente: he pedido la palabra antes de que el legislador Cid formulara la moción.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que el legislador Cid no puede hacer referencia de esa manera al aumento de las remuneraciones a los legisladores porque todos conocen la posición que adopté en esa oportunidad, por lo que se equivocó si sus palabras se dirigían hacia mi persona.

Por otro lado, cuando el legislador Cid hizo mención a la Comisión Asesora, no soy yo quien vaya a salir en defensa de la Unión Cívica Radical porque ellos mismos se defienden perfectamente.

Además, quiero decirle al legislador Cid que no se vaya tan lejos en el tiempo, a Montesquieu, y que recuerde el 2003 y la sanción de la Ley 9061, ya que tan apasionadamente destaca que el Gobernador De la Sota restableció el Consejo de la Magistratura. El punto es que el legislador Cid olvida que en ese año el Gobernador lo suspendió y restableció la Comisión Asesora, nombrando y llenando Tribunales II con jueces y fiscales designados a dedo.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras, quien había solicitado la palabra previo a la moción de orden.

Sr. Las Heras.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve dado el ímpetu del legislador Cid para que se apruebe esta ley, por lo que no le vamos a hacer perder mucho tiempo.

Simplemente, quiero reiterar mi solicitud de abstención en la votación por tener un interés directo en la resultante de la aprobación o no del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, que convertiría mi voto en imparcial y falto de objetividad.

Por lo tanto, solicito que este Honorable Cuerpo autorice mi abstención en la votación como legislador del bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la autorización de abstenerse de votar solicitada por el legislador Las Heras.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Cid.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 10290/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

A los fines de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Alesandri).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10290/E/12
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración presente proyecto de ley mediante el cual se propicia la modificación parcial de la Ley N° 9725 (texto según Ley N° 10035) que establece la Equivalencia de remuneraciones de jueces y miembros del Poder Judicial de la Provincia, con los cargos de la Justicia Federal.

Ante la situación financiera atravesada por la Provincia y derivada de los incumplimientos reiterados de envío de fondos en los que incurriera la Nación, este Poder Ejecutivo remitió a ese alto Cuerpo el proyecto de ley que instrumentaba una primera modificación a la norma de que se trata, mediante la cual se difirió la vigencia plena de la equiparación dispuesta en la misma, hasta el mes de noviembre de 2012; sancionándose dicho proyecto con fecha 11 de enero del corriente bajo el número de Ley 10035.

Encontrándonos próximos a la fecha indicada, el estado de situación financiera provincial no se ha modificado; siendo necesario adoptar con posterioridad a la norma modificatoria, nuevas medidas en resguardo del equilibrio económico de las arcas provinciales.

Asimismo, debe tenerse presente que en la transición, los funcionarios de que se trata obtuvieron los reajustes en sus remuneraciones conforme a las pautas y porcentajes de incrementos otorgados a los demás agentes de la Administración Pública Provincial.

En esta instancia se propicia una nueva modificación de la ley originaria, que permita su cumplimiento de manera paulatina, hasta alcanzar el porcentaje previsto originariamente, de forma tal que resulte posible al tesoro provincial soportar su impacto, ya que al realizar una equiparación de manera escalonada, se prevé para este primer año un incremento de alrededor de menos del 5% por sobre los ingresos que hoy perciben ajustados conforme las pautas generales del resto de los empleados.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Graciela del Valle Chayep, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 9725, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Establécese que las compensaciones remuneratorias de los Jueces y miembros del Poder Judicial Provincial serán fijadas, de manera paulatina, automática y hasta alcanzar el noventa por ciento (90%) de las remuneraciones netas de bolsillo de los cargos equivalentes de la Justicia Federal, sin que pueda superarse tal porcentaje por ningún concepto ni causa, sujeto al sistema remunerativo y previsional provincial, que regirá en todos los demás aspectos; debiendo tomarse en todos los casos como referencia, el cien por ciento (100%) de las remuneraciones ajustadas automáticamente, correspondientes a los cargos equivalentes de la Justicia Federal para el mismo período a liquidar, ello conforme al siguiente cronograma y porcentajes que se mantendrán inalterables:

a) A partir del 1º de noviembre de 2012, en un ochenta por ciento (80%).

b) A partir del 1º de noviembre de 2013, en un ochenta y tres con veinticinco por ciento (83,25%).

c) A partir del 1º de noviembre de 2014, en un ochenta y seis con cincuenta por ciento (86,50%).

d) A partir del 1º de noviembre de 2015 en el noventa por ciento (90%) final previsto en el párrafo precedente.”

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley 9725 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Dispónese que, a los fines de la adecuación y percepción efectiva “neta de bolsillo” de las compensaciones que se fijen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se tomará como caso testigo el sueldo líquido que percibe el magistrado o funcionario judicial federal o cargo equivalente, con una antigüedad promedio en el cargo de que se trata. El incremento en ningún caso será mayor al que corresponda al del cargo inmediato superior.”

ARTÍCULO 3º: De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Oscar Félix González, Graciela del Valle Chayep, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO y HACIENDA, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10290/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 9725 de equivalencia remunerativa de los jueces y miembros del Poder Judicial Provincial, estableciendo el cumplimiento paulatino de la referida norma hasta alcanzar el porcentaje estipulado, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la Ley Nº 9725, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- ESTABLÉCESE que las compensaciones remuneratorias de los Jueces y miembros del Poder Judicial Provincial serán fijadas, de manera paulatina, automática y hasta alcanzar el noventa por ciento (90%) de las remuneraciones netas de bolsillo de los cargos equivalentes de la Justicia Federal, sin que pueda superarse tal porcentaje por ningún concepto ni causa, sujeto al sistema remunerativo y previsional provincial que regirá en todos los demás aspectos, debiendo tomarse en todos los casos como referencia el ciento por ciento (100%) de las remuneraciones ajustadas automáticamente, correspondientes a los cargos equivalentes de la Justicia Federal para el mismo período a liquidar, ello conforme al siguiente cronograma y porcentajes que se mantendrán inalterables:

- a) A partir del 1 de noviembre de 2012, en un ochenta por ciento (80%);
- b) A partir del 1 de noviembre de 2013, en un ochenta y tres con veinticinco por ciento (83,25%);
- c) A partir del 1 de noviembre de 2014, en un ochenta y seis con cincuenta por ciento (86,50%),

y

d) A partir del 1 de noviembre de 2015, en el noventa por ciento (90%) final previsto en el párrafo precedente.”

Artículo 2º.- Modificase el artículo 2º de la Ley Nº 9725, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- DISPÓNESE que a los fines de la adecuación y percepción efectiva “neta de bolsillo” de las compensaciones que se fijen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley, se tomará como caso testigo el sueldo líquido que percibe el magistrado o funcionario judicial federal o cargo equivalente, con una antigüedad promedio en el cargo de que se trata. El incremento en ningún caso será mayor al que corresponda al del cargo inmediato superior.”

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sosa, Manzanares, Trigo, Gutiérrez, Ceballos, Cid, Pretto, Labat.

-11-

**VOCAL DE CÁMARA DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 89 del Orden del Día, pliego 10019/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 10019/P/12, pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando se preste acuerdo para designar al abogado Carlos Aníbal Azocar como Vocal de Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, el cual cuenta con despacho por unanimidad, es decir, por la totalidad de los miembros titulares de la comisión mencionada.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura para cubrir definitivamente, y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura. Este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo y por esta Legislatura para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial con el claro objetivo de que Córdoba tenga magistrados y jurisdicción para que pronuncien decisiones.

El abogado Carlos Aníbal Azocar, DNI 7.942.111, fue propuesto de acuerdo al orden de mérito definitivo elaborado por el Consejo de la Magistratura y mediante Acuerdo 15, de fecha 25 de junio de 2012.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Cabe resaltar que se cumplen acabadamente todos los requisitos previstos en la Ley 8802, sus modificatorias y reglamentación, y con el artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al respecto, quiero mencionar que le fue realizada la entrevista al mencionado letrado con fecha 16 de octubre del corriente año en el seno de la Comisión, habiendo cumplimentado con las inquietudes de cada uno de los miembros de la misma y habiéndose consultado a modo de declaración jurada si tiene en su contra alguna sanción disciplinaria o causa penal, fue negado en cada uno de los casos.

Además, señor presidente, es de recalcar que el doctor Azocar es el único magistrado que ha sido evaluado por el Consejo de la Magistratura en dos oportunidades, la primera cuando fue designado para Vocal de Cámara de la Cuarta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa María y en esta oportunidad.

Detrás de estas designaciones de personas con positiva vocación de servicio para integrar el Poder Judicial, además de excelente formación jurídica, solidez y solvencia en el conocimiento de las constituciones nacional y provincial y su especialidad, buen manejo de la jurisprudencia y excelente aptitud para ejercer la función a que aspira, están en la búsqueda permanente del gran ideal de justicia y compromiso de administrarla.

Debemos mencionar sus múltiples antecedentes profesionales, laborales y académicos, a los cuales nosotros sumamos el compromiso militante del doctor Carlos Aníbal Azocar, de su historia como tal desde las luchas estudiantiles allá en integralismo, su protagonismo, verdaderamente relevante, en las jornadas del Cordobazo y su permanente aporte y militancia dentro del partido justicialista.

Consideramos importantes valores del mencionado profesional: su asesoría jurídica de diversos sindicatos y asociaciones, asesor legal de distintas municipalidades del interior, asesor de gabinete, prosecretario de la Convención Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, auxiliar docente en Sociología e Introducción a la Filosofía, profesor titular de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Además, se desempeñó en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, acreditando una antigüedad como docente de casi doce años; presidente de la sala laboral del Instituto de Derecho en el Colegio de Abogados de Río Cuarto; delegado titular a la Junta de Gobierno de FACA; fue presidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto, siendo actualmente delegado suplente a la Junta de Gobierno de FACA donde, además, fue vocal titular de la mesa directiva y presidente de la Comisión de Administración de Justicia.

Fue nombrado vocal del Tribunal Electoral Ad Hoc, en el marco de la Ley 9571, Código Electoral Provincial, previa selección y consulta al Consejo de la Magistratura, siendo objeto de agradecimiento especial del Tribunal Superior de Justicia por su trabajo electoral.

Fue objeto de homenaje, por declaración del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Río Cuarto, por su activa participación histórica en defensa del sistema democrático en la sesión del 28 de mayo de 2010; también fue reconocida su trayectoria profesional y judicial en el Colegio Público de Abogados de Río Cuarto por resolución de agosto de 2011; observador electoral internacional invitado en las elecciones presidenciales parlamentarias nacionales de la República del Perú.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo para designar al abogado Carlos Aníbal Azocar, DNI 7.942.111, es que solicito a mis pares le prestéis aprobación para ser designado como Vocal de Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: no quería que se sometiera a votación sin antes dar testimonio de los méritos del doctor Carlos Azocar, queríamos dejar esto presente y reconocer su dilatada e irreprochable trayectoria profesional en el campo de la magistratura,

que no tenemos lugar a ninguna duda de que calificará, seguramente, al fuero laboral de la ciudad de Río Cuarto y a toda la comunidad judicial del sur de la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: para adherir plenamente.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, tuve el honor de votar afirmativamente el pliego del doctor Azocar y ratifico todo lo que se ha dicho aquí sobre él y reconocer que fue una de las personas que garantizó la plena transparencia del último acto electoral que nos convocó a los cordobeses el 7 de agosto de 2011, integrando el tribunal respectivo y actuando con un gran acierto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura al despacho para ponerlo en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del proyecto 10019/P/12:**

LA LEGISLATURA DE CORDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado Carlos Aníbal Azocar, DNI 7.942.111, Vocal de Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, Acuerdo N° 15 del 25/06/12.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 10019/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Aníbal Azocar sea designado Vocal de Cámara en la ciudad de Río Cuarto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LIII

10340/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, adhiriendo a la 8ª edición de la Feria del Libro del Norte Cordobés 2012 "Arte, Música y Literatura", a desarrollarse del 25 al 27 de octubre en la ciudad de Deán Funes.

LIV

10341/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, adhiriendo al 75º aniversario de la escuela nocturna "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Río Tercero.

LV

10342/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Labat, adhiriendo a la "57ª edición de la Fiesta Nacional del Maní", a desarrollarse el 3 de noviembre en la ciudad de Hernando.

LVI

10345/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, instruyendo a los Senadores Nacionales e instando a los Diputados Nacionales por Córdoba, a que gestionen ayudas económicas destinadas a dotar de infraestructura que solucione los problemas causados por las inundaciones en el Sudeste de la Provincia.

LVII

10347/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, declarando de Interés Legislativo la restauración y proyección del cortometraje "El Regalo", a realizarse el día 10 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

LVIII

10348/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, adhiriendo al 50º aniversario de la escuela "General Levalle" de la localidad de Quebracho Herrado, departamento San Justo, cuyo acto protocolar se realizará el día 4 de noviembre. **(Aprobado - Declaración Nº 13.477/12).**

LIX

10350/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, adhiriendo al 25º aniversario del jardín de infantes "Moisés Álvarez" de Villa Sarmiento, departamento General Roca, a celebrarse el 26 de octubre.

LX

10351/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, adhiriendo al 120º aniversario de la fundación de la escuela Miguel Gerónimo Ponce, de la localidad de Villa Ascasubi.

LXI

10352/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo a la realización de la "Copa Iron Mass Córdoba 3º edición", de fisicoculturismo y fitness, a desarrollarse el día 3 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

LXII

10353/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la nueva edición del "Encuentro de experiencias significativas escolares", a desarrollarse durante el mes de noviembre en los departamentos San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez.

LXIII

10354/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la "11º edición de las Olimpiadas de Adultos Mayores", a realizarse el día 9 de noviembre en la ciudad de Villa María.

LXIV

0355/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo a las "Jornadas de capacitación y reflexión: Herramientas y dispositivos para el abordaje en situación de violencia", a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre en la ciudad de Córdoba..

LXV

10358/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, adhiriendo a la "Bicicleteada Francisco Elías", a realizarse el día 28 de octubre por distintos pueblos del norte cordobés.

LXVI

10360/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que instruye a los Señores Senadores Nacionales por Córdoba, para que soliciten informes al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, sobre los fondos que distribuye a municipios cordobeses para la realización de obras públicas.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

LXVII

10362/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladores Brarda y Luciano, declarando de Interés Legislativo el XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos", a desarrollarse los días 27 y 28 de octubre en la ciudad de Las Varillas, reconociendo especialmente lo 50 años de docencia de la danza por la Profesora Zunilda Milanesio.

LXVIII

10363/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladores Brarda y Luciano, adhiriendo al 75º aniversario de la Guardería Municipal "Casa del Niño" de la ciudad de San Francisco, conmemorado el 10 de octubre.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIX
DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda,
de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

10290/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 9725 de equivalencia remunerativa de los Jueces y miembros del Poder Judicial Provincial, estableciendo el cumplimiento paulatino de la referida norma hasta alcanzar el porcentaje estipulado. **(Aprobado - Ley Nº 10.106).**

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

10223/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Alesandri, Sosa y Busso, modificando el artículo 2º de la Ley Nº 9453 de exención impositiva a los inmuebles de propiedad de organizaciones comunitarias, referido al momento de perención de la misma que se producirá cuando se produzca la escrituración individual del inmueble.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

-13-

A) SEMANA DE LA MEMORIA –CONMEMORATIVA DEL 17º ANIVERSARIO DEL ATENTADO A LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO–, EN RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) CENTRO EDUCATIVO NIVEL INICIAL Y PRIMARIO FRAY LUIS BELTRÁN, EN COLONIA MARINA, DPTO. SAN JUSTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

C) 3º JORNADA DE LIDERAZGO FEMENINO 2012, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LOCALIDAD DE ARROYO CABRAL, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. 116º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E) III CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DEL NORTE CORDOBÉS, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) ESCUELA IPET Nº 251 "GUARNICIÓN AÉREA CÓRDOBA", DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 79º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 107º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) IV JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN GERONTOGERIATRÍA, INTERGENERACIONALIDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) ASOCIACIÓN PEÑA FOLKLÓRICA "EL CIMARRÓN", DE LA LOCALIDAD DE ALICIA, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) II CUMBRE DE REGIONES DEL MUNDO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA. BENEPLÁCITO.

K) PRESENTACIÓN DE "CÓRDOBA HACIA EN MUNDO", EN LA CASA DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. BENEPLÁCITO.

L) EMBAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA. PRÓXIMA VISITA A CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

M) 8º EDICIÓN DE "ARTE CON TODOS", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) ESCUELA ARTURO M. BAS, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. 75º ANIVERSARIO. ACTIVIDADES ORGANIZADAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) CAMPAÑA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMAS "UNA DETECCIÓN A TIEMPO, SALVA TU VIDA", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) INSTITUTO ARTE NUEVO, DE RÍO TERCERO. LOGRO OBTENIDO POR SUS ALUMNOS EN EL "SALDÁN FOLKLORE JOVEN". BENEPLÁCITO.

Q) JORNADA "CÁNCER DE MAMA HOY: CONOCIÉNDONOS MÁS, UN CAMINO HACIA LA PREVENCIÓN", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) JORNADA SOBRE "MULTIMEDIA VIAL, CIUDADANÍA PARA MÁS VIDA", EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA GIGENA. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS. ADHESIÓN.

T) ELECCIONES DEL 30 DE OCTUBRE DE 1983. 29º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

U) TABLA PERIÓDICA DE ELEMENTOS "GNU TABLA". ACCESO LIBRE A SU INFORMACIÓN. CREACIÓN POR PARTE DE UN ALUMNO DE LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) LIBRO "GRINGOS DE LA COLONIA II", DE MARTA COPETTI DE LAURET. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

W) FERIA DEL LIBRO DEL NORTE CORDOBÉS 2012 "ARTE, MÚSICA Y LITERATURA", EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 75º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NOCTURNA "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) 57ª EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL MANÍ, EN LA CIUDAD DE HERNANDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) INUNDACIONES EN EL SUDESTE DE LA PROVINCIA. PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA CAUSADOS. AYUDA ECONÓMICA. GESTIÓN. INSTRUCCIÓN A SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES POR CÓRDOBA.

A') RESTAURACIÓN Y PROYECCIÓN DEL CORTOMETRAJE "EL REGALO", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

B') ESCUELA GENERAL LEVALLE DE LA LOCALIDAD DE QUEBRACHO HERRADO, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C') JARDÍN DE INFANTES MOISÉS ÁLVAREZ DE VILLA SARMIENTO, DPTO. GENERAL ROCA. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D') ESCUELA MIGUEL GERÓNIMO PONCE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA ASCASUBI. 120º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E') COPA IRON MASS CÓRDOBA 3º EDICIÓN, DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F') ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS ESCOLARES, EN LOS DPTOS. SAN MARTÍN, TERCERO ARRIBA, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ. INTERÉS LEGISLATIVO.

G') 11º EDICIÓN DE LAS OLIMPIADAS DE ADULTOS MAYORES, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H') JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y REFLEXIÓN: HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS PARA EL ABORDAJE EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') BICICLETEADA FRANCISCO ELÍAS, EN DISTINTOS PUEBLOS DEL NORTE CORDOBÉS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J') XV ENCUENTRO DE DANZAS FOLKLÓRICAS "ABRIENDO CAMINOS", EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

K') GUARDERÍA MUNICIPAL "CASA DEL NIÑO" DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se va a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 10174, 10212, 10245, 10283, 10293, 10297, 10302, 10305, 10307, 10309, 10310, 10313, 10315, 10316, 10317, 10318, 10323, 10325, 10326, 10327, 10335, 10339, 10340, 10341, 10342, 10345, 10347, 10348, 10350, 10351, 10352, 10353, 10354, 10355, 10358, 10362 y 10363/L/12, sometiénolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Amalia Vagni para referirse al proyecto 10327/L/12.

Sra. Vagni.- Gracias, señor presidente.

El 30 de octubre de 1983, los argentinos elegían autoridades nacionales, provinciales y municipales. Volvía nuestro país a ejercer el derecho al voto. Ese domingo marcó un antes y un después. El camino del retorno de esta democracia que hoy transitamos no sólo fue un cambio de sistema político sino también de un estilo de vida de los argentinos, un hito histórico que debe ser valorado más allá de las identidades partidarias e ideológicas. Fue y es, en definitiva, una gran oportunidad para que los argentinos construyamos un sistema de representación con base en las instituciones y en el estado de derecho.

En ese sentido, no podemos dejar pasar por alto la figura de Raúl Ricardo Alfonsín. Merece ser destacada por ser un férreo defensor de los derechos humanos, quien reivindicaba su lucha en todos los espacios de la sociedad, y lo podemos resumir como lo expresaba entonces en cada cierre de sus discursos de campaña: "Lucharemos por consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

Aquí, señor presidente, deseo hacer un paréntesis y contar una anécdota que tuve de niña, y que permanece en mí marcada a fuego. Quien está en uso de la palabra, en aquel momento transitaba los últimos años de la escuela primaria; los partidos políticos se encontraban en campaña y en mi casa se vivía un aire por demás democrático. Por aquel entonces -mis correligionarios lo recordarán- había una calcomanía de forma ovalada que cruzaba los colores de la bandera argentina con sólo dos letras: "RA", República Argentina, que coincidían con las iniciales de nuestro candidato, Raúl Alfonsín. Apenas la juventud de entonces me la entregó corrí a pegarla en mi carpeta negra; negra como la época nefasta que dejábamos atrás. Este pequeño detalle se sumaba a aquello que escuchaba con respecto a que "ahora, cada uno va a poder expresar y decir lo que siente".

Al día siguiente, llegué a la escuela y a la entrada del aula la maestra con tono más autoritario que democrático, me pidió que me retirara del establecimiento y que cuando despegara la calcomanía volviera a clase. Salí de la escuela llorando porque no entendía aquello que desmoronaba todo lo que me decían en mi casa, y transité las tres cuerdas más largas de mi vida. Esa docente o no entendía aún o el miedo la invadía y no comprendía que venía un cambio en la vida de todos los argentinos. La calcomanía todavía la conservo como baluarte de la libertad de expresión.

No queríamos, como bloque, dejar pasar esta fecha sin festejar los 29 años del que, con aciertos y errores, podemos decir es el mejor sistema para vivir en libertad.

Como cordobesa quiero rendir un homenaje a todos aquellos candidatos gobernantes que desde el año 1983 a la fecha nos han dado esta posibilidad. Gracias a Raúl Ricardo Alfonsín; gracias a Eduardo César Angelóz; gracias a Ramón Bautista Mestre y gracias a mi padre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y para hacer mención al proyecto 10174/l/12, tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: el 3 de noviembre se cumple un aniversario más, el 17º, de la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero, por lo cual, con la legisladora Matar hicimos un proyecto para no olvidar este trágico hecho. Además, en nombre de Río Tercero y de toda la gente que luchó para que esto no permaneciera en el olvido, queremos solicitar un cuarto intermedio para entregar a usted, señor presidente y a todos los presidentes de bloque un libro denominado "Esquirlas de Noviembre", escrito por el periodista de Río Tercero Fabián Menichetti -es el segundo libro que escribe sobre el tema-, quien desde 1995 ha seguido la causa judicial y es uno de los referentes de consulta para todos los medios nacionales e internacionales sobre el tema.

Con la legisladora Matar, también de Río Tercero, quisiéramos entregar este libro a cada uno de los bloques.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la solicitud del legislador Brouwer de Koning de pasar a un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Invito a los presidentes de bloque a que me acompañen a recibir del legislador Brouwer de Koning y de la legisladora Matar el libro referido a los sucesos acaecidos en noviembre de 1995 en la ciudad de Río Tercero.

- Es la hora 19 y 15.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10174/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la "Semana de la Memoria" en la que se realizarán actos conmemorativos al 17º aniversario del atentado a la Fábrica Militar de Río III. Los mismos se llevarán a cabo entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre del corriente año, rindiendo homenaje a las siete víctimas fatales causadas por tan horroroso hecho y reclamando por la "verdad, la justicia y la reparación histórica tan deseada por todos los riotercerenses".

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Laura Labat, Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

El 3 de noviembre de 1995, la ciudad de Río III se sintió conmocionada por una serie de potentes explosiones producidas en la Fábrica Militar de Río III. Este hecho trajo como consecuencia la muerte de siete personas y más de trescientas heridas, decenas de casas quedaron en ruinas y otras cientos fueron seriamente dañadas; la ciudad quedó regada de esquilas y municiones de guerra.

La confusión y el dolor embargaron a la hasta entonces tranquila comunidad, que quedó marcada para siempre puesto que el trágico hecho constituyó un punto de inflexión en la historia local con transcendencia más allá de sus fronteras. A partir de entonces, el pueblo de Río Tercero emprendió una pacífica búsqueda de la verdad y la justicia, la que se tradujo en un compromiso colectivo en aras de superar el dolor de la tragedia.

El próximo 3 de noviembre, la ciudad se vestirá de luto nuevamente para recordar a las víctimas de la explosión de 1995.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración, a modo de hacer nuestro homenaje a toda la población de Río Tercero y, fundamentalmente, a las víctimas del atentado y sus familiares.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Laura Labat, Leg. Fernando Salvi.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Semana de la Memoria**" en la que se desarrollarán actos conmemorativos al **17º aniversario de las trágicas explosiones en la Fábrica Militar de Río III**; destacando que las actividades programadas comenzarán el 29 de octubre y tendrán su epílogo el 3 de noviembre de 2012, rindiendo homenaje a las 7 víctimas fatales causadas por tan horroroso hecho y reclamando, una vez más, por "la verdad, la justicia y la reparación histórica tan ansiada por todos los riotercerenses".

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10212/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al 100º aniversario del Centro Educativo Nivel Inicial y Primario Fray Luis Beltrán, de la localidad de Colonia Marina, Depto. San Justo, a conmemorarse el 27 de octubre del corriente año.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Colonia Marina es una localidad de poco más de 1200 habitantes, situada en el departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, distando de la Capital unos 200 km. aproximadamente.

El próximo 27 de Octubre, este pueblo se vestirá de fiesta, pues el Centro Educativo Fray Luis Beltrán, donde asisten cientos de niños y niñas del nivel Inicial y Primario, estará celebrando su Centenario, en un acto conmemorativo a realizarse ese mismo día.

La jornada contará con la presencia de varias autoridades, entre las que se destaca la figura del Gobernador José Manuel De La Sota y del Ministro de Educación Walter Grahovac.

Porque, como dice Paulo Freire, "la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo", es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario del Centro Educativo de Nivel Inicial y Primario "Fray Luis Beltrán"** de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, a celebrarse el 27 de octubre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10245/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la 3ra. Jornada de Liderazgo Femenino 2012 de la organización Voces Vitales Argentinas, a celebrarse el día 29 de octubre de 2012 en el Hotel Sheraton Córdoba, Córdoba Capital.

Leg. Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

Vital Voices Global Partnership es una organización sin fines de lucro, fundada por la Secretaria de Estado Hillary Rodham Clinton y la entonces Secretaria de Estado Madelaine Albright en el año 1997, que

cree en el valor transformador de la participación de la mujer dentro de la sociedad.

Desde entonces invierte en mujeres líderes emergentes, pioneras en el progreso económico, político y social de sus países y fortalece las capacidades, los vínculos, y la credibilidad que ellas necesitan, para dar paso a su potencial como catalizadoras del progreso mundial.

El capítulo local argentino fue fundado por participantes argentinas de las iniciativas internacionales de Vital Vital Global Partnership y Fortune/State Department Global Leadership Mentoring Program.

A partir del éxito de la cumbre regional realizada en el país en el año 2008 se comenzó a construir y dar forma a un capítulo local de Voces Vitales, que se lanzó durante el 2009 y ya alcanzó a capacitar a más de 1.000 mujeres y mentorear a más de 200 jóvenes con potencial de liderazgo.

Hubo tres jornadas de reflexión sobre liderazgo femenino en la provincia de Buenos Aires que convocaron a más de 900 participantes y dos Jornadas en Córdoba que reunieron a más de 400 mujeres y contaron con disertantes nacionales e internacionales de primer nivel en la temática.

Se hicieron tres Caminatas de Mentoreo en la Capital Federal y el lanzamiento de la 1er Caminata en Córdoba que congregaron a 150 en cada edición. La Caminata Anual de Mentoreo consiste en una serie de caminatas que tienen lugar el mismo día en diversas comunidades y su objetivo es poner en contacto a mujeres jóvenes con potencial de liderazgo (aprendices) con mujeres líderes consolidadas (mentoradas) para compartir experiencias y generar relaciones a largo plazo. Cada dupla es seleccionada de acuerdo a su historia profesional y personal.

Se han realizado cuatro programas nacionales de mentoreo donde se impactó sobre 100 jóvenes líderes emergentes de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Salta.

Es necesario destacar que se ha presentado, por primera vez en español y para América Latina, la obra de teatro documental "Siete" (Seven) en el marco de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra las Mujeres firmada por Vital Voices Global Partnership y Avon Foundation en Washington en el año 2010.

Los logros que esta organización viene llevando a cabo en nuestro país son muchos y los objetivos a alcanzar aun mayores. Junto al Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires desarrollaron el primer programa piloto de mentoreo para líderes sociales argentinas, han lanzado la primera campaña de concientización sobre violencia de género con acciones masivas en vía pública, han sido elegidos el primer HUB de la Red de Mujeres de Negocios para Latinoamérica y el Caribe por Voces Vitales Global Partnership y han sido galardonados con el premio Goldman Sachs & Fortune Global Women Leaders Award por la contribución al desarrollo de habilidades de gestión en líderes sociales.

Voces Vitales Argentina ha desarrollado una red conformada por más de 1.600 mujeres de diferentes edades y profesiones que se desarrollan en los sectores público, privado y social de todo el país.

Luego del éxito de 2011, Voces Vitales Argentina, lanzará en el mes de Octubre su tercer encuentro de reflexión del que participarán más de 400 mujeres de Córdoba en una jornada que reúne las experiencias más valiosas de las mujeres destacadas de la Argentina. El encuentro se estructura en base a charlas y espacios de reflexión donde expertas del mundo académico, político, empresarial y social abordan temas que preocupan a la mujer de hoy y buscan respuestas a los desafíos que se les presentan.

Estarán presentes la Presidenta y Co fundadora de voces Vitales Argentinas María Gabriela Hoch y la representante VVA Delegación Córdoba y Co fundadora de Voces Vitales Argentina Lorena Piazze, entre otras mujeres destacadas.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**3ª Jornada de Liderazgo Femenino 2012**" que, organizada por Voces Vitales Argentinas, se desarrollará el día 29 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10283/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de la conmemoración, el día 27 de octubre del corriente año, del 116 aniversario de la fundación de la localidad de Arroyo Cabral.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Arroyo Cabral es una localidad situada en el departamento General San Martín, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 3.500 habitantes (entre zona rural y urbana) y se encuentra emplazada sobre la RN 158, a 160km de la Ciudad de Córdoba, aproximadamente.

Se reconoce el 27 de Octubre del año 1896 como fecha de fundación de la localidad, día en que se autoriza abrir el servicio público de cargas y pasajeros en la estación de trenes recientemente construida

que se denominara "Arroyo Cabral", en el margen de Arroyo San José de Cabral. La antigua estación de trenes se ubico en tierras del Sr. Alberto Urdy, trasladándose al emplazamiento actual alrededor de 1900. Al año siguiente de la creación de la estación los propietarios de las tierras vecinas, Urdry y Antonio Cataldi, disponen delinear una villa de 25 manzanas, dejando una para la plaza y solares para una escuela y una capilla. La proximidad con Villa María y Villa Nueva no hizo fácil los comienzos del poblamiento, pero el empeño de los primeros hombres no se detuvo hasta lograrlo.

En la actualidad, la localidad consta de 95 Manzanas, tiene más del 70 % de sus calles pavimentadas y cuenta con todos los Servicios Públicos.

En el año 1988 y en el marco del aniversario de la fundación de la localidad, comienza a festejarse lo que por entonces era la Fiesta Provincial del Producto Lácteo organizada por la CIRECO, comisión creada para tal fin. A partir de 1994 se transforma en Fiesta Nacional y desde hace 25 años reúne a los cabralenses (aun los que ya no residen en la localidad), a los habitantes de localidades vecinas y a los viajeros de diferentes lugares de la provincia y el país que se congregan con motivo de la elección de la Reina Nacional, dentro de los tradicionales festejos, en dos días plenos de alegrías y emociones.

La fiesta patronal se celebra el día 19 de marzo en honor a San José, Patrón de los carpinteros, ingenieros y trabajadores en Gral.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja, maní, maíz y el trigo. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local.

Existe una importante Cooperativa Agrícola Ganadera y una Empresa Cerealera que generan la mayor cantidad de puestos de trabajo de la localidad, Conjuntamente con La Municipalidad y empresas que fabrican maní saborizado y un molino de harina de maíz.

En Arroyo Cabral funciona una Municipalidad, donde se realizan la mayor parte de las tareas administrativas, un Dispensario Municipal "Doctor Alfredo García", Hogar de Ancianos, Centro de Día "Descubrir", Grupo Municipal de Prevención de Adicciones, Grupo Municipal "Ambiente", Grupo Municipal "Patatas Callejeras" y Comisión Municipal de la Vivienda. También la Municipalidad brinda talleres, de computación, Coro, Apoyo Escolar, Costura, Folclore, Kung Fu y Aero Box, Patín, Pintura, Ritmos Latinos, Tango, Teatro, Telar y Crochet.

La localidad cuenta con un Jardín de Infantes, "El Jilgerito", Instituciones educativas de Nivel Primario, Escuela Dr. Dalmasio Vélez Sarsfield, Escuela Dr. Amadeo Sabattini, Escuela Esteban Echeverría, Escuela Ricardo Gutiérrez y Escuela Tomás Godoy Cruz; de Nivel Secundario como lo es el Instituto Privado Diocesano San Jose, un CEMPA y CENMA, una Sub Comisaria, Juzgado de Paz, Consorcio Caminero, Banco de la Provincia de Córdoba, Club Atlético y Biblioteca Rivadavia, Sport Club Colon, Comisión de Seguridad Urbana, Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Bomberos Voluntarios, Parroquia San José, Iglesia Asamblea de Dios, Iglesia Visión de Futuro, Templo Salón del Reino de Jehová, Centro de Jubilados y Pensionados, Grupos Emprendedores Cabrelenses, Grupo Juvenil Agrario, Mutual de las Comunidades, Seguridad Rural, Alcohólicos Anónimos, Correo Argentino y Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Arroyo Cabral Ltda.

Por todo lo expresado con anterioridad y porque es una Localidad pujante dentro del Departamento Gral. San Martín y en vísperas de su 116 aniversario, considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **166º aniversario de la fundación de la localidad de Arroyo Cabral**, Departamento General San Martín, a celebrarse el 27 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10293/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el III Congreso Interdisciplinario del Norte Cordobés, a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, Córdoba.

Leg. Aurelio García Elorrio.

FUNDAMENTOS

Estas actividades académicas, tienen el objetivo de realizarse en las ciudades del interior de la provincia para acercar los eventos universitarios a dichas localidades, generando así interés mediante su participación

En esta oportunidad se abordará temáticas en auge hoy en día, acompañado de la opinión y del trabajo de profesionales especializados en las diversas áreas, -Derecho, Psicología, Sociología.-

Otro de los fines por el cual se realizará este evento es la inclusión e incentivo de los jóvenes en la investigación científica, en este caso con relevancia en las Ciencias Humanas.

También la capacitación de los profesionales zonales en dichas áreas -Empleados judiciales, Docentes, Policía y otros miembros de las fuerzas-

Crear opinión fundada en los vecinos de la localidad escuchando las diferentes posturas con relación a los temas a tratar.

Por estas razones solicitamos a la legislatura de la provincia de Córdoba, declare de interés

legislativo el III Congreso interdisciplinario del norte cordobés.

Se acompaña adjunto el cronograma del evento.

Jueves 15 de Noviembre:

15:00 hs Apertura

15:30 hs Panel de narcotráfico y drogadicción (Dr. Garcia Elorrio, Dr. Dahbar)

17:10 hs Break

17:30 hs Rostro humano del embrión (Dr. Rigart, Dr. López, Dr. Magris)

19:10 hs Break

19:30 hs Delitos Económicos (Dr. Laguzzi, Dr. Romero Díaz)

21:10 hs Cierre

Viernes 16 de Noviembre:

15:00 hs Código de faltas (Dr. Monteoliva, Dr. Giusto, Dr. Quintana)

17:00 hs Trata de persona (Lic. López, Dr. Lopez Villagra)

19:00 hs Break

19:10 hs impuestos a la ganancia (Dr. Brain, Dr. Villegas)

20:30 hs Cierre

Sábado 17 de Noviembre:

12:00 hs Encuentro joven

14:00 hs Acoso Escolar (Dra. Carmen Perugini)

15:30 hs Break

15:50 hs Matrimonio Igualitario (Dr. Escala, Monseñor Aurelio Quium, Lic. Silvia Quinteros)

17:30 hs Break

17:50 hs Violencia familiar (Lic. Elsa Lerda, Dr. Cantore)

18:30 hs Break

18:50 hs Posibilidad de reforma de la constitución (Dr. Hernández, Dr. Brügge, Dr. Fernández)

20:30 hs cierre.

Leg. Aurelio García Elorrio.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **"III Congreso Interdisciplinario del Norte Cordobés"**, a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre de 2012 en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10297/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La adhesión y beneplácito por los festejos del 75º aniversario de la Escuela IPET Nº 251 "Guarnición Aérea Córdoba" de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el día 15 de noviembre del 2012.

Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

Brindamos este merecido reconocimiento legislativo a esta institución educativa con motivo de celebrarse un aniversario más de la Escuela "Guarnición Aérea Córdoba" Instituto Provincial de Educación Técnica (IPET) Nº 251, es nuestro deseo evocar a esta Institución y la labor de todos los Docentes que formaron parte de la misma; transmitiendo su enseñanza y su historia; para compartirla especialmente con los alumnos que transitaron sus aulas, con los auxiliares, comisiones cooperadoras, de padre etc., y con la Comunidad Educativa en general otorgándole un sentido a su acción integradora en la sociedad.

Adoptando para esta celebración el día 15 de noviembre por ser la fecha en que se conmemora "El Día de la Educación Técnica" debido a que en el año 1959 se creó el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), organismo que rige la enseñanza de distintas especialidades tecnológicas y científicas en numerosas escuelas de nuestro país, actualmente llamado Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

La historia nos remonta por el año 1927, cuando en Córdoba se crea la fábrica militar de aviones y esto produce en la provincia una gran transformación de la aeronáutica militar, creándose el comando de aviación del ejército, organismo que se ocupó de controlar la actividad aeronáutica militar.

Con el tiempo se instaló la escuela militar de aviación que coincidió con el asentamiento de nuevas instalaciones en el año 1937, lo que generó la necesidad de mano de obra calificada; (contrato fundacional que da lugar a la existencia del actual IPET 251), ante esta situación se crea la Escuela de Aprendices Operarios "Jorge Newery" produciéndose la primera promoción en el mes de Octubre de 1942. En consecuencia, comenzó a desarrollarse una creciente industria con un perfil técnico aeronáutico y cuya responsabilidad era defender la soberanía nacional.

En esta situación surge la necesidad de celebrar convenios con escuelas-fábricas con el compromiso recíproco de brindar formación pedagógica y técnica que permita lograr un nivel técnico-

cultural equivalente al ciclo básico. En la década del 60 la Fuerza Aérea crea la especialidad de "Mecánico de Taller" con este propósito se ofreció a los jóvenes la posibilidad de realizar curso de formación, conformando un plantel de hombres con la responsabilidad y la capacidad de dirigir las diversas áreas de los talleres aeronáuticos.

En los años 80` surge la ENET Nº 7 egresando con el título de Técnicos Aeronáuticos, luego le sucedieron los cambios producidos en el sistema educativo en 1995 modificando los planes de estudios incorporando sub-especialidades: aeronave y aviónica.

Con la transferencia de los servicios educativos de la Nación a la Provincia de Córdoba adquiere la denominación: Instituto Provincial de Educación Media (IPEM Nº 251) "Guarnición Aérea Córdoba" y organizándose en 2002 la sub-especialidad denominada Aeropuerto, constituyéndose en la primera escuela del país en adoptar esta importante salida laboral.

En la actualidad los alumnos egresan con un diploma de Bachiller orientado en técnico en aeronáutica, con las siguientes especialidades: Aeronaves, Aviónica y Aeropuerto que serán homologadas por los títulos Técnico Mecánico Mantenimiento de Aeronaves, Técnico Mantenimiento de Aviónica y Técnico en Servicios Aeroportuarios. A partir del 2009 se retoma la identidad de IPET Nº 251, lo que permitirá que en los años subsiguientes los egresados al /º año académico obtengan el título de técnicos con las especialidades de Aeronaves y Aviónica.

En necesario destacar la constante dedicación y trabajo que realiza la institución, tanto por la educación como por los jóvenes que concurren a ella, si bien depende del gobierno provincial, por el momento no ha logrado contar con toda la asistencia que le corresponde, como resultado de que el predio que ocupa se encuentra dentro de las instalaciones perteneciente a la órbita nacional. Actualmente, no cuenta con un convenio entre la nación y la provincia, que permita acceder a la cobertura de mantenimiento de la infraestructura y construcción de nuevas instalaciones (aulas, salas, etc.) que tan distinguida institución necesita. Por lo tanto, el esfuerzo de los padres y el cuerpo docente se valora y se agradece por el empeño que pone para mantener las instalaciones.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Roberto Birri.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos del **75º aniversario de la Escuela IPET Nº 251 "Guarnición Aérea Córdoba"** de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10302/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 107º aniversario de la fundación de la localidad de Jovita, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 27 y 28 de octubre de 2012.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Jovita se encuentra ubicada al sur de la provincia de Córdoba, a 425 kilómetros de la ciudad de Córdoba, a 200 kilómetros de Río Cuarto y a 108 kilómetros de Villa Huidobro, cabecera del departamento General Roca.

Las tierras que hoy ocupa Jovita fueron anteriormente posesión de tribus ranquelinas. A partir de 1880 comenzaron a desmantelarse los fortines, quedando su gente dispersa por el lugar. Entonces se instalaron incipientes estancias dando ocupación a antiguos fortineros y a los aborígenes que eligieron sumarse al proceso de cambio.

En estos años llegaron a la zona también los primeros criadores de ovejas. Al mismo tiempo la compañía de ferrocarriles comenzó a trazar líneas férreas que integraron el área al resto del país. Junto con el ferrocarril vendrían los primeros pueblos de campaña, que harían próspera la pampa, transformándola en verde pradera de la mano de la agricultura.

El primer antecedente básico para el asentamiento de Jovita fue la Ley nacional Nº 4415, del 25 de septiembre de 1904, que concedía la construcción de un ramal ferroviario a la empresa Buenos Aires al Pacífico. En enero de 1907 se concretó la inauguración de este ramal.

El pueblo surgió en 1905, junto con el proyecto de tendido de vías y los rudimentarios intentos de agricultura. Concientes del valor que tomarían las tierras una vez que funcionara el ferrocarril, los terratenientes de la zona querían tener la estación en sus campos, ya que era común que alrededor de ella fueran surgiendo aldeas que luego serían pueblos y hasta ciudades.

Este hecho dio lugar a la estación en el punto exacto donde confluían dos grandes latifundios, donando cada propietario el espacio necesario para construir media estación. Ese pueblo, ya formado en el predio de José Drysdale y Magdalena Quaglia de Merlo, se llamaría Santa Magdalena. La estación, por otro lado, sería nombrada Jovita, con el compromiso de crear una villa con este nombre, en tierras de propiedad de Emilio Bunge (h). En cuanto al porqué del nombre, este habría sido tomado del apodo familiar de Jacoba Juana Achaval Ryan, mujer de Emilio Bunge, dueño de las tierras donde se emplazó parte del pueblo. La actual población de Jovita es el resultado de la fusión de Santa Magdalena y Villa

Jovita.

Fue la empresa colonizadora E. Bousquet la que tuvo a su cargo la venta y arrendamiento de campos y colonias. Esta es la razón de considerar a Emmanuel Bousquet, dueño de la firma, como precursor del poblado.

A partir del arribo del ferrocarril la comunidad se multiplicó y prosperó, creciendo gracias a la voluntad con que planificaron el futuro los primeros habitantes: inmigrantes italianos y españoles, criollos y aborígenes.

Así, antes de finalizar el año 1910 llegaron las comisiones Pro-Pueblo y de Fomento, la Escuela Fiscal Nº 81, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, la Asociación Mutua Española, lo cual demuestra el proceso sociocultural que se manifestó desde sus orígenes. Con el tiempo vino una avalancha de proyectos convertidos en realidad, entre los cuales podemos mencionar; la Sala de primeros auxilios, la creación de la Municipalidad y de la Iglesia en el año 1922 y la Sucursal del Banco de la Provincia en 1923.

Otro hito en la historia de Jovita fue la creación en 1960 de la Cooperativa Eléctrica Limitada, una institución que hasta hoy ofrece varios servicios a la comunidad.

Con adelantos y retrocesos, que fueron marcando diferentes factores, Jovita arribó al 2006 con un pueblo que es el tercero en población dentro de Departamento General Roca, sumado a un conjunto de conquistas incorporadas a su quehacer cotidiano, como por ejemplo: la red de agua domiciliaria, instalada en los años 90; provisión de gas; el dictado de todos los niveles educativos oficiales; un hospital municipal; una nutrida biblioteca popular y una amplia red de rutas y caminos que comunican al pueblo con el resto del país. Este es el actual Jovita, que nació de dos pueblos que estaban separados por una calle y que hoy forman una sola comunidad.

En esta oportunidad, el sábado 27 tendrá lugar una presentación artístico-musical "Esperando el Cumpleaños" en la Sociedad Italiana. Los eventos centrales, tendrán lugar el Domingo 28 con la Inauguración de la Obra Ampliación del Hospital Municipal "Dr. Luis Rivero" y reconocimiento a Ciudadanos destacados.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **107º aniversario de la fundación de la localidad de Jovita**, Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán los días 27 y 28 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10305/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las "IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría: Intergeneracionalidad y Promoción de la Salud" que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa surge con motivo de realizarse en nuestra ciudad de Córdoba las "IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría: Intergeneracionalidad y Promoción de la Salud" que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de octubre del corriente año. De esta manera estamos dando apoyo desde esta Legislatura al trabajo que lleva adelante la Asociación Gerontogeriatrica del Centro "Porf. Dr. Mario Alberto Crossetto", la cual entre una de sus tantas actividades viene realizando desde el año 2009 jornadas de actualización en gerontogeriatría. Considero que es muy importante reconocer el valor de esta Asociación Civil fundada en el año 1951, que sin fines de lucro, tiene por objeto propender a la investigación y al estudio de la fisiología y la patología de la senectud así como la prevención y tratamiento de las enfermedades de la vejez.

Por eso como todos los años desde que se iniciaran estas jornadas en gerontogeriatría proponemos declarar la adhesión y beneplácito a las mismas como una forma de apoyar a una asociación que facilita las discusiones científicas y la publicación de trabajos sin fines de lucro, como así también el crear y fomentar vínculos intelectuales y culturales con las sociedades y organismos similares y afines del país y del extranjero favoreciendo el intercambio científico y cultural en la materia.

Por todos los motivos expresados y por valorar todo proyecto que signifique la inclusión y promoción de la salud de las personas mayores solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de declaración.

Leg. Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **"IV Jornadas de Actualización en Gerontogeriatría: Intergeneracionalidad y Promoción de la Salud"**, que se desarrollarán durante los días 26 y 27 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10307/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 50º aniversario de la creación de la Asociación Peña Folklórica "El Cimarrón" de la localidad de Alicia (Dpto. San Justo) cuyos agasajos se llevarán a cabo el 10 de noviembre del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Fue en el año 1962, en que un grupo de hombres y mujeres de Alicia, una localidad cordobesa del Dpto. San Justo, tuvieron la visión de conformar una agrupación cultural, alentados por el cura párroco Sacerdote Carlos Fuser, con el objetivo de rescatar los más caros valores tradicionalistas en la difusión y concientización de nuestras raíces culturales.

Este anhelo, de crear un espacio permanente donde redescubrir nuestra identidad y nuestro patrimonio cultural, se vio cristalizado tres años después, el 8 de Enero de 1965, cuando se conforma el Acta Constitutiva, y se adquiere el terreno para la construcción del "Rancho". El 8 de Noviembre de 1966, obtiene su Personaría Jurídica, y desde entonces esta Institución fue pilar en la producción de distintos proyectos culturales dentro de la comunidad.

La Peña Folklórica "El Cimarrón", fue cuna de artistas y punto de encuentro de muchas generaciones que a través de distintas manifestaciones artísticas, como el canto, la danza, los juegos de destreza, el arte, el teatro, hicieron al acervo cultural de nuestra región. Su objetivo es el de crear un espacio permanente para la producción y la difusión de nuestras raíces culturales, dado que los pueblos en contacto con aquello que les remite a sus orígenes, restituyen relaciones sociales más espontáneas y sanas, contribuyendo a restablecer el tejido social, base del funcionamiento de toda democracia, afirmando el derecho a la cultura que tiene todo ciudadano.

Con motivo al cincuentenario de su creación, el 10 de Noviembre, justamente el "Día de la Tradición", se realizarán los agasajos conmemorando el aniversario número 50 de esta Asociación que a lo largo de su vida ha ido reafirmando que "los pueblos que olvidan sus tradiciones no saben de dónde vienen ni saben hacia donde van y se convierten en un conglomerado amorfo sin dirección ni sentido".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Leg. Delia Luciano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario de la creación de la Asociación Peña Folklórica "El Cimarrón"** de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, cuyos agasajos se desarrollarán el día 10 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10309/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la "II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria" en la ciudad de Medellín (Colombia), los días 22 y 23 de octubre del corriente año, con el objetivo de proponer acciones que contribuyan a la lucha contra la carencia de alimentos para la población.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Delegados de cerca de 30 países participarán el 22 y 23 de octubre del corriente año en Medellín, noroeste colombiano, en la II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria con el objetivo de proponer acciones que contribuyan a la lucha contra la carencia de alimentos para la población.

Esta cita propondrá "acciones programáticas y estructurales desde la perspectiva de las regiones" y "mecanismos de cooperación interregional e internacional, que contribuyan a la lucha contra la inseguridad alimentaria", según los organizadores.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Regiones Unidas (Fogar) son los convocantes de la reunión.

Asuntos como los desafíos en materia económica y de medio ambiente en el mundo, los tratados de libre comercio y la biodiversidad de los cultivos, serán abordados por expertos.

Los Gobiernos de Medellín y del departamento de Antioquia, del que esa ciudad es capital, convocaron a suscribir los compromisos que aceleren el cumplimiento de los Objetivos del Milenio relacionados con seguridad alimentaria.

A la cita en esta ciudad colombiana están convocados delegados y expertos de Argentina, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Madagascar, México, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Senegal, Túnez, Venezuela, Vietnam y Colombia, entre otros.

Raúl Benítez, director de la FAO para América Latina y el Caribe; Michel Vauzelle, presidente de Fogar, así como Sergio Fajardo, gobernador de Antioquia, y Aníbal Gaviria, alcalde de Medellín, abrirán los dos días de reunión en el Centro de Convenciones de la llamada Plaza Mayor de esta ciudad colombiana.

Precisamente Vauzelle será quien aluda en la sesión de apertura a los avances alcanzados desde la Cumbre de Dakar en cuanto al papel de las regiones en la lucha por la seguridad alimentaria.

La cita de Medellín está precedida por la I Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria, celebrada en Dakar en 2010, bajo el lema: "Las regiones en acción contra la crisis alimentaria".

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echebare.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**II Cumbre de Regiones del Mundo sobre Seguridad Alimentaria**", desarrollada los días 22 y 23 de octubre de 2012 en la ciudad de Medellín, Colombia; teniendo como objetivo central proponer acciones que contribuyan a la lucha contra la carencia de alimentos para la población.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10310/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación de "Córdoba hacia el Mundo", a realizarse el próximo 30 de octubre en Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leg. Juan Echebare.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de conversar sobre acciones de acercamiento entre el Gobierno de la provincia de Córdoba y los países del Golfo Pérsico, el Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Herman Olivero, mantuvo contacto con el Decano de los Embajadores de los Países Árabes y embajador de Kuwait en Argentina, Saud Al Roomi.

Dicha audiencia, se concretó en la sede de la embajada de Kuwait en Buenos Aires, acordándose la presencia de Al Roomi en la presentación de "Córdoba hacia el Mundo", a realizarse el próximo 30 de octubre en Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cabe destacar que de dicho encuentro, participarán distintos miembros del gabinete provincial, donde se expondrán las potencialidades de Córdoba ante un auditorio conformado por el Cuerpo Diplomático extranjero con asiento en nuestro país.

También se acordó que los Representantes de los Países Árabes realicen una visita de trabajo a la Provincia durante el mes de marzo del próximo año.

El embajador ponderó los aspectos principales de las políticas públicas del Estado cordobés, manifestando especial interés en establecer agendas de trabajo conjuntas. El representante diplomático explicó que existen antecedentes de asistencia y de acuerdos con provincias argentinas, aún en el aspecto financiero, como el caso de nuestra hermana provincia de Santa Fe, lo cual abre auspiciosas perspectivas para futuros trabajos de cooperación entre Córdoba y el estado asiático.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echebare.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación, el próximo 30 de octubre de 2012 en la sede de la Casa de Córdoba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del proyecto institucional de acercamiento con distintos países denominado "**Córdoba hacia el Mundo**".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10313/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la visita que realizarán a Córdoba los Embajadores de la Unión Europea en el curso de los próximos meses.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Los representantes diplomáticos: embajador de la República de Austria Dn. Robert Zischg y el embajador de la Federación Rusa, Viktor Koronelli, se reunieron con el Secretario Herman Olivero en la ciudad de Buenos Aires, interesándose por los distintos planes implementados por la Provincia, y ratificando en la misma la visita que realizarán a Córdoba los embajadores de la Unión Europea en el curso de los próximos meses.

El diplomático Dn. Robert Zischg, destacó las posibilidades y capacidades con que cuenta la Argentina en general y Córdoba en particular para una importante inserción en el mundo. Las posibilidades de intercambio en los sectores autopartistas y de software entre el país del centro europeo y nuestra provincia fueron también temas tratados en la reunión.

Por otro lado, expresó el embajador austríaco que existen posibilidades de cooperación en los campos de energía no convencional y el desarrollo de turismo sustentable, refiriéndose a la participación de sectores cordobeses en un foro económico argentino-austríaco que se realizará en fecha a confirmar.

Cabe destacar que estas reuniones se enmarcan en una ronda de visitas y presentaciones que el área de relacionamiento internacional de la Provincia realiza con embajadores con asiento en nuestro país con el propósito de estrechar lazos de cooperación y entendimiento, al tiempo que se procura mostrar los diferentes aspectos de la gestión provincial.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el compromiso de visitar nuestra Provincia, en los próximos meses, de embajadores de la Unión Europea con el propósito de estrechar lazos de cooperación y entendimiento en favor de proyectos industriales, comerciales y turísticos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10315/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "8va edición de Arte con Todos" que tendrá lugar el próximo viernes 26 de octubre desde las 19 horas en el teatro Giuseppe Verdi de Villa María con la organización conjunta la Municipalidad de Villa María, el Consejo Asesor de Discapacidad y la Asociación Civil de Comerciantes de Villa María (ACOVIM).

Leg. Héctor Muñóz.

FUNDAMENTOS

Este evento permite la expresión de los distintos talentos de los niños realizando cuadros de baile, música y teatro y podrán compartir su aprendizaje con el resto de la sociedad. La entrada tendrá un costo de 15 pesos y ACOVIM destinará lo recaudado esa noche a las instituciones que participarán de la jornada.

Participarán miembros del Centro Municipal para el Desarrollo Integral de las Personas Discapacitadas (CEMDI), del Centro de Rehabilitación para ciegos y disminuidos visuales "Enrique Elissalde" y del Instituto Municipal de Discapacitados Auditivos (IMDA-IDA). Así también formarán parte representantes del Taller Protegido El Carlón, la Cooperativa El Andén, la Instituto Especial del Rosario, Escuela Especial Nº 20, el Grupo Teatral Carrousel, y el Coro de Lengua de Señas Villa María.

Leg. Héctor Muñóz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "8ª Edición de Arte con Todos" que, organizado conjuntamente por la Municipalidad de Villa María, el Consejo Asesor de Discapacidad y la Asociación Civil de Comerciantes de Villa María (ACOVIM), se desarrollará el día 26 de octubre de 2012 en el Teatro "Giuseppe Verdi" de la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10316/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades organizadas para el festejo de los 75 años de la escuela Arturo M. Bas ubicada en barrio Las Playas de la ciudad de Villa María. El acto oficial tendrá lugar el 26 de octubre a las 18 hs.

Leg. Héctor Muñóz.

FUNDAMENTOS

El acto contará con la proyección de video con imágenes recolectadas de promociones anteriores mientras que la cena de reencuentro de ex alumnos será el 3 de noviembre en Club Juniors del mismo barrio. La actual directora es Mariela González. Quien motoriza la cena de reencuentro es Dora Degano, más conocida como "señorita Dori". La escuela Arturo M. Bass, hasta el momento denominada Escuela Fiscal, comenzó a funcionar en julio de 1937 en el domicilio de la familia Britos, en proximidades del ferrocarril, en adyacencias al gabán de Costa Rica esq. Prolongación Bulevar Alvear. Seis años después se traslada a su emplazamiento actual y fue inaugurado por el propio gobernador Amadeo Sabattini (villamariense y radical). Se había propuesto el nombre de Tambor de Tacuarí pero se denominó Arturo M. Bas en honor al fundador de la Caja de Ahorro Nacional, también así se llama la calle sobre la que está la escuela.

Leg. Héctor Muñóz

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos conmemorativos del **75º aniversario de la Escuela "Arturo M. Bas"** de barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, a celebrarse el 26 de octubre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10317/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la campaña de salud para la prevención del cáncer de mamas denominado "Una detección a tiempo, salva tu vida" que impulsa el Consejo Municipal de la Salud de Villa María junto al Instituto Privado Roentgen S.A. para la realización de 200 mamografías gratuitas a mujeres de entre 35 y 65 años, sin cobertura social, actividad que se realiza por 5to año consecutivo.

Leg. Héctor Muñóz.

FUNDAMENTOS

La campaña comprende también actividades de difusión durante un mes, con el reparto de material en la Plaza Centenario y la costanera, en tanto que el cierre de la campaña será el 17 de noviembre con una caminata en la costanera con elementos alusivos a la campaña.

Para una dimensión de la problemática podemos señalar que anualmente, en nuestro país se diagnostican 18 mil casos de cáncer de mama y mueren 6 mil mujeres. El 97% de los casos de cáncer de mamas tienen curación total si son detectados a tiempo, por eso es muy importante realizar el auto examen mamario y la práctica de mamografías una vez por mes en mujeres mayores de 40 años.

Leg. Héctor Muñóz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Campaña de Salud para la Prevención del Cáncer de Mamas** denominada "Una detección a tiempo, salva tu vida" que, impulsada por el Consejo Municipal de Salud de la ciudad de Villa María junto al Instituto Privado Roentgen S.A., tiende a efectuar 200 mamografías gratuitas a mujeres de entre 35 y 65 años, sin cobertura social; destacando que la mencionada actividad se desarrolla por 5º año consecutivo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10318/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el logro obtenido por alumnos del Instituto Arte Nuevo de Río Tercero en el "Saldán Folklore Joven".

Leg. Luís Brouwer de Koning, Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

Una delegación de alumnos del Instituto Arte Nuevo de la Ciudad Río Tercero, tuvo una destacada participación en el XXXVII Festival de Saldán Folklore Joven, realizado en la localidad del Valle de Sierras Chicas, el 5, 6 y 7 de octubre pasado.

La competencia estudiantil, en la que participan jóvenes de todo el país, es para los alumnos de Río Tercero una cita obligada todos los años y el escenario ubicado en el anfiteatro municipal de Saldán, es un sitio que le ha otorgado a los jóvenes riotercerenses múltiples satisfacciones.

Este año, el colegio del barrio Media Luna, cosechó el primer premio en dúo vocal, solista instrumental y conjunto instrumental, segundo premio para el solista vocal masculino y solista de tango vocal masculino, un tercer premio para el conjunto vocal y para coronar la cosecha de distinciones, el grupo fue distinguido con el segundo premio, por puntaje, a la delegación.

El objetivo del festival es promover la revalorización de la cultura argentina por medio de la

música, el canto y el baile.

Como desde su nacimiento, cada edición de la competencia es organizada para entretener, enseñar, proteger y relacionar a estudiantes secundarios de toda la Argentina.

El espectáculo que brindan los estudiantes de distintas regiones del país aporta al público entretenimiento y cultura.

Más allá de la competencia que comienza cada día durante las últimas horas de la tarde y se extiende hasta la madrugada, las tres jornadas que dura el festival sirven a los jóvenes para estrechar lazos de amistad.

El festival de Saldán Folklore ha sido el semillero de muchos de los artistas que hoy triunfan en los escenarios de todo el país, como el caso de Sergio Galleguillo, por solo nombrar uno.

Leg. Luís Brouwer de Koning, Leg. María Matar.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los **alumnos del Instituto "Arte Nuevo"** de la ciudad de Río Tercero, quienes obtuvieron importantes premios y reconocimientos en el **"XXXVII Festival Saldán Folklore Joven"**, desarrollado del 5 al 7 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10323/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Jornada Cáncer de mama Hoy: Conociéndonos más, un camino hacia la prevención" organizada por la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer el día jueves 25 de octubre a partir de las 17 hs., en el salón auditorio de la Sede del Consejo.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

Como todos los años durante el mes de octubre el Consejo Provincial de la Mujer realiza actividades promoviendo la lucha mundial contra el cáncer de mama.

En esta ocasión la comisión de Salud organiza la "Jornada Cáncer de mama Hoy: Conociéndonos más, un camino hacia la prevención", con la participación de expertas en la temática quienes abordarán de manera integral la problemática, tratamientos, prevención y contención para esta patología.

Esta jornada destinada a todo público se llevará a cabo el día jueves 25 de octubre, a partir de las 17 horas, en el salón auditorio de la Sede del Consejo de la Mujer, Avenida Colón 297, Córdoba. Disertarán la Dra. Beatriz Tula, Dra. Hebe García Allende; Dra. Verónica Casanova y la licenciada Norma Colautti. La participación es gratuita con cupos limitados.

Esta jornada es una acción más de las ya realizadas por la comisión de salud del Consejo de la Mujer en el mes de la concienciación sobre el cáncer de mama con el fin de aumentar la atención y el apoyo contra esta enfermedad, que tiene grandes probabilidades de prevención y cura.

En Argentina, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres, en el país se registran unos 5.400 fallecimientos anuales por esta enfermedad y se estima que se producen 18.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 17,8% del total de incidencia de cáncer a nivel nacional. Es posible tomar medidas que disminuyan los factores de riesgo y la probabilidad de aparición del cáncer de mama. La adherencia a pautas de estilo de vida saludables puede cambiar mucho el espectro de enfermedades no sólo oncológicas sino también cardiovasculares, no fumar, llevar una dieta baja en contenido graso y con alto consumo de vegetales, moderar la ingesta de alcohol y mantener un peso dentro de los límites normales.

Durante octubre, mes de la concientización del cáncer de mama, la Comisión de Salud del Consejo de la Mujer propone un espacio más para continuar con la Lucha Mundial contra el cáncer de mama.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"Jornada Cáncer de Mama Hoy: Conociéndonos más, un camino hacia la prevención"** que, organizada por la Comisión de Salud del Consejo Provincial de la Mujer, se desarrollará el día 25 de octubre de 2012 en el Salón Auditorio de la sede del Consejo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10325/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

De Interés Legislativo a la Jornada sobre "Multimedia Vial, Ciudadanía para mas Vida", a realizarse el día 24 de octubre de 2012 en la localidad de Alcira Gigena.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

FUNDAMENTOS

Multimedia Vial, Ciudadanía para más Vida, pretende desarrollar un nuevo enfoque didáctico en la población, intentando incorporar información, comunicación y herramientas que favorezcan al aprendizaje de la comunidad en el área de Educación Vial.

El propósito del Municipio es favorecer a los habitantes con hábitos positivos, valores individuales y colectivos que permitan circular en armonía y seguros, ya que es elevado el protagonismo que hoy tienen los accidentes o siniestros viales.

Esta iniciativa esta destinados a todos los ciudadanos, sin excepción, por ser pasajeros, por ser conductores, por ser peatones y de cualquier edad.

Estamos convencidos de que todo esfuerzo que podamos realizar en educación vial es protegernos a cada uno de nosotros.

Ha sido Declarado por la Municipalidad de Alcira Gigena de Interés Municipal mediante Decreto N° 074/12.

Es por todo esto, que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Luis Brouwer de Koning.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada sobre "Multimedia Vial, Ciudadanía para mas Vida", que se desarrolla el día 24 de octubre de 2012 en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10326/L/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Día de las Naciones Unidas cuya celebración se realiza todos los años el día 24 de octubre.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

La celebración del Día de las Naciones Unidas marca el aniversario de la entrada en vigor en 1945 de la Carta de las Naciones Unidas.

El 24 de octubre se celebra como Día de las Naciones Unida desde 1948, este día se lleva a cabo en todo el mundo reuniones, debates y exposiciones sobre los logros y metas de la Organización. En 1975 la Asamblea recomendó a los Estados Miembros que lo declarasen día festivo oficial.

En el verano de 1945, la Segunda Guerra Mundial daba sus últimos coletazos, mientras, los representantes de cincuenta y un países redactaban la Carta Orgánica de las Naciones Unidas. Su principal objetivo era preservar a las generaciones futuras del azote de la guerra, mejorando el funcionamiento de la desaparecida Sociedad de las Naciones (Organización anterior surgida a partir de la Primera Guerra mundial), que había mostrar su ineficacia para mantener la Paz.

En el año 1950, se instala definitivamente la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, y el número de países miembros crece rápidamente; y muy pronto se comenzaron a sentirse las profundas diferencias entre las cinco potencias del mundo, EE UU, la Unión Sovietiza (actualmente Rusia) el Reino Unido, Francia y China. Estas diferencias, conocidas como "La Guerra Fría", que duro hasta 1995, hicieron imposible para la ONU, evitar conflictos armados localizados. Hay que valorar positivamente, los esfuerzos en la detención del "Gran Conflicto" entre los dos grandes bloques, en los procesos de descolonización a favor del desarme y de los derechos humanos.

A pesar de sus éxitos y fracasos, la ONU es hoy el foro de indiscutibles prestigio internacional en el que se debaten grandes problemas que afectan a la paz mundial. Actualmente atraviesa por un delicado momento ante la necesidad de adaptarse a la nueva realidad que ha sustituido el enfrentamiento entre los dos bloques por los conflictos surgidos del nacionalismo o la intolerancia religiosa, la pobreza en el mundo, las grandes epidemias, los problemas medioambientales como la destrucción de la capa de Ozono o el cambio climático, el creciente poder de las grandes empresas multinacionales derivados de la globalización.

Actualmente la ONU está actuando en nuevos posibles conflictos en pro de la Paz Mundial; pero sin embargo ante los relativos fracasos

en las misiones de pacificación, hacen que se plantee cada vez con más fuerza la necesidad de una reforma en profundidad; sin embargo también la ONU ha obtenido algunos éxitos y es de desear que los siga obtenido en aras de la Paz Mundial

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la entrada en vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, que se conmemora el 24 de octubre de cada año como el “**Día de las Naciones Unidas**”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10327/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse 29 años de las elecciones del 30 de octubre de 1983 que marcó la recuperación democrática y el período más largo de democracia que tuvo el país desde la sanción de la Ley Sáenz Peña.

Leg. Rodrigo De Loredo, Leg. María Caffaratti, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Carlos Felpeto, Leg. Amalia Vagni, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Orlando Arduh, Leg. Olga Rista.

FUNDAMENTOS

El 30 de Octubre de 1983 la Argentina inauguraba el proceso democrático más largo de su historia desde la vigencia de la ley Sáenz Peña que establecía el voto universal, secreto y obligatorio, luego de Cinco décadas de rupturas institucionales iniciadas el 6 de septiembre de 1930.

Sin lugar a dudas, Raúl Ricardo Alfonsín, es el adalid de la recomposición y reconstrucción de la democracia argentina; férreo defensor de los derechos humanos, incluso desde antes de iniciarse la etapa más oscura de la historia de nuestro país en el siglo XX, fundando en 1975 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; hombre que a lo largo de su vida demostró una conducta ética irreprochable; razones, entre otras, que hacen que su nombre quede entre los personajes ilustres de nuestra historia.

Su carácter pacifista lo llevó a rechazar enérgicamente la aventura de Malvinas encarada por los usurpadores del poder, como medio para encantar a la sociedad que ya había mostrado su rechazo por las atrocidades cometidas por la Junta Militar. En este mismo sentido, siendo ya presidente y junto a su par brasileño, para dismantelar la “hipótesis de conflicto” agitada por los mandos militares, decidió darle impulso al proceso de integración que luego dio origen al Mercosur, poniendo fin a décadas de relación crispada con el hermano país.

Alfonsín asume la presidencia el 10 de diciembre de 1983, cargando la responsabilidad de administrar el país en medio de una gravísima situación social y económica; con una pesada herencia provocada por los años más oscuros de nuestra historia contemporánea, con miles de desaparecidos, producto de la violeta represión instaurada por la Dictadura Militar de 1976. A pocas horas de asumir su mandato dicta el decreto que ordena el juzgamiento de los jefes militares y de la cúpula guerrillera, al mismo tiempo crea la CONADEP, órgano cuya labor debía consistir en la recopilación de pruebas que llevaran a resolver sobre la situación de los desaparecidos y que fueron utilizadas en el histórico Juicio a las Juntas Militares, primero en el mundo donde civiles juzgaron a militares.

Por lo cual seguiremos reivindicando su lucha en todos los espacios de la sociedad, que lo podemos resumir como lo expresaba en cada cierre de sus discursos de campaña “Lucharemos por consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”.

Leg. Rodrigo De Loredo, Leg. María Caffaratti, Leg. Anselmo Bruno, Leg. Carlos Felpeto, Leg. Amalia Vagni, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Beatriz Pereyra, Leg. Orlando Arduh, Leg. Olga Rista.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, al cumplirse 29 años de las elecciones del 30 de octubre de 1983, fecha que marcó la recuperación democrática y el período más largo de democracia que tuvo el país desde la sanción de la Ley Sáenz Peña.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10335/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la creación de un acceso libre a la información de la tabla periódica de elementos, llamado GNU Tabla, por parte del alumno Pedro de Ferraris, de la Escuela Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba.

Leg. Liliana Olivero.

FUNDAMENTOS

Para las personas ciegas es difícil el acceso a la información de la Tabla Periódica de Elementos ya

que, escrita mediante el sistema Braille, ocupa 24 páginas que deben leerse una por una cada vez que se necesita un dato.

“Honestamente la idea me vino como un chispazo cuando empecé a notar el problema que conlleva trabajar con la Tabla Periódica en Braille, comencé a imaginarme cómo podría ser la solución: debía ser una página web y debía dar la posibilidad de descargar el lector de pantalla para que tengan acceso a `escuchar` su contenido las personas ciegas”, esto escribe Pedro de Ferraris, alumno de la Escuela Dante Alighieri, quien con la ayuda de docentes y alumnos creó la “GNU Tabla”, una útil tabla periódica que cuenta con un buscador. Esta idea surgió para solucionar el problema de los no videntes, creación se puede descargar el script y usarlo en cualquier computadora con un navegador web.

La preocupación, y el logro, es que debía ser libre y para todos, por el simple hecho de que “todo lo que nace de una mujer/hombre debiera ser propiedad de la totalidad de los seres humanos, porque indirectamente participaron en el proceso”, sigue escribiendo Pedro en la presentación de su creación.

Por la utilidad y los principios que entraña solicito se declare este “invento” de interés legislativo.

Leg. Liliana Olivero.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la creación de un acceso libre a la información de la tabla periódica de elementos, llamado **GNU Tabla**, por parte del alumno **Pedro de Ferraris** de la Escuela Dante Alighieri de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10339/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del Libro “Gringos de la Colonia II”, escrito por Marta Copetti de Lauret, con el auspicio del Circulo ALEF de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 27 de octubre de 2012, en el salón de la Parroquia Nuestra Señora de Monserrat de la Ciudad de Colonia Caroya, será presentado el libro “Gringos de la Colonia II” escrito por Marta Copetti de Lauret, reconocida vecina e integrante de instituciones de esta ciudad del departamento Colón.

El libro que será presentado, rememora cuentos, vivencias y relatos de la vida de los habitantes de Colonia Caroya, en especial la cultura que trajeron los inmigrantes que arribaron el 15 de Marzo de 1878, provenientes de la Región del Friuli y del Véneto.

Desde el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba debemos acompañar este tipo de obras que contribuyen a recrear y revivir para las nuevas generaciones, la rica historia de la inmigración en nuestro país, la cual ha sentado las bases de la Argentina Actual.

Leg. Carlos Presas.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación, el 27 de octubre de 2012, del libro “**Gringos de la Colonia II**” escrito por **Marta Copetti de Lauret**, con el auspicio del Circulo A.L.E.F de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10340/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la 8º edición de la Feria del Libro del Norte Cordobés 2012 “Arte Música y Literatura”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de octubre en Plaza Sarmiento de la localidad de Deán Funes.

Leg. Myriam Toro.

FUNDAMENTOS

Es un orgullo y un honor para la ciudad de Dean Funes la realización de la 8º Edición de la Feria del Libro del Norte Cordobés, creemos que es de gran importancia adherir a esta feria, ya que no solo es una exposición de las obras literarias de los más destacados escritores si no también es un momento de encuentro, enriquecimiento donde el publico logra dialogar y reconocer los sentimientos más profundo de las distintas obras. Para dicha edición contaremos con las presentaciones de Antonio Mateo Allende, Padre Quito Mariani, Graciela Ramos y Maxi Lemos del elenco de Mundo Alas (proyecto de León Gieco), Mesa De Humor con Jorge Amado, Pepe Angonoa, Ariel Yammal, Fabaz y Fournier, (ex integrantes de la revista Hortensia), Reyna Carranza y Pablo Rosalía con Ariel Ramos.

Además estará presente la carpa inflable de la Dirección de Cultura para el Interior; de la Agencia Córdoba Cultura con 4000 títulos;

- El Bibliomóvil de la CONABIB (con la participación de talleristas e integrantes de la Biblioteca Popular Leopoldo Lugones de Villa Giardino); más una carpa con stands de destacadas editoriales y librerías nacionales, provinciales y locales.

- Habrá espectáculos, música en vivo con artistas locales.

- Proyección del proyecto Cineamano y Taller de Guión.

- Artistas plásticos, artesanos y tejenderas, y al igual que el año pasado se realizarán actividades en los colegios locales.

También habrá un buffet durante la tarde noche atendido por los integrantes de los merenderos locales, y parte de lo recaudado será para beneficio de ellos.

Esta edición como ediciones anteriores estará organizada por la Municipalidad de Deán Funes – Biblioteca Popular Mariano Moreno.

Leg. Myriam Toro.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **8ª Edición de la Feria del Libro del Norte Cordobés 2012 "Arte, Música y Literatura"**, a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de octubre en la Plaza Sarmiento de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10341/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el aniversario N° 75, Bodas de Diamante, de la Escuela Nocturna Domingo Faustino Sarmiento de Río Tercero, Establecimiento Educacional que otorga Título Oficial de Nivel Primario para Adultos.

Leg. Myriam Toro.

FUNDAMENTOS

Desde 1937, un grupo de ciudadanos con un claro interés por terminar "la escuela primaria", junto a quienes deseaban ayudarlos a concretar esa ilusión, iniciaron las clases en, por entonces, La Fiscal Nocturna de Adultos.

Con el tiempo la Escuela sufrió algunos cambios, pero siempre funcionó en el mismo lugar, el Establecimiento Educacional que ocupa la Escuela Modesto Acuña; en la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, y en el mismo horario de 20 a 22:30 desde hace 75 años.

Hubo denodados esfuerzos de parte de su Director en el año 1946, de convertirla en Escuela Vocacional Nocturna, con cursos especializados de capacitación técnica y comercial, anhelo que no fue más lejos que el solo cambio de nombre.

Por sus aulas pasaron y pasan muchos jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, tanto de Río Tercero como de localidades de la Región.

En Libros relacionados con la vida de la ciudad de Río Tercero, consta, en "Historias de mi pueblo" de Roberto Britos, su autor, alumno de esta escuela, datos y anécdotas, recuerda, por ejemplo que el primer director fue Vera Barón, quien tenía mucha energía y deseos de que este proyecto continuara en el tiempo, ¡Vaya si lo logró!

La intención fundacional apuntó fundamentalmente a brindar la oportunidad de concluir una etapa, siendo el objetivo primordial, (en aquel momento) Educar- Homogeneizar- Crear Sentido de Pertenencia y Formar Identidad Nacional, los pilares que sostenían la Educación en general.

Cabe destacar que la Escuela nace como Escuela para varones y que posteriormente se incorporan mujeres, llevando el nombre de Escuela Técnica Profesional de Mujeres.

El 19 de noviembre de 1961 siendo Director el Sr. Jorge Florentino Jiménez se le impone el nombre de Escuela Nocturna Domingo Faustino Sarmiento en el 150º Aniversario del nacimiento del prócer.-

Se sugiere incorporar actividades co-programáticas tales como: Cooperativismo, Primeros Auxilios, Folclore, Electricidad, Leyes Laborales, etc.

Desde su Fundación, la Nocturna de Adultos Domingo Faustino Sarmiento, ha albergado a miles de personas entre 14 y 80 años (de acuerdo a los registros que pudimos obtener), seres especiales que cargaban sobre sus vidas el peso de ser uno de los tantos a quienes la escuela común, la realidad socio económica propia, los pensamientos rígidos y cerrados de algunos padres, las propias limitaciones y quién sabe que otros motivos, los dejaron fuera del derecho de recibir una educación en tiempo y forma como cualquier niño.

"Océanos de Esperanzas se Convirtieron en Mares de Posibilidades" a lo largo de tantos años, dentro de las aulas de dicha escuela.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares, acompañen este Proyecto de Declaración por los 75 años de vida de una Institución Educativa que acompaña el Crecimiento y Desarrollo de los miembros de su comunidad.

Leg. Myriam Toro

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **75º aniversario** de la **escuela nocturna "Domingo Faustino Sarmiento"** de la ciudad de Río Tercero, establecimiento educacional que otorga Título Oficial de Nivel Primario para Adultos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10342/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "57º edición de la Fiesta Nacional del Maní", que se llevara a cabo el 3 de noviembre de 2012 en la localidad de Hernando.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Laura Labat.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Nacional del Maní es un evento característico de la provincia de Córdoba que desde el año 1955 se viene realizando todos los años en la localidad de Hernando, y que adquirió a lo largo del tiempo trascendencia nacional para erigir a la localidad anfitriona en una suerte de capital nacional de dicha oleaginosa.

El evento comprende una serie de acontecimientos de interés general vinculados a toda la comunidad, puesto que no se agota en el tratamiento de cuestiones estrictamente vinculadas a la producción manisera. Se desarrollan distintos eventos a lo largo de la semana de la fiesta tales como desfiles de moda, charlas técnicas de capacitación y jornadas solidarias.

La Fiesta es organizada desde hace medio siglo por el Club Atlético Estudiantes, pero cuenta con la valiosa participación de diversas entidades sin fines de lucro, como así también del acompañamiento de los Gobiernos Provincial y Municipal.

El evento concluye con la coronación de la Reina del Maní, quien recibe el trono de la Soberana saliente. En reconocimiento del compromiso mancomunado de las distintas fuerzas vivas vinculadas al sector y de las que adhieren y atendiendo a la importancia de la misma solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Laura Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**57º Edición de la Fiesta Nacional del Maní**", que se desarrolla del 12 de octubre al 4 de noviembre de 2012 en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 10345/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba -conforme lo autoriza el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial- e instar a los Diputados Nacionales por esta provincia, para que gestionen ante las autoridades nacionales pertinentes las ayudas económicas tendientes a realizar la infraestructura necesaria que dé solución a los problemas causados por las inundaciones en el sudeste de la provincia.

Leg. María Matar.

FUNDAMENTOS

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Provincial respecto de las atribuciones de esta Legislatura Unicameral, pretendemos que este cuerpo legislativo resuelva instruir a los legisladores nacionales para que gestionen ante el gobierno nacional los medios necesarios para ejecutar las obras y dirigir las acciones que sean necesarias en procura de solucionar la problemática provocada por abundantes lluvias caídas en el último trimestre, destacándose las ocasionadas recientemente en la zona sudeste de la provincia.

Concretamente el territorio más afectado es el del departamento Marcos Juárez, donde los cultivos de invierno han quedado bajo el agua lo que pone a la cosecha en una situación sumamente riesgosa habida cuenta que encontrándonos en una época del año en la que es frecuente las copiosas precipitaciones, es inminente la pérdida total de los mismos. En este escenario la zona de Leones constituye la muestra fehaciente de esta crítica situación. Es dable destacar que además de los mencionados cultivos de invierno, la problemática también afecta los cultivos de verano puesto que el maíz ya implantado sufre anegamiento y retrasa considerablemente la siembra de la soja.

En consideración de todo lo expuesto, es preciso que los senadores y diputados nacionales cordobeses arbitren los medios necesarios que estén a su alcance, para concretar soluciones a esta cuestión negativa que no solo es perjudicial para un grupo de productores, sino que deviene lesiva a la economía provincial.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba -conforme lo autoriza el artículo 104 inciso 5 de la Constitución Provincial- e instar a los Diputados Nacionales por esta provincia, para que gestionen ante las autoridades nacionales pertinentes las ayudas económicas tendientes a realizar la infraestructura necesaria que dé solución a los problemas causados por las inundaciones en el sudeste de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10347/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declarar de Interés Legislativo la restauración y proyección del cortometraje "El regalo" en el Teatrino de la Trapalanda de la ciudad de Río Cuarto, a realizarse el día 10 del mes de noviembre de 2012, en el marco de la recuperación y difusión del patrimonio artístico y cultural de esa ciudad.

Leg. Roberto Birri.

FUNDAMENTOS

El cortometraje "El regalo", basado en un cuento corto del escritor Juan Floriani, fue el primero en realizarse íntegramente en la ciudad de Río Cuarto.

Fue rodada con artistas locales, en blanco y negro, en 16mm, en zonas marginales de la ciudad, fundamentalmente en la costa del río, entre 1963 y 1964. El cortometraje reflejó la vida de un joven presionado por una precaria condición social y las consecuencias que esta, trae a su existencia. En él se atrapa la visión de un momento de un sector de la sociedad de ese tiempo.

Su realizador Guillermo Vogler, con escasos recursos técnicos y económicos, alejado de los grandes centros de producción cinematográfica de la época, logró consagrarse como el primer realizador cinematográfico de Río Cuarto.

El cine Club de la Trapalanda, Institución de carácter cultural, en el marco de la recuperación de la memoria del patrimonio histórico de esa Ciudad, se fijó dentro de las propuestas del año en curso, la recuperación, restauración y traslación a formato digital del cortometraje "El regalo". Trabajo este, que será presentado a la comunidad Riocuartense el día 10 de noviembre del año en curso.

El esfuerzo por preservar y difundir la memoria cultural de una comunidad, hace que este evento merezca el reconocimiento de esta Legislatura, declarándolo de interés parlamentario.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Birri.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la restauración y proyección del cortometraje "El regalo" en el Teatrino de La Trapalanda de la ciudad de Río Cuarto, a desarrollarse el día 10 del mes de noviembre de 2012 en el marco de la recuperación y difusión del patrimonio artístico y cultural de la mencionada ciudad del sur cordobés.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10348/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 50º aniversario de la Escuela "General Lavalle" de la localidad de Quebracho Herrado (Dpto. San Justo), cumplidos el pasado 13 de abril, y cuyo acto protocolar se realizará el 4 de noviembre del corriente año.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Al comienzo, allá y hace mucho tiempo en las formas más ligeras, es decir, precarias, surge la idea y la necesidad de tener un lugar para educar, era una casa prestada, en un galpón llamado "el rancho" donde se dictaron las primeras letras, los primeros números y cuantas cosas más.

Está, casi siempre indicada y siempre es necesaria "La Escuela" y en ellas, todo proceso educativo es causa de la aparición de fenómenos: "los pequeños", los que permiten llevar a cabo los objetivos más extensos y cuando es así, es decir, sus manifestaciones estallan. Por eso el año 1961 y ante la necesidad de un espacio coherente el Señor Don Domingo Saglione, dona una porción de terreno ubicado en Campo Lavalle departamento San Justo a 11km de Quebracho Herrado. Entre los padres y el Intendente de dicha localidad Don Natalio Luciano comienzan a construir un aula, con la ayuda de una cooperadora cuyo presidente era Don Enzo Boglioni. A mediados del año 1962, se finaliza la obra, ésta, solamente contaba con una sola aula, con el paso del tiempo se realizaron reformas, hoy tiene dos aulas, cocina, y dos baños instalados. El acta constitutiva reza que la Escuela fue oficialmente inaugurada el 13 de Abril

de 1962, siendo Delia Luciano la primera y única maestra y directora durante los primeros 4 años de vida de esta institución.

Se denominó al Establecimiento Educativo "General Lavalle" en honor al General Lavalle quien con sus tropas cruzó por el lugar para dirigirse a Quebracho Herrado y de allí a Córdoba.

Hasta el 9 de abril del año 1970 la cooperadora solo era integrada por padres y a pedido de la señorita Calliero se forma el primer club de madres siendo su presidenta la señora Avelina de Peralta. Comisión que se disuelve el 27 de septiembre de 1985 debido a que quedaban pocas personas para formar dos cooperadoras, motivo por el que se forma una sola cooperadora y mixta.

En el año 1993 la Directora Alicia Yuan de Simeone realiza una gestión ante el Intendente Don Juan Morello para solicitar ayuda para comenzar la obra para llevar la luz eléctrica a la escuela.

En la actualidad la Escuela está a cargo de la Directora Titular Berardo, María Alejandra, de la localidad de SM Laspiur, quien además dicta clase en todos los grados por ser personal único y una vez por semana los niños tienen Educación Física con el Profesor Titular Nicolás Avaro, de la ciudad de San Francisco.

Es un Establecimiento ubicado en una zona rural donde los propietarios de los mismos no residen en el lugar, en sus hogares solo cuentan puesteros, los que por la inclemencia del tiempo y campos pocos fructíferos no se alojan en los mismos por mucho tiempo, lo que hace que los niños emigren de un lugar a otro. Esto lleva a que hoy cuente con una matrícula de once niños los cuales están distribuidos de la siguiente manera: uno en primer grado, seis en tercer grado, dos en cuarto grado y dos en sexto grado y una asociación cooperadora conformada por padres y vecinos que colaboran para el mantenimiento de dicho Establecimiento conjuntamente con la permanente y desinteresada ayuda del Señor Intendente Don Horacio Salvai.

El 4 de Noviembre del corriente año, se llevarán a cabo los agasajos mediante un acto protocolar en las instalaciones de la mencionada escuela.

Por los motivos expuestos, solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **50º aniversario de la Escuela "General Lavalle"** de la localidad de Quebracho Herrado, Departamento San Justo, cumplidos el pasado 13 de abril de 2012, y cuyo acto protocolar se desarrollará el 4 de noviembre del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10350/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 25º aniversario del Jardín de Infantes "Moisés Álvarez" de Villa Sarmiento, Departamento General Roca, a conmemorarse el día 26 de octubre de 2012.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La Comuna de Villa Sarmiento está situada a 360 Km. al Sur Oeste de Córdoba Capital, en el Departamento General Roca.

La misma, nace en la frontera Sur de la Provincia el 19 de Mayo de 1869, como un fuerte de avanzada cuyo comandante fue el Coronel Lucio V. Mansilla, respondiendo a una resolución del Presidente de la Nación Domingo F. Sarmiento.

Este fuerte nació a orillas del Río Popopis o Quinto, más tarde por crecientes del mismo que destruye dicho fuerte, éste fue trasladado al este del río, en donde hoy está la plaza del pueblo. A este nuevo fuerte se lo llamó Sarmiento Nuevo.

Hoy, es una población que va resurgiendo y restableciendo sus raíces culturales; preserva la flora autóctona constituida por algarrobos, chañares y el más importante de todos el Prosopis Caldenia (Caldén), siendo también una zona altamente productora de cereales, oleaginosas y carne.

En la actualidad, la población pasa los quinientos habitantes, dispone de un edificio comunal, una sala de primeros auxilios, escuela, destacamento policial, salón de usos múltiples, conservan su Capilla histórica de San Francisco de ASÍS, y mantienen un museo y biblioteca de reciente creación.

Entre sus Instituciones, se destaca el Jardín de Infantes "Moisés Álvarez", el cual está próximo a cumplir 25 Años desde su puesta en funcionamiento.

La historia del jardín se remota en el año 1986, un 13 de agosto de 1986 por la aprobación del Honorable Senado de la provincia para la creación del Jardín de Infantes, donde el día 29 de mayo de 1986 se da curso al pedido de un jardín para esta localidad, a través del señor senador departamental Don Dante Fornasari.

A cargo de toda la documentación pertinente de dicho pedido lo tramita en ese momento la directora de la Escuela Primaria, Domingo Faustino Sarmiento, la Sra. Gladys Juana CERVIO junto al señor jefe comunal de ese momento don Said Rafael CHAIJ que fueron los pioneros en luchar por tener un nuevo nivel de educación para los chicos del pueblo.

En el año 1987 por el Decreto Nº 5273 se crea el Jardín en la Localidad de Villa Sarmiento. Comenzó a funcionar en las galerías de la Escuela Primaria. Ese día 19 de Octubre se inicia con diecinueve alumnos inscriptos que concurren con sus padres a clase, donde toma posesión con el

cargo de Directora 3º PU. Interina, vacante creada según partida libre PU. 86, Memo 181 /87 la Srta. Nélide Haydeé Marengo.

La misma fue reemplazada por la Srta. Estela Amanda Báez, docente en carácter de suplente desde el día 24/02/88, comenzando el Ciclo Lectivo en las galerías de la Escuela hasta 21/06/88, que a partir de esa fecha se trasladó a la sala de primeros auxilios funcionando en la sala de conferencias.

El día 19/ 08/89 fue nombrada titular la Srta. Estela A. Báez. Siendo el año 1991 la misma Directora empieza a tramitar la construcción del Edificio Propio, que este se logra con la ayuda mancomunada de la comunidad educativa, comisiones, cooperadoras y el apoyo y compromiso del jefe Comunal en ese momento el Sr. Don Sahid Rafael Chaij.

El día cuatro de Octubre de 1994 se realiza la inauguración de Edificio del Jardín sobre el terreno Fiscal que cedió el señor Interventor Vecinal Don Sahid Rafael Chaij que antiguamente estaba asignado para la Plaza Pública.

Es ese entonces, el Jardín cuenta con una sala amplia, dos baños para los niños, una cocina, dirección y una pequeña sala de depósito.

Llega el año 1995, siendo el día seis de marzo, se le concedió a partir de esta fecha un traslado Transitorio por Decreto 671/90 a la Srta. Estela A. Báez, siendo su reemplazante la Srta. Eliana Beatriz TOSI en carácter de suplente, la misma toma posición del cargo el día 06/03/1995. A partir del día 7/07/1997 por Resolución 0652, se le otorga tareas pasivas transitorias a la Srta., Estela Báez y continuando en el cargo a la Srta. Eliana B. TOSI en carácter de interina hasta el año 12-04-2006 quedando como Directora titular que actualmente se desempeña en el cargo.

A partir de Donaciones y del trabajo constante de las diferentes comisiones de Asociaciones Cooperadoras que se han ido renovando año tras año y organizando y participando en eventos institucionales...el Jardín fue creciendo como Institución, se cercó el predio alrededor del edificio, se adquirieron recursos necesarios y materiales didácticos, libros, artefactos para el bienestar de los niños y niñas. Se pidió una ampliación de una sala depósito con los Fondos de Mantenimiento y Reparación Escolar, donde durante cuatro años se hizo el acopio del material de construcción y el convenio con el jefe comunal Don, Fermín Boloquy apoyando con la mano de obra para la construcción de esa nueva sala; siendo el año 2011 se adquirieron nuevos juegos para el patio cedidos por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Con los Fondos del PROMER se adquirieron nuevos artefactos y materiales de construcción para el mejoramiento del edificio y bienestar de los niños.

En Febrero de 2012 comienza a inscribirse niños para la sala de 3 años funcionando actualmente sala múltiple de 3,4 y 5 años.

En el transcurso de estos 25 años, las Docentes que aquí transitamos nuestros días dedicándonos a la enseñanza de los niños, fueron dejando sus proyectos, trabajos y anhelos en beneficio de la Comunidad Educativa de cada época.

Actualmente, en 2012 contamos con una matrícula total de 24 niños en sala múltiple de 3, 4 y 5 años con su Docente Directiva Srta. Eliana Tosi y un auxiliar de limpieza que con este servicio se cuenta desde el año 2002 y con un Jardín que va consolidando su Identidad a 25 años de nacimiento y creación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario del Jardín de Infantes "Moisés Álvarez"** de la localidad de Villa Sarmiento, Departamento General Roca, a celebrarse el día 26 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10351/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 120º aniversario de la fundación de la Escuela Miguel Gerónimo Ponce de la localidad de Villa Ascasubi.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Los primeros pobladores se ubicaron al margen del Río Ctalamuchita, por la utilidad que este les proporcionaba. El sacerdote Benito Lezcano formó con los habitantes el pueblo de "Capilla Rodríguez", hoy Villa Ascasubi, cuya fundación data de 1889.

El 7 de noviembre de 1892, se funda la Escuela Rural, con un aula mixta, la cual funcionaba en una casa alquilada hasta el año 1919, que debido a la cantidad de alumnos, se la asciende a segunda categoría.

En el año 1938 paso a llamarse Miguel Gerónimo Ponce, en honor al Diputado del mismo nombre.

Un año más tarde, en 1939, se inaugura el nuevo edificio y en 1942 paso a constituirse en Escuela de Primera Categoría hasta la actualidad.

Por cuestiones ideológicas, en el año 1944 cambia de nombre pasándose a llamar Hilario Ascasubi, en honor a dicho poeta gauchesco, el que mantuvo hasta 1970, cuando se le restituye el nombre de Miguel Gerónimo Ponce.

En 1972 comienza a funcionar en el edificio el Bachillerato Coronel Hilario Ascasubi, hasta 1994.

A lo largo de los años dicha Institución se fue ampliando, en el año 1999 se inauguro un pequeño salón de usos múltiples, luego un salón comedor, cocina y una batería nueva de sanitarios para niñas, varones y discapacitados, con aportes efectuados por el entonces Intendente de la Municipalidad de Villa Ascasubi, Fernando Salvi.

En la actualidad cuenta con 213 alumnos en 12 secciones de grado, en turno mañana y tarde, además se dictan clases de inglés a los alumnos de 2º a 4º grado de ambos turnos, solventado por aportes económicos efectuados por la Municipalidad de dicha Localidad.

Pertenece a la Regional Tercera a su vez, forma parte de la zona 3120 con sede en la ciudad de Río Tercero, siendo la más antigua de todas las escuelas que la componen.

Al ser la única escuela de Nivel Primario de la Localidad, todos los habitantes pasan por sus aulas, surgiendo nuestros dirigentes de allí lo creciente del compromiso y la responsabilidad formadora de la Institución, contando con miles de egresados a la fecha.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares, acompañen este Proyecto de Declaración por los 120 años de vida de una Institución Educativa que acompaña el Crecimiento y Desarrollo de los miembros de su comunidad.

Leg. Fernando Salvi.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **120º aniversario de la fundación de la Escuela "Miguel Gerónimo Ponce"** de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10352/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización la "Copa Iron Mass Córdoba 3ª edición" de fisicoculturismo y fitness, a desarrollarse en la ciudad de Córdoba el día 3 de noviembre de 2012.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

En ocasión de la segunda copa de estas disciplinas, la Legislatura, en 2011, aprobó una declaración similar a la presente. Se dijo en esa ocasión que el fitness y el fisicoculturismo son dos tipos de prácticas de destrezas físicas completamente amateurs de amplio desarrollo en nuestro país y en la provincia de Córdoba. Con el esfuerzo y el sacrificio que caracteriza a todo deportista, sus cultores, agrupados en la Federación Cordobesa de Físico-Culturismo y Fitness, han organizado en la ciudad de Córdoba la tercera copa de estas disciplinas. Cuentan con el auspicio y el aval de la federación Argentina de Musculación y la Federación Internacional de Fisicoculturismo.

En la competencia a desarrollarse en noviembre participarán atletas de todas las categorías y, al igual que en anteriores ediciones, será una ocasión de encuentro y sana competencia entre quienes practican fisicoculturismo y fitness.

No está demás resaltar el carácter aficionado de estas disciplinas que son practicadas por hombres y mujeres de una amplia gama etaria.

Por ello, y por las razones que ampliaremos con motivo de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Copa Iron Mass Córdoba - 3ª Edición**" de fisicoculturismo y fitness, a desarrollarse el día 3 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10353/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la nueva edición del "Encuentro de experiencias significativas escolares" que se desarrollará durante el mes de noviembre con el propósito de que docentes y directivos de todos los niveles educativos de los departamentos San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez socialicen sus experiencias.

Leg. Héctor Muñóz.

FUNDAMENTOS

La actividad contará con ponencias en simultáneo, ya sean orales o audiovisuales. Desde la Inspección Zonal recibirán las propuestas de las instituciones que quieran participar y luego la comisión de supervisores evaluarán que experiencias podrán participar del encuentro.

Leg. Héctor Muñóz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de una nueva edición del "Encuentro de experiencias significativas escolares", a desarrollarse en el mes de noviembre de 2012, con el propósito de que docentes y directivos de todos los niveles educativos de los Departamentos San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez socialicen sus experiencias.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10354/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "11va. Edición de las Olimpiadas de Adultos Mayores", que se realizan el 9 de noviembre en el salón Bomarraca del Instituto Rivadavia de la ciudad de Villa María.

Leg. Héctor Muñóz.

FUNDAMENTOS

En este evento, adultos mayores de la ciudad y la región participarán de juegos tales como bochas, tejo, chichón, canasta y sapo, entre otros. Asimismo compartirán un almuerzo y tras el mismo se procederá a la elección de la Abuela y el Abuelo de Oro y culminará la jornada con un baile a cargo de Oscar Lucarelli y el Cuarteto popular.

La actividad física, lúdica y recreativa es muy importante para los adultos mayores. Ellos pueden acumular el total de 150 minutos semanales de actividad física de diversas maneras.

Las políticas para Adultos Mayores son una prioridad para la Municipalidad de Villa María y desde todas las áreas de gobierno se trabaja conjuntamente para este evento.

Leg. Héctor Muñóz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "11ª Edición de las Olimpiadas de Adultos Mayores", a desarrollarse el día 9 de noviembre de 2012 en el "Salón Bomarraca" del Instituto Rivadavia de la ciudad de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10355/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De adhesión y beneplácito las "Jornadas de capacitación y reflexión: Herramientas y dispositivos para el abordaje en situación de violencia".

Organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba el cual tendrá lugar los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en el Hotel Interplaza en la ciudad de Córdoba.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, por intermedio de su Comisión de Violencia y Abuso sexual, ha generado esta instancia de capacitación interdisciplinaria en la compleja problemática que representa actualmente en nuestra sociedad las situaciones de Violencia.

La orientación de dicha capacitación se dirige a profesionales de salud, educación y justicia, cuyos ejes temáticos estarán vinculados a los nuevos marcos legales, paradigmas, e institucionales.

Entre las diferentes temáticas se abordarán:

- criterios de vinculación y mediación,
- Trabajo en equipos interdisciplinarios,
- trabajo en red,
- Auto cuidado de los profesionales, entre otros.

Dentro de los objetivos generales, se dirigen a generar nuevas redes de intercambio y trabajo, hacer un corte diagnóstico, acordar criterios entre el campo psicológico y el campo jurídico, abrir espacios de debate e intercambio de experiencias, reconocer los efectos que tiene trabajar esta problemática, brindar herramientas pertinentes para el auto cuidado de los profesionales que trabajan en la problemática, visualizar nuevos modos de violencia.

El objetivo principal, además de la de capacitación, es promover a la reflexión sobre las prácticas profesionales tanto intersectorial como jurisdiccional que permita brindar un conjunto de herramientas

técnicas, como nuevos dispositivos para trabajar con esta problemática desde las perspectivas de género y derechos humanos.

Las jornadas contarán con la presencia de los siguientes disertantes: Lic. Eva Giberti, Licenciada en Psicología, asistente social, Dra. Honoris Causa en psicología por la Universidad Nacional de Rosario y por la Univ. Autónoma de Entre Ríos. Coordinadora del programa "Las Víctimas contra la Violencia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Fundadora de la escuela para padres en Argentina. Fue Directora de la maestría en ciencias de la familia de la Universidad Nacional de San Martín, consultora para UNICEF Argentina, Prof. En la carrera de posgrado de Especialización en violencia familiar de la UBA.

Actualmente es Prof. En el posgrado de la facultad de Ciencias Empresariales y Sociales UCES, Especialización Psicología Forense, Cátedra: Abandono, Institucionalización, Adopción. Es columnista del diario Página 12. Relatora en congresos nacionales e internacionales. Ha Recibido importantes reconocimientos por su trayectoria. Ha editado numerosos libros que se ocupan de temas de su especialidad, entre ellos: Incesto paternal-Filial; Vulnerabilidad, Desvalimiento y Maltrato Infantil en las organizaciones Familiares; La Familia, a pesar de todo.

El Dr. Jorge Degano, Doctor en Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Lic. Angélica Dávila, Lic. en Psicología. Mgter. En Ciencias Sociales, Presidente del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba; Claudia Zalazar Jueza de 1º instancia; las fiscales Alicia Chirino, María de las Mercedes Balestrini y Marcela Martínez; Pablo Dujé. Lic. en Psicología Especialista en Ps. Jurídico Perito Forense; César Crivello Secretario de Junta Ejecutiva Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba; Lic. Alejandra Morcillo (Integrante de la APDH).

He considerado pertinente adjuntar el programa de dichas Jornadas.

Conferencia inaugural y sábado 10 hs conferencia central.

Disertantes:

- Lic. Eva Giberti.
- Lic. Jorge Degano
- Lic. Angelica Davila.
- Jueza Claudia Zalazar
- Fiscal Alicia Chirino
- Fiscal María de las Mercedes Balestrini.
- Lic. Pablo Dujé.
- Fiscal Marcela Martínez.
- Lic. Alejandra Morcillo (Integrante de la APDH)

Dirigido a profesionales de salud educación justicia

Ejes temáticos:

- Marcos legales
- Marcos institucionales, criterios de re vinculación, mediación, Trabajo en Equipo interdisciplinarios, trabajo en red.

- Auto cuidado de los profesionales

Objetivos generales:

- Generar nuevas redes de intercambio y trabajo.
- Hacer un corte diagnostico y acordar criterios entre el campo psi y el campo jurídico
- Abrir espacios de debate e intercambio de experiencias
- Reconocer los efectos que tiene trabajar esta problemática;
- Otorgar herramientas pertinentes para el auto cuidado de los profesionales que trabajan en la problemática
- Visualización de nuevos modos de violencia.

Por lo expuesto y en virtud de los objetivos trazados por estas jornadas en el marco de un tema tan sensible para nuestra sociedad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Norberto Podversich

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "**Jornadas de capacitación y reflexión: Herramientas y dispositivos para el abordaje en situación de violencia**" que, organizadas por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, se desarrollarán durante los días 2 y 3 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10358/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "Bicicleteada Francisco Elías" que se realizará el próximo domingo 28 de octubre de 2012 por distintos pueblos del norte cordobés, teniendo como punto de partida y de llegada a la localidad de San José de la Dormida (Dpto. Tulumba) de la Provincia de Córdoba.

Leg. David Caro.

FUNDAMENTOS

Esta bicicleteada que se realizará por diversas localidades del norte cordobés, surgió en 2010 como homenaje a Don Francisco Elías, quien fuera el primer ciclista argentino que en el año 1952, unió a Buenos Aires (Argentina) con Ottawa (Canadá).

Oriundo de Isla Verde, Provincia de Córdoba, Elías pedaleó durante un año, tres meses y veinte días, para arribar con éxito a la ciudad de Ottawa, en la cual hizo entrega de un álbum con postales de Argentina firmado por Eva Duarte de Perón, quien apoyó el sueño del ciclista.

San José de la Dormida fue el lugar elegido para vivir sus últimos años junto a su familia; y es por esta razón que su hijo Francisco José organizó esta bicicleteada en dicha localidad del norte cordobés.

El trazado de la competición, recorrerá caminos y poblados que fueron protagonistas de distintos capítulos de la historia, abarcando parte del Camino Real del Bajo y teniendo como punto de partida y de llegada a San José de la Dormida, antigua Posta que vinculaba con el Alto Perú.

El espíritu deportivo y de aventura moviliza a numerosos ciclistas a recorrer 70 kilómetros del particular paisaje noruego, atravesando localidades como Guayascate, Churqui Cañada y Cerro Colorado, localidad ésta, de invaluable patrimonio pictográfico; para finalmente concluir en San José de la Dormida en donde el municipio agasajará con un almuerzo a los participantes y organizadores de tal evento deportivo.

Finalmente, se realizará la entrega de medallas y recordatorios y en el lugar se podrá disfrutar de una muestra fotográfica del raidista Francisco Elías en su viaje a Canadá.

Los participantes contarán con seguro, asistencia médica, abastecimiento (agua, turrón y banana); desayuno, almuerzo y certificado de participación.

Por lo expresado con anterioridad y por la importancia que representa cualquier evento deportivo para toda comunidad, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. David Caro.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Bicicleteada Francisco Elías", a desarrollarse el día 28 de octubre de 2012 transitando por distintas localidades del norte cordobés, destacando que la mencionada actividad tendrá como punto de partida y de llegada a la localidad de San José de la Dormida, Departamento Tulumba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10362/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos" evento que se llevará a cabo en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, los días 27 y 28 de octubre del cte. año, organizada por el grupo La Patriada y asimismo un especial reconocimiento a los 50 años de difusión y docencia de la danza folklórica argentina por parte de la Profesora Zunilda Milanésio.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Durante los días 27 y 28 de Octubre próximo se realizará en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, el XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos" y contará con la presencia de innumerables grupos de bailarines que expresan a través de la danza su amor incondicional hacia nuestra tradición.

Un párrafo aparte merece la Directora del grupo folklórico La Patriada, Profesora Zunilda Milanésio quien desde hace 50 años viene trabajando en la difusión y la docencia de la danza folklórica argentina.

Es de destacar la gran importancia que tiene este evento no solo en lo que respecta al espectáculo en sí, sino a lo que representa para todos aquellos que seguimos desde lo más profundo de nuestro corazón la cultura nacional y popular.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del XV Encuentro de Danzas Folklóricas "Abriendo Caminos" que, organizado por el grupo La Patriada, se desarrollará durante los días 27 y 28 de octubre de 2012 en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo; reconociendo especialmente los 50 años de difusión y docencia de la danza folklórica argentina por parte de la Profesora Zunilda Milanésio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10363/L/12

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por 75º aniversario de la Guardería Municipal Casa del Niño, de la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Casa del Niño de San Francisco nació en el año 1936 como una Institución especializada en el cuidado de los niños. La inauguración oficial se realiza el 10 de octubre de 1937, siendo Gobernador el Dr. Amadeo Sabattini.

Esta obra fue creada con el espíritu de brindar protección a la niñez en estado de vulnerabilidad y proporcionar un soporte a sus familias, las cuales estaban constituidas en su mayoría por madres solteras. Con el correr del tiempo y debido a la gran demanda que tenían en aquella época, la Comisión Cooperadora gestionó ante el Vaticano la incorporación de un grupo de religiosas para cubrir esa necesidad.

A principio de 1938 las novicias se hicieron cargo de la obra y asumieron la responsabilidad y el cuidado de los niños, años más tardes se utilizó parte del edificio como internado infanto-juvenil destinado a menores que se encontraban judicializados.

En sus comienzos y durante mucho tiempo, la Casa del Niño prestaba variados servicios: consultorios externos, laboratorios de análisis clínicos, equipo radiográfico, gota de leche y cocina dietética, lactáreo de internado de niños de 0 a 12 años, internado de madres, jardín de infantes, escolaridad de apoyo, y vacuna masiva escolar.

En el año 1997 se produce el traspaso de la provincia a la Municipalidad de San Francisco, llamándose en la actualidad Guardería Municipal Casa del Niño.

Los niños que concurren ingresan desde los 3 meses hasta los 5 años dividiéndose en salas de acuerdo a su edad: Sala de Lactantes, de 2 años, de 3 años, de 4 y 5 años.

Entre los servicios que presta la Institución encontramos la estimulación y socialización de los niños divididos por edades e intereses. Control de alimentación de los niños, cuenta también con atención médica donde se revisa y controla el esquema de vacunación, peso y talla y además, el refuerzo alimentario a niños de bajo peso.

Por las razones expresadas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del **75º aniversario de la Guardería Municipal "Casa del Niño"** de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, conmemorado el 10 de octubre de 2012.

– Siendo la hora 19 y 17:

-14-

A) ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD PROVINCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA MEDICIÓN 2012, REALIZADO POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD PROVINCIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA MEDICIÓN 2012. MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA PONIENDO EN DUDA LA METODOLOGÍA UTILIZADA. PREOCUPACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Alesandri).- Se reanuda la sesión.

Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10328 y 10329/L/12, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2012.

**Señor Presidente Provisorio
De la Legislatura de Córdoba
Carlos Alesandri**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 10328/L/12, para ser tratado en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de declaración por el que se declara de interés legislativo el Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina, Medición 2012, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Se extiende la moción de tratamiento sobre tablas al expediente 10329/L/12, proyecto de declaración por el que se expresa preocupación por las declaraciones del señor Gobernador de la Provincia, poniendo en duda la metodología utilizada para el cálculo del Índice de Competitividad Provincial de la República Argentina, Medición 2012, realizada por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Bolsa de Comercio de Córdoba.

Si otro particular, saludo a usted con la consideración más distinguida.

Rodrigo De Loredo
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por el legislador De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazadas.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente.

Me parece que en esta oportunidad van a sobrar los minutos de que dispongo, de manera que no vamos a tener los altercados habituales.

Señor presidente: desde el radicalismo nos pareció oportuno declarar de interés legislativo este Índice de Competitividad Provincial, que elabora la Bolsa de Comercio de Córdoba desde hace varios años -puntualmente desde hace 8 años- y que ha publicado en cuatro oportunidades.

Realmente, nos parece un estudio serio, autónomo, responsable; un estudio que concluye siendo una herramienta de la que debería de servirse este Gobierno y cualquier otro que lo sustituya en un futuro; una herramienta para planificar el mediano y el largo plazo; una herramienta para utilizar más eficientemente los recursos de los que se sirve el Estado provincial.

Es un índice que, pese a la crítica del Gobernador, utiliza una metodología sugerida por los organismos internacionales, aplicada por nuestro país vecino -la República de Chile-, un índice que, además, tiene la particular circunstancia de que en su elaboración participaron funcionarios de altísimo rango del propio Gobierno y que, paradójicamente, recogió el rechazo, el enojo y el repudio del Gobernador de la Provincia; circunstancia que también nos preocupa, razón por la cual hemos presentado dos proyectos, uno declarando el interés legislativo de este trabajo y otro manifestando nuestra preocupación por la gravedad institucional que conllevan las expresiones del Gobernador por la investidura que ostenta y lo que significa que haya dirigido una misiva, una carta en este nuevo rol de "cartero serial" que tiene el Gobernador de la Provincia, que envía violencia epistolar para todos lados. La verdad, nos parece un hecho de preocupación, por eso también presentamos el proyecto declarando nuestro repudio a las consideraciones del Gobernador de la Provincia.

El Índice de Competitividad Provincial es muy serio, entre otras cosas, porque su criterio metodológico no admite lugar para muchas especulaciones de tipo discrecional, por eso es el resultado que arrojó. Por más esfuerzo que se haga va a ser muy difícil caratular a la Bolsa de Comercio de la Provincia de Córdoba como un ente opositor al Gobierno provincial o favorable al Gobierno nacional porque sabemos perfectamente que no lo es, pero, sin embargo, el resultado que arrojó no le gustó al Gobernador.

Para tener una idea muy sintética de un trabajo que es muy técnico pero muy ilustrativo, quiero decir dos cosas. Primero, que este Índice de Competitividad Provincial finalmente establece un ranking en el concierto de las provincias argentinas que pone a Córdoba en el octavo lugar. A la hora de elaborar ese ranking se tienen en cuenta 7 factores, muchos de los cuales son absolutamente prescindentes de los éxitos, aciertos y errores de las gestiones. Esto es muy sencillo de interpretar, es decir, por más que pongamos el mejor de los gobernadores en una provincia como puede ser Santiago del Estero o el Chaco, lógicamente, se va a encontrar con realidades y ventajas comparativas drásticas y, finalmente, no podrá tener un balance que posicione a dicha provincia en un lugar prioritario o privilegiado.

Es así que este ranking de Índice de Competitividad Provincial evalúa 7 factores como recursos naturales, calidad educativa, calidad de las empresas y resultados económicos entre otros. Y la verdad es que Córdoba termina en el 8º lugar porque -entre otras cosas- tenemos

muchas ventajas comparativas que no son éxito de la gestión, por ejemplo, tenemos una cuenca sojera por excelencia, una cuenca láctea y en materia educativa tenemos seis universidades que no son resultado de las gestiones ni de Unión por Córdoba, ni del radicalismo, ni de gestiones anteriores sino que hacen a la historia de una Provincia.

Pero uno de esos índices que evalúa, señor presidente, es el factor gobierno, evalúa la gestión propiamente dicha. La evalúa desde cuatro perspectivas: ingresos, egresos, calidad institucional y transparencia institucional. La calificación en el factor gobierno fue lo que irritó al Gobernador porque nos puso en el puesto 19 del ranking de las 24 provincias argentinas, por debajo de provincias con las cuales necesariamente deberíamos estar comparándonos como Mendoza, San Luis, Entre Ríos, la propia Buenos Aires, y Santa Fe, con la cual gustosamente el Gobernador en su memorable campaña del '98 permanentemente se comparaba, y todas esas provincias en el factor gobierno están en un puesto superior al de la Provincia de Córdoba.

Esto es así, porque en materia de ingresos la baja calificación se sustentó en tres elementos: en la altísima presión impositiva motivada por el Impuesto a los Ingresos Brutos, el más distorsivo de los impuestos, que pagan los que más y los que menos tienen, que afecta a la producción y repercute en el empleo; más del 80 por ciento de lo que recauda la Provincia en impuestos es por Ingresos Brutos. En materia de ingresos la baja calificación se motivó por el elevado nivel de deuda per cápita y el gran componente de la deuda dolarizada. Y, finalmente, por la sistemática pérdida de autonomía de la Provincia de Córdoba que, año tras año, fue perdiendo la relación de qué porcentaje de los recursos de los que se sirve el Estado provincial los recauda propiamente y cuántos coparticipa de la Nación, siendo que hoy al 63 por ciento de los recursos que conforman el presupuesto de la Provincia los aportan los tributos nacionales.

En materia de egresos, en la calificación del factor Gobierno, la mala calificación de Córdoba se motivó en dos cuestiones muy objetivas: muchos de los egresos de la Provincia de Córdoba, del gasto público, están orientados al pago de la deuda y un grandísimo porcentaje del gasto público del Estado provincial está orientado a la propia administración, a gastos corrientes, a pago de salarios.

De las otras dos evaluaciones que conformaron finalmente la triste estadística del puesto 19, una tiene que ver con que se señala un oscurantismo en las cuentas públicas de la Provincia de Córdoba que lejos está de la vanguardia de la transparencia en la información pública y en el acceso de la ciudadanía a la información pública del Estado. La otra evaluación que también concluye para que interactuando coloquemos a Córdoba en el puesto 19, es el elevadísimo nivel estadístico de delitos en proporción a la cantidad de habitantes que posee la Provincia de Córdoba.

En definitiva, señor presidente, nos pareció oportuno ponderar este trabajo que durante 8 años transitó en silencio, no hubo reacciones, pero, lógicamente, un Gobernador en campaña como el que tenemos hoy, se irrita ante estas opiniones serias, responsables, argumentadas, y la verdad es que con la reacción que tuvo –esta que señalamos de violencia epistolar y de gravedad institucional– se parece a la actitud del Gobierno nacional que se critica tanto cada vez que éste, entre otras cosas, impide que organismos privados y serios publiquen estadísticas distintas a las que nos tiene habituado el INDEC.

Por eso, desde el radicalismo creemos importante destacar este trabajo, tomarlo como propio para la Provincia, declararlo de interés legislativo porque en definitiva es una herramienta que nos permitiría, si la abordamos con seriedad, proyectar políticas en el mediano y largo plazo y gastar mucho más eficientemente los recursos.

Lamentamos cómo ha irritado esto al Gobernador y es por eso que también repudiamos esta reacción institucional.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).– Rechazada.

-15-

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN. OBRAS PÚBLICAS EN MUNICIPIOS CORDOBESES. FONDOS. DISTRIBUCIÓN. SENADORES NACIONALES POR CÓRDOBA. INSTRUCCIÓN PARA QUE REALICEN UN PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10360/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 23 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Alicia Pregno

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto 10360/L/12 en la 37 sesión ordinaria del 134 período legislativo del día miércoles 24 de octubre del corriente año.

Se trata del proyecto de resolución instruyendo a los señores senadores nacionales por Córdoba para que soliciten informes al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación sobre los fondos que distribuye a municipios cordobeses para la realización de obras públicas.

Sin otro particular, la saluda cordialmente.

**Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente, he solicitado el uso de la palabra para pedir una reconsideración debido a la gravedad del tema y porque, además, el mismo no permite dejar pasar más tiempo.

La Constitución de la Provincia permite a la Legislatura provincial instruir a los senadores nacionales –ya que nosotros no podemos dirigirnos directamente al Ministerio, pero sí ellos, en este caso sobre un problema de distribución de fondos del Ministerio, fundamentalmente a los municipios cordobeses, para la realización de obra pública.

Siendo de público conocimiento una serie de aclaraciones emitidas por algunos intendentes en relación a sus gestiones en el Ministerio de Planificación, a los cuales se les ofrecía importantes montos para la realización de obras por contratación directa a empresas designadas por dicha cartera, es que solicitamos este informe.

La norma rectora en materia de contrataciones en el ámbito de la Provincia de Córdoba está contenida en el artículo 74 de la Constitución provincial, que establece: "La enajenación de los bienes de la Provincia o de los Municipios se hace en los términos que determinen las leyes u ordenanzas. Toda contratación del Estado Provincial o de los Municipios se efectúa según las leyes u ordenanzas específicas en la materia, mediante el procedimiento de selección". De tal manera, cualquier fondo u obra que la Nación quiera otorgarles a los municipios tiene que regirse por las normas provinciales y municipales, puesto que no puede saltar la Constitución provincial y las ordenanzas respectivas.

Se ha tornado habitual el otorgamiento de créditos, obras y subsidios por parte del Gobierno nacional a municipios y comunas locales. Más allá de la bondad que esto represente para los habitantes de los municipios beneficiarios, se origina una situación de falta de la debida información, lo que atenta contra la coherencia y la oportunidad de la inversión pública provincial.

De tal manera, señor presidente, propiciamos la aprobación de este proyecto porque todo lo que estamos viviendo genera una grave situación en torno a la legitimidad y destino de los fondos públicos, siendo totalmente discrecional la elección de los municipios y privilegiando a algunos de ellos que están alineados políticamente con el Gobierno nacional.

Por eso, es importante que nuestros senadores puedan elaborar un pedido de informes para que sea la palabra del Ministro de Planificación la que aclare esta circunstancia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

PODER LEGISLATIVO – 40ª REUNION – 24-X-2012

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Delia Rosa Luciano a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 33.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo